

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo por el que se impone el nombre de Ramón Martín Huerta al Auditorio Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública	2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito	3

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se delegan en los subsecretarios y Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, las facultades que se indican	7

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución al recurso administrativo de revocación interpuesto por Corporación Sierra Madre, S.A. de C.V., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia	9

Resolución al recurso administrativo de revocación interpuesto por ICI Uniqema, Inc., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia	22

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California	26

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada para el año 2005	34

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Instituto para el Aseguramiento de la Calidad, A.C.	36

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios Consejo de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	36

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Ma. Carmen Márquez Galán 37

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Industrial Fromex, S.A. de C.V. 38

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios profesionales José Jiménez Cerón 39

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California Sur 40

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato 44

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Hidalgo 48

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nueva Esperanza, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, colindando al Norte con Rolando Cacho Hernández, Municipio de Arriaga, Chis. 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nueva Esperanza, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, colindando al Norte con Antonio Medina Cancino, Municipio de Arriaga, Chis. 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palmas, con una superficie aproximada de 03-05-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis. 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Estación, con una superficie aproximada de 01-06-07.2 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis. 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Plan del Limón, con una superficie aproximada de 01-02-48 hectáreas, Municipio de Las Rosas, Chis.	54
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Plan del Limón Fracción, con una superficie aproximada de 00-80-63.962 hectáreas, Municipio de Las Rosas, Chis.	55
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Plan de Limón Fracc. II, con una superficie aproximada de 00-88-68 hectáreas, Municipio de Las Rosas, Chis.	56
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tulipán, con una superficie aproximada de 02-56-51 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.	56

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	57
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	58
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	58
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	58

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	59

AVISOS

Judiciales y generales	79

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDO por el que se impone el nombre de Ramón Martín Huerta al Auditorio Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

ACUERDO POR EL QUE SE IMPONE EL NOMBRE DE RAMÓN MARTÍN HUERTA AL AUDITORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EDUARDO MEDINA-MORA ICAZA, Secretario de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30-Bis, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y

CONSIDERANDO

Que, a partir de lo establecido por el quinto párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es la función a cargo del Estado que preserva las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas.

Que la seguridad pública es una de las más altas prioridades del quehacer del Gobierno Federal, según lo demuestran los objetivos rectores, las estrategias y las líneas de acción contenidos sobre el particular en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y los pronunciamientos e instrumentos operativos integrados al Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006.

Que el éxito en la importante tarea de hacer de México un país en el que impere la ley y en cuyo territorio el ejercicio del derecho personal acabe en donde principie el otorgado a cualquier otro individuo, requiere la consolidación de la cultura cívica nacional, proceso en el cual perpetuar y divulgar el ejemplo de los hombres ilustres constituye el mejor instrumento para que los mexicanos y, en particular, quienes apenas se asoman al complejo y turbulento mundo de hoy, incorporen a su espíritu el sentimiento acendrado de vivir en el derecho para la realización de la justicia plena.

Que el impacto positivo y la permanencia que la acción individual tenga sobre los patrones de conducta típicos de cada grupo, revela su madurez, sensibilidad y, sobre todo, la cohesión que le permitirán trascender en el entorno nacional e internacional.

Que Ramón Martín Huerta, fallecido trágicamente en un accidente de trabajo, fungió como Secretario de Seguridad Pública del trece de agosto de dos mil cuatro al veintiuno de septiembre de dos mil cinco, período en el cual actuó sin vacilaciones y sin desviaciones en el cumplimiento de su encargo, realizando acciones tendientes a propulsar el Sistema Nacional de Seguridad Pública hacia horizontes más amplios e imprimiendo a la prevención del delito y a la readaptación de los internos una filosofía más sólida y una actuación más ágil y de mayor cobertura territorial; en la inteligencia de que, siempre privilegió la participación ciudadana porque fue un Titular del Ramo que reconocía que sociedad y derecho constituyen un binomio indisoluble.

Que el ascenso de Ramón Martín Huerta al cargo de Secretario de Seguridad Pública no fue un afortunado incidente en su vida profesional, sino la digna conclusión de ésta, después de un amplio y distinguido desempeño en el Poder Legislativo Federal, la Administración Pública Federal y el Gobierno del Estado de Guanajuato

Que trayectorias como la del servidor público en cuestión deben motivar a la ciudadanía y, en especial, a quienes laboran en las oficinas públicas; razón por la cual, dar el nombre de Ramón Martín Huerta al Auditorio Institucional de esta Secretaría es, por un lado y siguiendo la sentencia popular, dar honor a quien honor merece y, por otro, enriquecer el ejemplo que guiará a los servidores públicos de esta Dependencia federal en el cumplimiento de las tareas a su cargo.

He tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE IMPONE EL NOMBRE DE RAMÓN MARTÍN HUERTA AL AUDITORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRIMERO.- Se impone el nombre de Ramón Martín Huerta al Auditorio Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública como reconocimiento elemental a los servicios que prestó al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos como titular de esta Secretaría de Estado.

Para la ejecución del mandamiento anterior, se colocará una placa de medidas proporcionales al espacio de entrada del Auditorio Institucional con el siguiente texto:

**AUDITORIO
RAMÓN MARTÍN HUERTA
1957-2005**

SEGUNDO.- Para el supuesto de que esta Secretaría mude sus instalaciones a un nuevo edificio y en éstas se ubique el Auditorio Institucional, el mismo llevará el nombre impuesto en los términos del punto precedente y a su entrada se colocará la placa respectiva.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil cinco.- El Secretario de Seguridad Pública, **Eduardo Medina-Mora Icaza.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3.- Vicepresidencia Jurídica.- Oficio No. 601-VI-VJ-147093/03.- Expediente No. 721.1(U-374)/1.

Asunto: Se revoca su autorización para operar como unión de crédito.

Unión de Crédito Agropecuaria e
Industrial de los Estados de Chiapas y
Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V.
Pantaleón Domínguez No. 40
20250, San Cristóbal de las Casas, Chis.

At'n.: C. Fidel Pérez García
Presidente del Consejo de Administración

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51-A, 56 y 78 tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4 fracciones I y XXXVII, 12 fracciones XIV y XV, 16 fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 1, 3, 4, 9, 11 primer párrafo y fracciones I inciso c) y II inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 7 de octubre de 2003, con objeto de dar cumplimiento eficaz a dichos ordenamientos legales, dicta la presente Resolución de revocación de la autorización que para operar como unión de crédito, le fue otorgada a la Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número 601-II-12874 del 21 de mayo de 1982, la entonces Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, otorgó concesión para operar como unión de crédito a la sociedad que se denominaría Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., en los términos del artículo 87 bis de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

2.- El día 14 de enero de 1985, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la cual estableció en el segundo párrafo del artículo Segundo Transitorio, que las sociedades que gozaran de concesión con arreglo a la derogada Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, se reputarían concesionadas para operar en los términos de la Ley primeramente citada, de acuerdo al tipo de organización auxiliar del crédito que correspondiera.

3.- El día 3 de enero de 1990, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el cual estableció en el artículo tercero transitorio que, entre otras, las uniones de crédito que a la entrada en vigor de dicho Decreto, gozaran de concesión para operar con ese carácter, se reputarían autorizadas para continuar operando en los términos que establece la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

4.- En ejercicio de las facultades que confieren a esta Comisión los artículos 56 y 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y en cumplimiento al oficio número 601-II-162805 de fecha 4 de julio de 2002, personal designado por este órgano desconcentrado, acudió el 12 de julio de 2002 al último domicilio registrado en esta Comisión de la Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., ubicado en Pantaleón Domínguez número 40, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a fin de notificar a esa Sociedad, el inicio de visita de inspección, ordenada en el citado oficio número 601-II-162805.

5.- Con motivo de lo anterior, se levantó Acta Circunstanciada de fecha 12 de julio de 2002, en la que quedó asentado que las instalaciones de esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., se encontraron cerradas, apreciándose la ausencia de personal; además de lo manifestado por dos vecinos del lugar en el que se localizaban las oficinas de referencia, en el sentido de que "se mantiene cerrada desde aproximadamente cinco años", quienes firmaron al calce.

Asimismo, se asentó que el Presidente del Consejo de Administración de esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., quien recibió llamada de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presentó en la calle de Sóstenes Esponda número 13, ubicado a un costado de las oficinas de la Unión, a las 14 horas, quien recibió al personal de la Comisión, manifestando que el retraso de la información financiera por el periodo comprendido de enero de 1998 al 31 de mayo de 2002, obedece a suspensión de créditos del ciclo 1998; a la crisis económica; a la falta de supervisión del contador independiente al que se le dio la información; a la liquidación de personal y al cierre de oficinas desde hace cinco años, y manifestó que la información que se cita se entregará en 14 días naturales, así como un escrito que contendrá las causas y proyectos.

6.- Con oficio número 601-II-162820 del 28 de enero de 2003, notificado al Presidente del Consejo de Administración de esa Unión de Crédito el 31 de enero de 2003, se le comunicó que personal de la propia Comisión acudió al domicilio de esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., como quedó asentado en el Acta Circunstanciada mencionada en el numeral anterior, con el objeto de practicar una visita de inspección en cumplimiento al oficio número 601-II-162805, a fin de verificar si esa Sociedad venía operando, dado que la última información financiera recibida en esta Comisión es la correspondiente al 31 de diciembre de 1997, no obstante que esa Unión de Crédito tiene la obligación de presentar mensualmente la misma, de conformidad con el artículo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, habiéndose determinado lo siguiente:

“1.- Las oficinas se encontraban cerradas y conforme a la información recabada con dos vecinos del lugar, éstas han permanecido así desde hace aproximadamente cinco años.

2.- A fin de aclarar dicha situación, personal de esta Comisión se comunicó telefónicamente al número registrado en el Padrón Institucional a fin de practicar la visita de inspección ordenada con Oficio número 601-II-162805, presentándose posteriormente el C. Fidel Pérez García, Presidente del Consejo de Administración de esa Sociedad, quien manifestó que desde 1998 se suspendió el otorgamiento de créditos, además de que liquidaron al personal y cerraron sus oficinas desde hace 5 años, declaración que se hizo constar por escrito en el acta de hechos levantada el día 12 de julio de 2002 firmada por él mismo.

3.- El día 12 de julio del año en curso y demás días a que hacen referencia los testimonios antes mencionados, esa Sociedad indebidamente cerró sus puertas y suspendió actividades, lo que contraviene lo establecido en el artículo 70 de la citada Ley, que prevé que las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio sólo podrán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones en los días que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales se dieron a conocer mediante las “Disposiciones de Carácter General que señalan los días del año 2002 en que las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Especialistas Bursátiles, Bolsas de Valores, Sociedades de Inversión, Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, Sociedades Distribuidoras de acciones de Sociedades de Inversión, Valuadoras de acciones de Sociedades de Inversión, Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Instituciones para el Depósito de Valores, Contrapartes Centrales, Instituciones Calificadoras de Valores, Sociedades de Información Crediticia, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2001, donde no se establece que en los citados días esa Unión de Crédito podía cerrar sus puertas y suspender actividades.”

Situaciones que se asentaron en la constancia de hechos que se levantó al respecto.

Por lo anterior, esta Comisión le otorgó a esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., un plazo de diez días hábiles para que en uso del derecho de audiencia que le concede el tercer párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, manifestara lo que a su interés conviniera respecto a la causal de revocación en que se encontraba ubicada, conforme lo prevé la última parte de la fracción V del citado artículo 78, por haber abandonado o suspendido sus actividades, debiendo remitir la documentación e información que, en su caso, estimara conveniente para desvirtuar dicha causal de revocación.

7.- Esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., mediante escrito del 7 de febrero de 2003, en ejercicio de su derecho de audiencia, concedido a través del oficio número 601-II-162820, manifestó respecto de la causal de revocación lo que a continuación se transcribe:

1.- “Hasta el año de 1997, estuvimos operando con buenos resultados con nuestros clientes y socios, pero a partir del año de 1998, los precios de café, que son la base de ingresos de nuestros clientes, se derrumbó, situación que hizo incobrables los créditos que la Unión había otorgado, ya que se trata de un problema social y político, pues están dentro de la zona de influencia del EZLN, (Ejército Zapatista de Liberación Nacional), por lo que a partir de esas fechas se cancelaron las operaciones de créditos por parte de nuestra unión de Crédito.

2.- A partir del 1998, se ha estado trabajando tratando de recuperar los Créditos otorgados, situación que ha sido imposible de lograr, ya que esta zona esta politizada y al tratar de cobrar a las sociedades y personas que nos deben, éstas amenazan con diversas situaciones que no nos atrevemos a mencionar, por lo que nuestra cartera vencida esta igual que al cierre de 1997.

3.- No hemos cerrado nuestras operaciones, ya que hemos seguido asesorando a quienes se acercan a nosotros y guiando a quienes nos plantean algunas situaciones, incluso hemos seguido aplicando planes de mejoramiento de las tierras para el Café Orgánico, por medio de los proyectos de Captura de Carbono y Asesorando en los trámites agropecuarios y Financieros a Sociedades y Personas Que se nos acercan.

4.- Por otra parte las oficinas de la unión de Crédito, no han estado cerradas, pero como se había comentado, se despidió al personal y la forma de operar ha sido que los miembros del Consejo de Administración, (Sin Sueldo), seguimos operando en forma escalonada a la Unión, esperando tiempos futuros que nos den la oportunidad de recuperar la cartera vencida o programas que pudieran ver la forma de lograr una recuperación en los precios del café."

Asimismo, solicitó a este Organismo, una prórroga de sesenta días para actualizar sus estados financieros, comentando que están contratando los servicios de un despacho contable el cual verá la forma de actualizar los estados financieros, como el seguimiento de las instrucciones que les indique esta Comisión.

Una vez reseñados los antecedentes que dan nacimiento a la presente Resolución de revocación, a continuación se exponen las razones y disposiciones legales que fundamentan la revocación de la autorización (antes concesión), que para constituirse y operar como unión de crédito, se otorgó a esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V. a través del oficio número 601-II-12874 del 21 de mayo de 1982:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 5 y 78 tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con lo dispuesto por el artículo 4 fracciones I, XI y XXXVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión es competente para autorizar la constitución y operación de las uniones de crédito, así como para declarar la revocación de dicha autorización.

SEGUNDO.- Que el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en su párrafo tercero, textualmente prescribe que: "Tratándose de uniones de crédito, la Comisión Nacional Bancaria podrá revocar la autorización correspondiente cuando esas organizaciones auxiliares del crédito se ubiquen en cualquiera de los supuestos señalados en las fracciones anteriores de este artículo, o cuando las mismas no operen conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, del Título Segundo de esta Ley. Para los efectos de este párrafo la señalada Comisión deberá escuchar previamente a las uniones de crédito afectadas".

Dicho párrafo, remite a las fracciones anteriores del mismo precepto legal, entre las cuales, se encuentra la fracción V, que considera como causal para revocar la autorización a las uniones de crédito para operar con ese carácter: "... si abandona o suspende sus actividades".

TERCERO.- Que el primer párrafo del artículo 70 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito establece que: "Las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio sólo podrán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones en los días que señale la Comisión Nacional Bancaria".

CUARTO.- Que las disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2002 en que las instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, contrapartes centrales, instituciones calificadoras de valores, sociedades de información crediticia, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2001, no prevén el 12 de julio de 2002, como día en que puedan cerrar sus puertas y suspender operaciones las entidades financieras en cita.

QUINTO.- Que como se hizo constar en el Acta Circunstanciada a que se refiere el numeral 5 del apartado de antecedentes de esta Resolución, la cual hace prueba de la existencia de los hechos u omisiones que en ella se consignan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad, vigente conforme al artículo octavo

transitorio de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el 12 de julio de 2002, esa Sociedad indebidamente cerró sus puertas y suspendió actividades, lo que además de contravenir lo establecido en el primer párrafo del artículo 70 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, coloca a esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., en la causal de revocación prevista en la fracción V del artículo 78 de la misma Ley, al abandonar y suspender sus actividades.

SEXTO.- Que en el Acta Circunstanciada de fecha 12 de julio de 2002, citada en el numeral 5 del apartado de antecedentes de este oficio, se asentó que esa Sociedad se mantiene cerrada desde hace aproximadamente cinco años, según los testimonios a que hace referencia dicha acta.

SEPTIMO.- Que el Presidente del Consejo de Administración de esa Unión de Crédito, manifestó que suspendió los créditos del ciclo de 1998 y que ha liquidado personal, según consta en el Acta Circunstanciada a que hace referencia el numeral 5 del apartado de antecedentes de esta Resolución, la cual hace prueba de la existencia de los hechos u omisiones que en ella se consignan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad, vigente conforme al artículo octavo transitorio de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

OCTAVO.- Que esa Sociedad, mediante escrito de fecha 7 de febrero de 2003, en ejercicio del derecho de audiencia otorgado por esta Comisión mediante oficio número 601-II-162820, reconoció en el numeral 1 de su escrito que "... se cancelaron la operación de créditos por parte de nuestra unión de Crédito".

NOVENO.- Que esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V. en su escrito del 7 de febrero de 2003 confirmó lo manifestado en el Acta Circunstanciada antes mencionada, como se puede apreciar en los considerandos séptimo y octavo anteriores y de los numerales 5 y 7 del apartado de antecedentes de esta Resolución, en el sentido de que esa Sociedad suspendió las operaciones de créditos.

DECIMO.- Que la respuesta de esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., en ningún momento logra desvirtuar la causal de revocación en que se encuentra ubicada de conformidad con la fracción V del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, toda vez que únicamente plantea su problemática y reconoce haber suspendido sus actividades.

DECIMO PRIMERO.- Que no obstante que de acuerdo a lo previsto en el artículo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a nuestra circular 1398 de fecha 24 de marzo de 1998, las organizaciones auxiliares del crédito, entre las cuales se encuentran las uniones de crédito, tienen la obligación de presentar, según corresponda, sus estados financieros mensuales y anuales a esta Comisión y demás información financiera, dentro de los treinta o sesenta días siguientes al cierre respectivo, esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., no ha entregado a este Organismo la información financiera respectiva ni reportado operaciones desde el mes de enero de 1998; lo anterior se desprende de las constancias que integran el expediente de esta Comisión, por lo cual se deduce de estos hechos, que esa Sociedad ha abandonado y suspendido sus actividades.

DECIMO SEGUNDO.- Por lo anterior, se determina que es procedente declarar la revocación de la autorización, (antes concesión), otorgada a esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., en razón de que en ningún momento desvirtuó la causal de revocación prevista en la fracción V del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Con base en lo expuesto, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

RESUELVE

PRIMERO.- Este Organismo, con fundamento en los artículos 78 tercer párrafo y fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4 fracciones I y XXXVII; 12 fracciones XIV y XV; y 16 fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11 primer párrafo y fracciones I inciso c) y II, inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 7 de octubre de 2003, y a las consideraciones que quedaron expresadas en la presente Resolución, revoca la autorización que para constituirse y operar como unión de

crédito se otorgó a la Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., mediante oficio número 601-II-12874 de fecha 21 de mayo de 1982.

SEGUNDO.- A partir de la fecha de notificación del presente oficio, esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., se encuentra incapacitada para realizar operaciones y deberá proceder a su disolución y liquidación, de conformidad con lo previsto en los artículos 78 antepenúltimo párrafo y 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 51-A y 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esa Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V., comunicará a esta Comisión dentro del plazo de 60 días hábiles de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, la designación del liquidador correspondiente; de conformidad con lo establecido en los artículos 78 penúltimo párrafo y 79 fracción I de la Ley citada en primer término; en caso contrario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores promoverá ante la autoridad judicial competente para que designe al liquidador.

CUARTO.- Con fundamento en lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se delega en los servidores públicos de esta Comisión, René Trigo Rizo, Carlos F. Romero Pérez Oronoz, Lorena González Duarte, Cecilia Elena Molina López, Paulina María Barrios Deschamps, Ivonne Marcela López Franco, José Luis García González, Mario Alejandro Esperón Rodríguez y Daniel Yafar González, el encargo de notificar, conjunta o indistintamente, el presente oficio mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 7 de octubre de 2003.

QUINTO.- Inscribese el presente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO.- Notifíquese esta Resolución a la Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de los Estados de Chiapas y Oaxaca Pajal Ya Kac'tic, S.A. de C.V.

Atentamente

México, D.F., a 1 de diciembre de 2003.- El Presidente, **Jonathan Davis Arzac**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se delegan en los subsecretarios y Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar sus facultades en los funcionarios subalternos, excepto aquellas que, por disposición de ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares.

Que el artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social establece que corresponde originalmente al Secretario la representación de la Secretaría y el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá conferir sus atribuciones delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, mediante la expedición de acuerdos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 22 fracción II, establece que las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán, entre otras funciones dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de dicha ley, salvo en los casos de las fracciones I, II y XII del propio precepto. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de Director General en las dependencias o su equivalente en las entidades.

Que la ley antes citada, en su artículo 42 establece que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, salvo en casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al 20 por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestal. Esta facultad podrá delegarse en el Oficial Mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

Que las facultades conferidas por la ley citada en el tercer párrafo, podrán ser ejercidas, no solamente por el titular de la dependencia o entidad, sino también por los Subsecretarios y Oficial Mayor mediante acuerdo delegatorio; de igual manera, el Oficial Mayor podrá ejercer la función a que se refiere el cuarto párrafo, cuyo propósito es evitar el congestionamiento en el despacho de los asuntos competencia de las dependencias y entidades, y con ello estar en la posibilidad en que los referidos servidores públicos cumplan de manera

eficaz y eficiente las responsabilidades que les son encomendadas, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS SUBSECRETARIOS Y OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN

PRIMERO.- Se delega en los Subsecretarios y Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, la facultad de dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo en los casos previstos en las fracciones I, II y XII del propio precepto.

SEGUNDO.- Se delega en el Oficial Mayor, la facultad de fijar un porcentaje mayor al 20 por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la Secretaría de Desarrollo Social en el correspondiente ejercicio presupuestal.

TERCERO.- La delegación de facultades a que se refiere este Acuerdo, se entiende sin perjuicio de su ejercicio directo por parte de la suscrita.

CUARTO.- Los Subsecretarios y el Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, mantendrán permanentemente informada a la suscrita sobre el ejercicio de las facultades que se les delega mediante este Acuerdo.

TRANSITORIO

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil cinco.-
La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION al recurso administrativo de revocación interpuesto por Corporación Sierra Madre, S.A. de C.V., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR CORPORACION SIERRA MADRE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE ACIDO ESTEARICO, MERCANCIA QUE ACTUALMENTE INGRESA POR LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 3823.11.01 Y 3823.19.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo R.0001/03 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 8 de abril de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Monto de las cuotas compensatorias

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que las importaciones de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América, están sujetas al pago de cuotas compensatorias en los siguientes términos:

- A. 5.18 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por la empresa Cognis Corporation.
- B. 17.51 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por la empresa ICI Uniqema, Inc.
- C. 27.77 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por la empresa Ferro Corporation.
- D. 36.51 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por la empresa The Procter & Gamble Distributing Company.
- E. 36.51 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por todas las demás empresas exportadoras de los Estados Unidos de América.

Interposición del recurso de revocación

3. El 8 de julio de 2005, la empresa importadora Corporación Sierra Madre, S.A. de C.V., en lo sucesivo CSM, interpuso ante la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, el recurso administrativo de revocación en contra de la resolución final de la investigación antidumping a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, en el cual la recurrente manifestó el siguiente:

AGRAVIO

UNICO. La resolución final recurrida carece de una debida fundamentación y motivación, además de que en el procedimiento que le dio origen no se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento. Específicamente, a juicio de la recurrente, la resolución descrita en el punto 1 contraviene los artículos 5.3 y 6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping, 82 de la Ley de Comercio Exterior y 234 del Código Fiscal de la Federación, en adelante LCE y CFF, respectivamente, como se desprende de los puntos 274 al 434 de la resolución combatida, en virtud de que la Secretaría determinó la existencia de daño a la industria nacional sin haberse aportado los elementos probatorios exigidos por el Acuerdo Antidumping y la LCE. En particular, la empresa recurrente manifestó lo siguiente:

- A. La solicitante Quimic, S.A. de C.V., en lo sucesivo Quimic, aportó información parcial en su solicitud para convencer a la autoridad de que iniciara un procedimiento sin sustento, por ostentarse como fabricante de un ácido esteárico que no fabrica, el triple prensado.
- B. Las causas del daño alegado por Quimic se originan en factores muy distintos a los alegados. Al respecto, CSM señaló que Quimic tiene graves problemas de competitividad, su localización es mala, su proceso es obsoleto y su tamaño de escala es bajo.
- C. No existe causalidad entre los precios de las importaciones de ácido esteárico y el daño alegado por Quimic. El deterioro en la situación financiera de Quimic en los tres años analizados no fue debido a los precios dumping de las importaciones sino por efecto del arancel. No existieron efectos en precios, aunque se registró un impacto negativo en los precios del producto nacional. Al no observarse vinculación en los precios de ambos productos, existen factores diversos que explican la falta de correlación entre las variables de precios y volúmenes: no se trata de los mismos productos y las reducciones en ventas tienen origen en causas distintas a los precios de los productos importados.
- D. En la resolución final la autoridad determinó que el ácido esteárico es un commodity, y que no se observó un impacto negativo en los precios nacionales durante el periodo investigado. Los hechos que presenta la autoridad muestran en forma contundente que en el periodo investigado se registra una notable mejoría en los indicadores de precios de Quimic. No obstante, como sustento CSM insertó extractos de los puntos 278, 279 y 280 de la resolución preliminar.
- E. Es falso que la presunta subvaloración en precios del producto importado sea la causa de que los clientes hayan decidido adquirir ácido esteárico importado. En el periodo anterior al investigado la autoridad determinó una subvaloración de 10 por ciento, mientras que en el periodo investigado fue de 8 por ciento. En el periodo en el que los precios de las importaciones fueron más bajos con respecto a los precios nacionales, las ventas y la producción de Quimic se incrementaron 18 por ciento.
- F. El impacto negativo de Quimic proviene de sus otras líneas de producción y desde un periodo anterior al investigado, para lo cual se apoya en lo descrito en los puntos 278 y 279 de la resolución preliminar, es evidente que en el mercado se registraron serias reducciones de precios antes del periodo investigado.
- G. Los indicadores financieros que supuestamente apoyan el daño alegado de Quimic sólo muestran que fueron los otros productos los que la colocaron en esa situación. El desempeño negativo de los otros productos que fabrica Quimic fue de tal magnitud (-16.5 por ciento), mientras que el ácido esteárico (que sólo representa el 38 por ciento de los ingresos totales) no contribuyó con la pérdida operativa de 10 por ciento de la empresa, por el contrario su margen operativo fue positivo moderando la pérdida causada por el resto de los productos. Por tanto, es erróneo afirmar que los resultados del ácido esteárico sí influyeron en la mala situación de Quimic.
- H. Hay otras razones distintas al presunto dumping de las importaciones que la autoridad debió haber examinado, tal como exige el párrafo 5 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping, como el hecho de que Quimic no tuvo capacidad de abasto en el periodo investigado, no tuvo inventarios para poder surtir el producto y realizó importaciones con posterioridad al periodo investigado. La autoridad investigadora minimizó tales hechos al concluir que los retrasos no fueron significativos y no examinó el impacto de los problemas de suministro de materia prima en la pérdida de pedidos.

4. Para sustentar sus afirmaciones la recurrente presentó copia de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF el 8 de abril de 2005, con su correspondiente constancia de notificación, y ofreció como pruebas la instrumental de actuaciones, así como la presuncional en su doble aspecto legal y humano, en cuanto benefician a sus intereses.

CONSIDERANDO

Competencia

5. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 94 y 95 de la Ley de Comercio Exterior; 121, 131, 132 y 133 del Código Fiscal de la Federación; 1, 2, 4 y 16 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

ANALISIS DEL AGRAVIO

6. En relación con el agravio manifestado por CSM en su recurso de revocación, la Secretaría desestimó los argumentos esgrimidos por dicha empresa al considerarlos improcedentes en razón a que la determinación de la existencia de daño importante o material a la rama de producción nacional de ácido esteárico establecida en la resolución final publicada en el DOF el 8 de abril de 2005 se encuentra debidamente fundada y motivada, además de que consta en el expediente administrativo de la causa que la autoridad dispuso de los elementos probatorios requeridos por la LCE, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE, y el Acuerdo Antidumping.

7. Al respecto, contrario a lo manifestado por la recurrente, quien alega que la resolución final transgrede en su perjuicio lo dispuesto en los artículos 5.3 y 6 del Acuerdo Antidumping, 82 de la LCE y 234 del CFF, relativos a la presentación y valoración de pruebas; la Secretaría en todo momento analizó de manera oportuna y exhaustiva las pruebas y argumentos aportados por CSM en el transcurso del procedimiento que dio origen a la resolución recurrida, como a continuación se demuestra.

8. Las manifestaciones hechas por CSM carecen de sustento, debido a que los aspectos a que se refiere dicha empresa fueron ampliamente abordados en la resolución final y se derivan de un análisis integral de las pruebas aportadas por las partes comparecientes en el curso del procedimiento, en particular de los elementos probatorios que proporcionó a la autoridad Quimic para acreditar el daño a la rama de producción nacional por causa de las importaciones de ácido esteárico en condiciones de dumping, originarias de los Estados Unidos de América.

9. En relación con lo argumentado por CSM con respecto a que Quimic se ostentó en la solicitud de inicio como productor de un ácido esteárico triple prensado que no fabrica y que la información proporcionada por dicha empresa fue parcial, basta con remitirse a los puntos 5 a 24 de la resolución de inicio y 5 a 27 de la resolución preliminar, publicadas en el DOF el 11 de junio de 2003 y 19 de abril de 2004, respectivamente, pero particularmente a los puntos 5 al 75, 274 al 280 y 293 al 297 de la resolución final recurrida en los que la autoridad investigadora desarrolla un amplio análisis de las pruebas y argumentos proporcionados por las partes comparecientes para llegar a la determinación de la existencia de similitud entre los productos investigados de origen estadounidense y aquellos de fabricación nacional, así como la legitimidad de Quimic como solicitante de la investigación al ser representativa de la rama de producción nacional de un producto similar. Al respecto, la Secretaría concluyó en los puntos atinentes de la resolución final recurrida, lo siguiente:

“6. Independientemente del nombre con el que se identifique, el producto investigado se determina en función de las características físicas, composición química, usos y funciones establecidas desde la resolución de inicio y confirmadas tanto en la resolución preliminar como en la presente resolución con independencia de la denominación utilizada, y para efectos de especificación comprende al ácido esteárico cuyas características sean: titer de 57 a 63 grados centígrados, valor de yodo 1.0 máximo, valor de acidez de 200 a 209, porcentaje de humedad 1.0 máximo, con una proporción de ácidos grasos por peso de 15 por ciento mínimo de ácido palmítico y 55 por ciento mínimo de ácido esteárico.

7. En particular, el ácido esteárico importado originario de los Estados Unidos de América y procedente de The Procter & Gamble Distributing Company, en lo sucesivo P&G, se identificó durante el periodo analizado (agosto de 1999 a julio de 2002) con el código de producto T1, el de ICI Uniqema, Inc., en lo sucesivo Uniqema, con código de producto Pristerene 4910, el de Ferro Corporation con código de producto Petrac 270, el de Crompton Corporation con código de producto Industrene 7018 y el de Cognis Corporation con código de producto Emery 420, mientras que el producto de fabricación nacional se identifica con el código de producto Q-1070.

...

Características físicas y composición química

14. Quimic señaló que el ácido esteárico objeto de investigación originario de los Estados Unidos de América y el de fabricación nacional presentan características físicas semejantes respecto a los principales parámetros o especificaciones que lo identifican como son el valor de yodo, valor ácido, titer, color, transmitancia y humedad, así como la proporción de ácidos grasos por peso. Para tal efecto, Quimic se basó en información correspondiente a las especificaciones del producto importado originario de los Estados Unidos de América procedente de las empresas P&G (con código T1), Uniqema (Pristerene 4910), Ferro Corporation (Petrac 270), Crompton Corporation (Industrene 7018) y Cognis Corporation (Emery 420) y el de fabricación nacional (Q-1070).

15. En la etapa preliminar del procedimiento comparecieron diversas empresas exportadoras e importadoras, las cuales aportaron información que corroboró la proporcionada por Quimic en la solicitud de inicio sobre las características físicas y composición química del ácido esteárico investigado ...

...

Análisis del mercado nacional

Producción nacional

293. De acuerdo con la información proporcionada por Quimic, en el periodo investigado la rama de producción nacional del ácido esteárico objeto de investigación estuvo integrada únicamente por dicha empresa. La solicitante manifestó no haber realizado importaciones del producto investigado durante el periodo agosto de 2001 a julio de 2002 ni estar vinculada con exportadores o importadores, asimismo proporcionó escritos de la ANIQ y de la CANACINTRA, en donde manifiestan que no cuentan con registros de otras empresas productoras de ácido esteárico.

294. Asimismo, la solicitante argumentó que aun y cuando no existe la obligación de pertenecer a ninguna cámara o asociación nacional, estos dos organismos ANIQ y CANACINTRA, son los que pudieran tener registrado a cualquier otro productor nacional, por lo que aparte de su conocimiento del mercado, es la información que razonablemente tuvo a su alcance, y la cual sustenta a la solicitante como único productor nacional.

295. En la etapa preliminar, Uniqema y CSM argumentaron que Quimic no es productor de ácido esteárico triple prensado, sino que produce un ácido esteárico denominado ácido graso de sebo hidrogenado o ácido esteárico simple prensado o grado hulero, y que por tanto Quimic no puede considerarse la rama de producción nacional y no tiene legitimidad para promover el procedimiento que nos ocupa.

296. Al respecto, la Secretaría desestimó los argumentos de Uniqema y CSM en razón de lo establecido en los puntos 5 a 75 y 274 a 280 de la presente Resolución, ya que si bien el nombre técnico utilizado por Quimic para designar al producto investigado puede diferir del empleado por otros productores o comercializadores, ese hecho no desvirtúa que el ácido esteárico de fabricación nacional sea similar al ácido esteárico importado de los Estados Unidos de América objeto de la investigación, producto en el cual Quimic acreditó la representatividad como productor nacional al significar el 100 por ciento de la producción total.

297. Con base en la información proporcionada por Quimic la Secretaría determinó que dicha empresa reunió los requisitos de representatividad de la rama de producción nacional del ácido esteárico, así como la legitimidad para acreditarse como solicitante de la investigación antidumping sobre las importaciones ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América, por lo que la solicitud fue hecha en nombre de la rama de producción nacional de conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la LCE, 62 del RLCE, 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping."

10. Asimismo, en cuanto al argumento esgrimido por CSM, en el sentido de que la causa del daño alegado por Quimic obedece a otros factores como la falta de competitividad derivada de su localización geográfica, proceso de producción y escala de planta, la Secretaría analizó la información aportada tanto por CSM como por el productor nacional con base en la cual determinó en la resolución final lo siguiente:

"403. No obstante, en relación con el argumento de CSM sobre la falta de competitividad en los precios del productor nacional como la causa que le impidió a Quimic colocar ventas, la Secretaría consideró lo siguiente:

A. Si bien es cierto que los mercados de commodities se caracterizan por que los productores no tienen influencia sobre los precios internacionales, la referencia a éstos debe considerar que no se encuentren distorsionados por prácticas desleales de comercio internacional.

B. En el caso que nos ocupa, se determinó que los precios de exportación de ácido esteárico de los Estados Unidos de América se realizaron en condiciones de discriminación de precios, por tanto no es adecuado tomar dichos precios como la referencia internacional para determinar la competitividad de la industria nacional.

C. Es evidente que la industria nacional no estuvo en condiciones de ser competitiva con los precios que observaron las importaciones en condiciones de dumping. El productor nacional absorbió un incremento en los costos de materia prima y contuvo su precio para evitar un mayor desplazamiento de ventas, a pesar de ello los precios de las importaciones se ubicaron por debajo del precio nacional.

D. El hecho de que Quimic realice importaciones de su materia prima es una condición estructural de la industria nacional, lo cual no es óbice para que conforme a la legislación aplicable se apliquen medidas para contrarrestar el dumping en que incurren los exportadores que disponen en su propio mercado de los insumos.”

11. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 3.5 del Acuerdo Antidumping y 69 del RLCE, la Secretaría consideró en su análisis de daño y causalidad la concurrencia de otros factores distintos de las importaciones objeto de dumping, además de los otros hechos de que tuvo conocimiento a partir de lo manifestado por los importadores y exportadores. Al respecto, en la resolución final la Secretaría determinó lo siguiente:

“427. La Secretaría determinó que el volumen y precio de las importaciones no investigadas, la contracción de la demanda, la evolución de la tecnología, la productividad y los resultados de la actividad exportadora no contribuyeron al daño de la industria nacional, en virtud de lo siguiente:

A. En el periodo investigado no se registraron importaciones de ácido esteárico de orígenes distintos a los Estados Unidos de América.

B. Durante el periodo investigado se presentó un incremento en la demanda de ácido esteárico de 4 por ciento y en el periodo analizado el CNA creció 11 por ciento.

C. La Secretaría observó que la productividad laboral disminuyó un 7 por ciento en el periodo investigado con respecto al periodo comparable anterior, lo que se explicó por la disminución en la producción de 14 por ciento, en mayor medida que la reducción del personal de 7 por ciento.

D. En cuanto al comportamiento de las exportaciones, la Secretaría observó que en el periodo investigado las exportaciones incrementaron 21 por ciento respecto del periodo agosto de 2000 a julio de 2001. Sin embargo, las exportaciones realizadas por la solicitante representaron menos del 0.25 por ciento respecto de sus ventas totales y, por ende, tuvieron una incidencia limitada en el desempeño adverso de la producción nacional.

E. Con respecto a la evolución de la tecnología, la industria de ácido esteárico es una industria madura a nivel internacional, por lo que no se dan cambios significativos en la tecnología de producción del ácido esteárico que afecten a la producción nacional.

F. En cuanto a la variación en la estructura del consumo, ésta influyó positivamente en la expansión del mercado; no obstante, Quimic se vio impedida de aprovecharlo plenamente debido a las condiciones adversas de competencia que establecieron las importaciones originarias de los Estados Unidos de América.

428. Por otra parte, empresas importadoras como Ferro Mexicana, CSM, IQC coincidieron en manifestar que los problemas de la industria nacional se deben a factores como las ineficiencias en los manejos financieros de la solicitante, la falta de competitividad de Quimic por tener que importar su materia prima, su mala ubicación geográfica, su proceso productivo y maquinaria es obsoleto y su tamaño de escala es bajo en comparación con sus competidores estadounidenses, por lo que incluso ha tenido que importar durante agosto a noviembre del 2002.

...

430. En relación con los argumentos de los importadores y exportadores en el sentido de que el daño o amenaza de daño alegado por el producto no se debe a las importaciones de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América, la Secretaría determinó que si bien existen diversos problemas estructurales de la industria nacional que estuvieron presentes en todo el periodo analizado, es necesario tomar en cuenta que en el periodo investigado se observó el aumento de 70 por ciento en las importaciones investigadas, la subvaloración de precios, los márgenes de dumping, el deterioro de factores como la producción, ventas, utilidades, participación de mercado, inventarios y empleo del productor nacional, que indican un desempeño negativo de la situación de la industria.”

12. Con respecto a los señalamientos de CSM sobre la supuesta falta de causalidad entre los precios de las importaciones de ácido esteárico y el daño alegado por Quimic, no obstante la falta de claridad en lo manifestado por CSM como parte del supuesto agravio, ya que por una parte indica que no hubo efectos en precios y, por la otra, afirma que sí se registró un impacto negativo en los precios del producto nacional, la Secretaría considera que la resolución final fundó y motivó ampliamente los efectos en precios y la relación de causalidad entre las importaciones investigadas y el daño a la industria nacional. En particular, la autoridad respondió en la resolución final a los argumentos presentados por CSM en la etapa preliminar de la investigación, los cuales la recurrente reitera en su recurso haciendo caso omiso de lo establecido en la resolución recurrida. Específicamente, la Secretaría señaló claramente en la resolución final combatida lo siguiente:

"431. A partir de lo establecido en la resolución preliminar, en la etapa final de la investigación CSM argumentó lo siguiente:

A. En el periodo investigado los precios del ácido esteárico importado aumentaron 4 por ciento, los precios de Quimic aumentaron 2 por ciento y el diferencial de precios entre los precios del ácido importado y el nacional se redujo a favor de los precios nacionales de 10 a 8 por ciento. Este comportamiento apunta a que no existe un vínculo causal entre el supuesto dumping en los precios de las importaciones y el daño alegado por Quimic.

B. Los precios de las importaciones de ácido esteárico de los Estados Unidos de América no tuvieron impacto negativo sobre los precios de Quimic ni sobre los precios del mercado nacional de ácido esteárico. En el mercado se registran serias reducciones de precios antes del periodo investigado, pero es evidente la mejoría en el periodo investigado.

C. No existe fundamento para concluir que la subvaloración de precios del 8 por ciento en el periodo investigado explica el aumento de las importaciones y la caída de la producción o ventas de la solicitante, cuando en el periodo anterior una subvaloración de precios mayor del 10 por ciento fue acompañada de incrementos en la producción y venta de Quimic de 18 por ciento; por eso es importante analizar para efectos de determinar daño, un periodo relativamente amplio para tener la posibilidad de evaluar ese mercado e industria específica en diferentes momentos del ciclo económico.

D. El comportamiento de precios de ácido esteárico de Quimic únicamente respondió a las variaciones de los precios mundiales de ácido esteárico, mismo que responden al comportamiento de su principal materia prima, el sebo.

E. Durante el periodo investigado no se registró ninguna conducta inusual de precios, elemento en que los exportadores penetran y obtienen mayor participación en un mercado nacional con base en reducciones de sus precios. En esta investigación fue al contrario, los precios del ácido esteárico importado aumentaron y aun así los compradores nacionales aumentaron sus compras de este producto, por lo que es obvio que las razones de ellos no fueron los presuntos precios dumping de las importaciones.

F. El daño que alega sufrir Quimic, a través de caídas en sus ventas o de indicadores financieros negativos, no se deriva de los supuestos precios dumping del ácido esteárico importado de los Estados Unidos de América y la autoridad necesariamente deberá concluir que fueron otros factores distintos al precio de las importaciones los causantes del desempeño negativo de Quimic.

G. Quimic tuvo problemas con el suministro de materia prima, este factor se constituye en la causa de falta de producción, retrasos en entregas de su producto y por lo tanto, en caída en ventas.

432. En relación con los argumentos de CSM la Secretaría observó que dicha empresa no cuestiona los hechos como tales, y deja de lado las pruebas fácticas que obran en el expediente administrativo sobre el incremento de 70 por ciento en el volumen de las importaciones, los márgenes de dumping con que se realizaron, el nivel de precios a que concurrieron al mercado nacional, los efectos de contención en los precios internos y el deterioro observado en las variables económicas y financieras de la industria nacional descritas en los puntos 300 a 404 de la presente Resolución, y no desvirtúan el vínculo causal entre el daño y las importaciones objeto de dumping. Al respecto, la Secretaría consideró lo siguiente:

A. CSM señala como una mejoría que el productor nacional no haya podido aumentar sus precios para responder al incremento de la materia prima aduciendo que en el caso del ácido esteárico se trata de commodities. Si bien es válido que CSM busque diferentes proveedores y se beneficie de obtener precios bajos para sus insumos importados, no se justifica que los exportadores de los Estados Unidos de América recurran a prácticas desleales para mantener su competitividad y desplazar al productor nacional.

B. El argumento reiterado de CSM sobre la mejor calidad del producto importado como justificante de las mismas no tiene sustento en las políticas de precios que ejercieron los exportadores de los Estados Unidos de América, pues si dicho factor determina su consumo no precisarían de recurrir a la discriminación de precios como quedó demostrado. Además, como se estableció en el apartado sobre el producto, CSM no aportó pruebas de la existencia de distintas calidades del ácido esteárico objeto de investigación y la autoridad sólo tuvo conocimiento de un único tipo de producto.

C. La indexación del precio de ácido esteárico con los precios del BFT, así como el margen de subvaloración de las importaciones respecto del producto nacional permite apreciar que la solicitante tuvo menos oportunidad de ajustar sus precios al incremento en costos en comparación con las importaciones investigadas. La evidencia disponible indica que en periodos anteriores al investigado pese a la subvaloración del precio de las importaciones el productor nacional pudo mantenerse en el mercado ajustándose al comportamiento del precio del BFT. En el periodo investigado el productor nacional se vio impedido de seguir el comportamiento del precio del sebo y no es casual que de modo paralelo las importaciones investigadas crecieran en la magnitud en que lo hicieron ni los precios con dumping a que concurrieron.

D. CSM atribuye una mejoría y no un deterioro en la condición de la industria, al hecho de que el precio nacional haya aumentado 2 por ciento y que el margen de subvaloración se redujera. CSM no toma en cuenta el aumento de 16 por ciento en el precio del BFT, que como dicha empresa acepta determina la base para la fijación del precio del ácido esteárico. La legislación aplicable no exige que deba existir disminución en los precios nacionales para tener indicadores del deterioro de la rama, máxime el nivel de precios de la industria no fue suficiente para cubrir los costos de producción y derivó en la disminución de 96 por ciento en las utilidades operativas, entre otros elementos de daño.

E. CSM pretende limitar la existencia de la relación causal a que se verifique un patrón inusual de disminución de precios de importaciones y alza en volúmenes. La Secretaría no concuerda con la interpretación de CSM, pues en el periodo investigado el incremento del precio de las importaciones no compensó siquiera el descenso observado en el periodo anterior y permitió un margen de subvaloración que, si bien fue menor, se explicó por la contención en los precios de la industria nacional. Aunado a que en el periodo analizado los precios de las importaciones se redujeron 2 por ciento si se ubican al nivel de bodega de clientes y 11 por ciento en frontera, el nivel a que se posicionaron presionó al productor nacional a mantener sus precios a fin de evitar un mayor desplazamiento.

F. La información que obra en el expediente indica que la disminución en el volumen de ventas en el periodo investigado es atribuible a la reducción de 20 por ciento en las compras por parte de los clientes de Quimic que se abastecieron directamente de importaciones originarias de los Estados Unidos de América, los cuales aumentaron sus compras de producto importado en 188 por ciento. Asimismo, fue con dichos clientes con los que los precios de venta de Quimic mostraron un mayor ajuste e influyeron en forma determinante en la contención del precio nacional.

G. En efecto, en el periodo anterior al investigado existió subvaloración en los precios de las importaciones y el productor nacional aumentó su producción y ventas, lo que fue posible por la disminución de 21 por ciento en el volumen de las importaciones. En dicho periodo los comportamientos de los precios de importaciones y del productor nacional se ajustaron a la tendencia del precio del sebo, lo que no sucedió en el periodo investigado, en el que además el volumen de las importaciones creció 70 por ciento.

H. Los problemas en el suministro de la materia prima se limitaron a dos meses y no fueron la causa de la disminución de la producción o el motivo de los retrasos en entregas alegadas por CSM y tampoco explican la reducción en las ventas del productor nacional."

13. De igual manera, cabe señalar que CSM omite de manera tendenciosa la referencia a los puntos 338 al 370 de la resolución final, en los que la autoridad describe ampliamente el análisis de precios realizado y en su lugar señala como sustento de las presuntas violaciones de la autoridad párrafos extraídos de los puntos 278 al 280 de la resolución preliminar, no obstante que ésta no constituye la resolución recurrida. Además de que dichos extractos no reflejan en forma alguna los hechos a que alude dicha empresa, éstos quedaron superados en la etapa final del procedimiento, en la cual la autoridad incorporó los reclamos de CSM y llegó a conclusiones fundadas y motivadas sobre el comportamiento de los precios de las importaciones y del producto de fabricación nacional. Al respecto, en la resolución final referida en el punto 1 de la presente, la autoridad determinó lo siguiente:

“345. La Secretaría advirtió que en el periodo agosto de 2001 a julio de 2002 el precio promedio ponderado en frontera de las importaciones investigadas se ubicó 16 por ciento por debajo del precio de venta en planta de Quimic, en los periodos comparables anteriores dicha subvaloración fue de 16 por ciento y 14 por ciento, en agosto de 2000 a julio de 2001 y agosto de 1999 a julio de 2000, respectivamente.

346. La autoridad investigadora realizó también la comparación del precio promedio ponderado de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América con el precio promedio ponderado del producto de fabricación nacional puestos en bodega de los clientes. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo investigado el precio promedio ponderado de las importaciones de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América se ubicó 7 por ciento por debajo del precio promedio ponderado a que se adquirió el ácido esteárico triple prensado de fabricación nacional, mientras que en el periodo comparable anterior el precio de las importaciones se ubicó 10 por ciento por debajo del precio nacional.

347. Los resultados del análisis de discriminación de precios indican que durante el periodo investigado las exportaciones de ácido esteárico investigado originarias de los Estados Unidos de América se realizaron con márgenes de dumping que van de 5.18 al 36.51 por ciento. Asimismo, a partir de los resultados del comportamiento de los precios de las importaciones investigadas y del producto de fabricación nacional en el periodo agosto de 2001 a julio de 2002, se concluye que el incremento de 2 por ciento del precio de venta nacional del ácido esteárico respecto del periodo agosto de 2000 a julio de 2001, no reflejó el ajuste necesario que la industria nacional en otro caso hubiese realizado para responder al incremento en el costo de su materia prima, mismo que tuvo que absorber ante la contención inducida por el precio en condiciones de dumping al que concurrieron al mercado las importaciones de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América y no necesariamente por factores competitivos. De hecho, a lo largo del periodo analizado la industria nacional incluso disminuyó en 9 por ciento sus precios por la competencia a precios discriminados.

348. Respecto a la contención de precios, de acuerdo con el análisis financiero realizado por la Secretaría, en el periodo investigado la participación del costo de las materias primas en las ventas totales aumentó 4 puntos porcentuales respecto del periodo comparable anterior, al tiempo que la utilidad operativa del ácido esteárico se contrajo 96 por ciento como consecuencia de reducciones en el ingreso por ventas, por la baja en precios y volúmenes de venta, lo que se reflejó en la disminución del margen de operación. Lo anterior, permite determinar con bases objetivas que la contención en los precios del productor nacional, considerando la subvaloración de los precios de las importaciones y el aumento en su volumen, tuvo efectos negativos en las variables financieras.

349. Por otra parte, el incremento de 70 por ciento en el volumen de las importaciones de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América en el periodo agosto de 2001 a julio de 2002 y su mayor participación en el CNA, en un contexto de subvaloración de los precios dichas importaciones respecto al precio nacional, explicado por las condiciones de dumping en que se realizaron según los resultados definitivos de los puntos 135 a 273 de la presente resolución, y el hecho de que concurrieron para abastecer a los mismos clientes que la industria nacional desplazando las ventas internas, indican que el precio de las importaciones fue un factor determinante para explicar su comportamiento en el mercado nacional.

350. Cabe señalar que la información proporcionada por Quimic sobre sus ventas al mercado interno por cliente indica que fue precisamente con los importadores denunciados, que representaron el 62 por ciento del total vendido, con los cuales se apreció el mecanismo de supresión en los precios en el periodo analizado al reducirse 10 por ciento, mientras que con el resto de clientes la reducción fue de 6 por ciento; asimismo, destaca que el nivel del precio de venta a los clientes importadores fue menor que el precio de venta a los otros clientes. En suma, la información que obra en el expediente administrativo, permite inferir que fue la competencia causada por las importaciones en condiciones de dumping la que contuvo el incremento en los precios del ácido esteárico para responder al aumento en la materia prima.”

14. En cuanto al impacto de los otros productos fabricados por Quimic y el argumento de CSM de que fue a causa de éstos que se obtuvieron resultados negativos, la autoridad específicamente abordó dichos cuestionamientos en los puntos 388 y 389 de la resolución final recurrida, en los siguientes términos:

“388. En la etapa final de la investigación, CSM señaló que en el año 2002 la empresa solicitante registró una pérdida operativa equivalente al 10 por ciento de sus ingresos, mientras que en el periodo investigado al ácido esteárico triple prensado tuvo un margen operativo positivo de 0.6 por ciento, por lo que a decir de CSM los demás productos habrían contribuido negativamente al margen de la empresa con 16 por ciento.

389. La Secretaría desestimó el argumento y las estimaciones de CSM en razón a que el margen operativo de Quimic a que hizo referencia la empresa importadora, se extrajo del estado de resultados auditado correspondiente al ejercicio social 2002, en tanto que el margen de operación del ácido esteárico señalado por dicha importadora, se calculó para el periodo investigado (agosto 2001 a julio 2002) con base en el estado de costos, ventas y utilidades del producto similar (anexo 6 del formulario oficial), es decir, se trata de información no comparable de distintos periodos. En virtud de ello, no es posible calcular las contribuciones que tiene el producto investigado o un conjunto de productos, en la rentabilidad de la empresa productora nacional solicitante, puesto que se trata de información que se refiere a periodos desiguales, cuando los cocientes obtenidos con respecto a un ingreso por ventas (márgenes del producto investigado o de la empresa), deben necesariamente tener el común denominador de pertenecer al conjunto de datos de un mismo periodo.”

15. De lo anterior se desprende que el reclamo que ahora CSM pretende hacer valer fue debidamente analizado en la etapa procesal oportuna y desestimado por considerarse claramente improcedente. Adicionalmente, es preciso aclarar que la autoridad analizó el desempeño de los indicadores económicos y financieros de la producción nacional específicos al ácido esteárico objeto de análisis, por lo que se remite para su lectura a los puntos 376 al 387 de la resolución final descrita en el punto 1 de la presente, e incluso en respuesta a la petición de otras partes comparecientes, la Secretaría se allegó de mayores elementos en la etapa final a fin de cerciorarse que los efectos negativos en los índices y factores del ácido esteárico no fueran atribuibles al desempeño de otras líneas de producción, como quedó establecido en los siguientes puntos de la resolución final:

“397. Por su parte, la Secretaría requirió al productor nacional mayores elementos para analizar la relevancia de la glicerina en el proceso productivo del ácido esteárico y el impacto en la línea de producción. Al respecto, el productor nacional proporcionó una explicación detallada sobre el proceso mediante el cual se obtiene la glicerina, el mercado de destino y la metodología utilizada para aislar de los indicadores del ácido esteárico triple prensado cualquier efecto relacionado con la glicerina.

398. Adicionalmente, la Secretaría requirió a Quimic para que proporcionara el volumen de los productos fabricados en la misma línea de producción del ácido esteárico objeto de investigación para el periodo investigado (agosto de 2001 a julio de 2002) y el periodo previo comparable, desglosado por producto. Al respecto, Quimic proporcionó la información requerida y manifestó que no sólo la producción del producto investigado disminuyó en el periodo investigado, sino la mayoría de los productos fabricados por Quimic. Asimismo, señaló que para desvirtuar los argumentos presentados por algunas de las partes en el procedimiento, de las cifras proporcionadas se desprende claramente que contaba con una capacidad libremente disponible para poder surtir a sus clientes el producto investigado y que ésta no se vio afectada por la producción de otros productos en la misma línea de producción.

399. En relación con los argumentos de P&G sobre las condiciones de operación de la planta de ácido esteárico triple prensado de Quimic, la eficiencia en la producción de glicerina, el abasto del mercado nacional y los efectos de una cuota compensatoria, la Secretaría determinó lo siguiente:

A. La información aportada por Quimic sobre la relevancia de la glicerina en el proceso productivo del ácido esteárico y su impacto en dicha línea de producción indica que los posibles efectos de dicho subproducto fueron adecuadamente aislados del comportamiento de los indicadores del producto investigado, y que si bien existe una relación común con la materia prima utilizada, los mercados de ambos bienes son distintos y responden a dinámicas diferentes.

B. Lo señalado por P&G sobre las condiciones del mercado internacional de ácidos grasos confirma que los productores enfrentaron condiciones adversas en la operación de sus plantas; no obstante, a diferencia de P&G el productor nacional no recurrió a ventas de exportación a bajo precio para compensar y aumentar la utilización de la capacidad instalada; por el contrario, adicionalmente a las condiciones del mercado también tuvo que competir con dichas exportaciones.

C. Las cuotas compensatorias no tienen por objeto impedir la concurrencia de importaciones al mercado mexicano, únicamente corrigen una distorsión de precios y restablecen las condiciones leales de competencia.

D. El hecho de que el productor nacional no tenga la capacidad suficiente para abastecer la totalidad de la demanda no justifica su desplazamiento del mercado que sí puede satisfacer con base en prácticas desleales de comercio, además, de que Quimic manifestó tener planes de expansión de su capacidad instalada, los cuales tendrían menos incentivos para realizarse.

E. Adicionalmente, la Secretaría advirtió a partir de la información proporcionada por Quimic en la etapa final de la investigación que en el periodo investigado no sólo la producción del ácido esteárico disminuyó, sino la mayoría de los productos fabricados por esta empresa. Asimismo, Quimic dispuso de una capacidad libremente disponible para poder surtir a sus clientes y que ésta no se vio compensada por la producción de otros productos en la misma línea de producción.”

16. En relación con lo manifestado por CSM, en el sentido de que existieron razones distintas al presunto dumping de las importaciones que la autoridad debió haber examinado, como la capacidad de abasto, los retrasos en las entregas y los problemas de suministro de materia prima, resulta evidente que la reclamante simplemente no dio lectura a la resolución final, pues en ésta se analizan ampliamente los argumentos vertidos por CSM y precisamente lo que dicha empresa ahora pretende soslayar e imputar como carente de examen fue objeto de un detallado análisis por parte de la autoridad, como queda evidenciado con los puntos de la resolución final que a continuación se transcriben:

“325. Por otra parte, la Secretaría requirió a Quimic que aclarara si durante el periodo investigado registró alguna suspensión en su planta o su empresa tuvo problemas con la entrega oportuna de las ventas del ácido esteárico Q-1070 a sus clientes nacionales. En su respuesta Quimic manifestó que durante el periodo investigado no se registró ninguna suspensión en la planta, además de los paros necesarios por mantenimiento de la misma; que tuvo un porcentaje mínimo de incumplimiento de entrega oportuna y que los retrasos se debieron principalmente a problemas en el suministro oportuno de materia prima.

326. Con base en la información proporcionada por la solicitante en donde se desglosa para los principales clientes el porcentaje de cumplimiento de entregas durante el periodo investigado, la Secretaría observó que las demoras de entrega no fueron mayores al 5 por ciento de incumplimiento y, en la mayoría de sus clientes, fueron retrasos de un día para otro, excepto en el caso de un importador respecto al cual Quimic señaló que las demoras en la entrega obedecieron a conflictos comerciales con dicha empresa.

327. CSM manifestó que la autoridad minimizó el hecho al concluir que los retrasos no fueron significativos dado que este porcentaje es importante para la industria usuaria que a su vez tiene la obligación de surtir pedidos del producto final, mismo que también son insumos de otra cadena de producción, por lo que no puede suspender entregas. Adicionalmente, CSM enfrenta una intensa competencia del exterior, por lo que retrasos en entregas de sus productos, aunque sea por un corto periodo, es suficiente para perder pedidos. La autoridad también debe analizar en qué periodo ocurrió el retraso y no promediarlo en todo el año, también evaluar cuánto representó de los pedidos de ese periodo específico.

328. En la etapa final de la investigación, la Secretaría requirió a CSM mayores elementos para evaluar su argumento de que Quimic dejó de surtir en las fechas acordadas. En su respuesta, señaló que los retrasos llegaron a 61 días en junio de 2002 y a 73 días en julio de 2002 y que tales retrasos se dieron en prácticamente el 100 por ciento de los pedidos de CSM en esos dos meses. Asimismo, manifestó que son falsas las afirmaciones de Quimic en el sentido de que no surtió pedidos a CSM por falta de pago. Al respecto, CSM presentó una relación completa de las facturas de compras realizadas a Quimic y las fechas de pago efectivas hasta septiembre de 2002, para demostrar que los pagos de CSM siempre se dieron de acuerdo con la política comercial establecida entre ambas empresas e inclusive las pruebas demuestran que en el periodo que Quimic dejó de surtir a CSM, ni siquiera había vencido el plazo de pago formal acordado entre ambas.

...

331. La Secretaría requirió a Quimic que indicara si con fecha posterior a julio de 2002 había realizado importaciones del ácido esteárico objeto de investigación, y el motivo por el cual realizó dichas importaciones. Al respecto, Quimic manifestó que importó el ácido esteárico objeto de investigación por los efectos adversos causados por las importaciones a precios discriminados durante el periodo investigado. Sin embargo, todas las importaciones fueron realizadas fuera del periodo investigado durante septiembre a noviembre de 2002, registrándose la última importación en noviembre de 2002.

332. Asimismo, la Secretaría requirió a Quimic que proporcionara elementos de prueba que sustentaran su argumento en el sentido de que las demoras que tuvo en la entrega de su producto con un importador obedecieron a conflictos comerciales. Al respecto, Quimic manifestó que las demoras que se tuvieron en las entregas del producto con dicha empresa obedecieron primordialmente a conflictos comerciales; en específico a que dicho cliente tuvo serios problemas de crédito. En apoyo de lo anterior proporcionó un desglose de los pedidos realizados por el cliente durante el periodo investigado y los adeudos vencidos a la fecha de cada pedido.

333. Adicionalmente, la Secretaría requirió a Quimic que explicara ampliamente en qué consistieron los problemas de suministro de materias primas que enfrentó durante el periodo investigado. Al respecto, Quimic manifestó que los problemas en el suministro de materia prima que enfrentó la empresa durante el periodo investigado se explicaron por problemas financieros y que no afectaron en forma importante la entrega oportuna del producto nacional. Asimismo, señaló que en la información proporcionada en respuesta al requerimiento de información de fecha 2 de octubre de 2003, se demuestra que Quimic tuvo un cumplimiento de entrega oportuna, además de que en muchos casos el producto se entregó antes de la fecha acordada a solicitudes de emergencia de algunos clientes.

334. Al respecto, la Secretaría observó en el dictamen del auditor independiente que, al 31 de diciembre de 2002 los préstamos bancarios de largo plazo se hicieron exigibles en virtud de que la compañía está en un proceso de negociación con bancos acreedores para restablecer líneas de crédito para la operación. De esta forma, se pudo advertir en el balance general de 2002 que dichos adeudos bancarios se presentaron en el pasivo circulante. Al respecto, la autoridad investigadora consideró que el haberle hecho exigible de manera adelantada la deuda representó un efecto negativo sobre el perfil de pagos de la compañía y su flujo de efectivo.

335. La Secretaría analizó la información proporcionada por Quimic y CSM sobre los retrasos en las entregas de ácido esteárico y la relación con los problemas en el suministro de materias primas. Al respecto, se advirtió lo siguiente:

A. La Secretaría observó que Quimic disminuyó sus compras de materia prima durante febrero, marzo y abril de 2002, por debajo de los volúmenes que adquirió con anterioridad y posterioridad a dicho lapso. No obstante, solamente se observó una reducción en los volúmenes de producción en marzo y abril, restableciendo su comportamiento en mayo de ese año.

B. Por su parte, CSM no adquirió ni solicitó ácido esteárico a Quimic durante los primeros cuatro meses del año y fue hasta mayo que emitió sus órdenes de compra. De mayo a julio de 2002 envió 3 pedidos en los que se observaron retrasos para entregar las cantidades solicitadas en los plazos acordados. Cabe señalar que a partir de junio se registran las demoras más significativas para completar las órdenes de compra, aunque se realizaron entregas parciales.

C. En la relación de facturas de compra y fechas de pago efectivas proporcionadas por CSM se observó que a la fecha de entrega de los pedidos fincados en mayo de 2002 existían adeudos pendientes derivados de entregas de finales de 2001, y durante mayo, junio y julio CSM efectuó pagos de diversas facturas. De acuerdo con información aportada por Quimic, en mayo, junio y julio CSM tenía saldos vencidos cuyo nivel fue decreciendo en dichos meses.

D. Con base en la información disponible en la etapa final de la investigación y lo señalado en los incisos precedentes, la Secretaría determinó que en efecto Quimic tuvo retrasos en las entregas del ácido esteárico derivadas de las órdenes de compra fincadas de mayo a julio de 2002, pero también es un hecho que CSM tenía adeudos pendientes con Quimic a la fecha acordada para dichas entregas. De acuerdo con CSM los retrasos en los pagos eran aceptados tácitamente por Quimic y dicha empresa no condicionó los embarques y tampoco reclamó un cambio en las condiciones. Por otra parte, la Secretaría también se percató que CSM no aportó elementos que demostraran que le manifestó a Quimic su inconformidad con los retrasos en las entregas durante dicho periodo, por lo que al parecer tanto los pagos como las entregas se basaban en un entendimiento tácito de retrasos por ambas partes.

E. No obstante, la Secretaría consideró que la evidencia disponible sobre los problemas en el suministro de las materias primas en el caso de Quimic no están vinculados a los retrasos en las entregas de ácido esteárico puesto que dicha situación ocurrió con anterioridad a las órdenes de compra en que basa CSM su argumentación. Asimismo, no es posible justificar las importaciones realizadas por CSM de agosto de 2001 a mayo de 2002 en los retrasos de entregas o en problemas de suministro de sebo, tomando en cuenta que de enero a abril de 2002 CSM no solicitó ácido esteárico al productor nacional y se abasteció solamente de producto importado. Del total requerido de mayo a julio de 2002 por parte de CSM Quimic entregó un 63 por ciento, sin embargo, el volumen restante fue menor al importado por CSM en junio y julio.

336. La Secretaría analizó los argumentos de las empresas importadoras y exportadoras en relación a que el incremento de las importaciones se explicó por otros factores como la calidad del producto nacional, los problemas de suministro de materias primas y el retraso en la entrega de pedidos.

A. En el apartado relacionado con la descripción de los productos la Secretaría observó que si bien algunas empresas importadoras señalaron la calidad del Q-1070 como el motivo para recurrir a producto importado, en particular CSM fue la empresa que aportó mayor información al respecto. Como quedó establecido en el punto 43 de la presente Resolución, no se dispuso de evidencia que demuestre la existencia de calidades o clasificaciones diferentes entre el ácido esteárico originario de los Estados Unidos de América y del producto de fabricación nacional. En los productos exportados de los diferentes productores de los Estados Unidos de América solamente se tuvo conocimiento de un único tipo de ácido esteárico comprendido en las especificaciones establecidas para los distintos parámetros considerados para su identificación.

B. En particular, CSM basó su argumentación en que distintos valores del índice de yodo comprendidos en el límite máximo de 1.0 derivan en diferentes calidades del ácido esteárico. No obstante, dicha empresa no aportó elementos en los que se apreciara que solicitó el ácido esteárico con valores de parámetros distintos a los establecidos en las especificaciones de los productores. De la misma forma empresas importadoras que en el periodo analizado adquirieron ácido esteárico de diferentes proveedores solicitaron dichos productos sin acotar los valores de los parámetros a tal o cual nivel, sino que solicitaron con especificaciones ya conocidas y aceptadas, y en el caso que requirieron propiedades específicas compraron ácidos esteáricos con diferente composición química y distintos valores de parámetros, no comprendidos en el ámbito de la investigación.

C. La Secretaría tomó en cuenta que en el periodo analizado el mercado nacional del ácido esteárico se expandió y diversificó hacia otros usos, en dicho contexto la competencia por capturar una mayor participación aumentó, no obstante el desplazamiento en las ventas del productor nacional por parte de las importaciones investigadas no se explicó por una mejor calidad para aplicaciones específicas, de ser ese el caso dichos importadores habrían cesado sus compras de producto nacional y no solamente las habrían disminuido como en efecto ocurrió. En todo caso, los requerimientos de ácido esteárico para nuevas aplicaciones o aplicaciones mejoradas explican la diversificación y el aumento de las importaciones de ácidos esteáricos diferentes al objeto de investigación.

D. El productor nacional enfrentó una mayor competencia en el mercado nacional y su situación financiera se deterioró gradualmente, en particular dicha situación se agravó en el periodo investigado. Durante febrero a abril de 2002 Quimic tuvo problemas en el suministro del sebo importado de los Estados Unidos de América; no obstante, a excepción del caso particular de CSM, el abasto del producto no se vio interrumpido o las demoras en la entrega se excedieron, el volumen de producción y las ventas mensuales en marzo y abril se ubicaron por abajo del nivel observado en meses precedentes y subsecuentes, y de mayo a julio la producción y ventas se restablecieron a niveles promedio.

E. Las dificultades registradas por el productor nacional no tuvieron un impacto significativo en el abasto del ácido esteárico en el periodo investigado, limitándose a cuando más dos meses en que se disminuyó la producción y ventas por abajo del promedio. Dicha problemática tuvo su origen en las difíciles condiciones que enfrentó el productor nacional derivadas del deterioro en su situación financiera a la cual contribuyeron las importaciones de ácido esteárico en condiciones de dumping originarias de los Estados Unidos de América."

17. Como se demuestra a partir de lo antes transcrito, los agravios que CSM plantea en el recurso de revocación interpuesto el pasado 8 de julio de 2005, fueron amplia y oportunamente examinados por la Secretaría en el curso de la investigación que dio origen a la resolución recurrida, por lo que las conclusiones a las que llegó la autoridad establecidas en la resolución final recurrida señalada en el punto 1 de la presente se encuentran debidamente fundadas y motivadas con base en la información disponible en el expediente administrativo, por lo que el agravio manifestado por dicha empresa deviene improcedente.

18. Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprende que la autoridad investigadora en ningún momento contravino lo dispuesto en los artículos 5.3 y 6 del Acuerdo Antidumping, 82 de la LCE y 234 del CFF, como equivocadamente manifestó la recurrente, ya que como ha quedado evidenciado en la presente, en la resolución final recurrida la autoridad abordó y analizó oportuna y exhaustivamente tanto las pruebas como los argumentos presentados por CSM.

19. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 95 de la Ley de Comercio Exterior, 121, 131, 132 y 133 fracción II del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

20. Se confirma la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2005.

21. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar las cuotas compensatorias a que se refiere el punto 2 de esta Resolución, en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

22. Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

23. Notifíquese personalmente esta Resolución a la empresa Corporación Sierra Madre, S.A. de C.V.

24. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

25. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 10 de octubre de 2005.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

RESOLUCION al recurso administrativo de revocación interpuesto por ICI Uniqema, Inc., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR ICI UNIQEMA, INC., EN CONTRA DE LA RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE ACIDO ESTEARICO, MERCANCIA QUE ACTUALMENTE INGRESA POR LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 3823.11.01 Y 3823.19.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo R.00001/03 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 8 de abril de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Monto de las cuotas compensatorias

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que las importaciones de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América, están sujetas al pago de cuotas compensatorias en los siguientes términos:

- A. 5.18 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por la empresa Cognis Corporation.
- B. 17.51 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por la empresa ICI Uniqema, Inc.
- C. 27.77 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por la empresa Ferro Corporation.
- D. 36.51 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por la empresa The Procter & Gamble Distributing Company.
- E. 36.51 por ciento para las importaciones del producto investigado fabricado por todas las demás empresas exportadoras de los Estados Unidos de América.

Interposición del recurso de revocación

3. El 8 de julio de 2005, la empresa exportadora ICI Uniqema, Inc., en lo sucesivo ICI Uniqema, interpuso ante la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, el recurso administrativo de revocación en contra de la resolución final de la investigación antidumping a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, en el cual la recurrente manifestó el siguiente:

AGRAVIO

UNICO. La resolución final recurrida carece de una debida fundamentación y motivación, además de que en el procedimiento que le dio origen no se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento. Específicamente, a juicio de la recurrente, en contravención a los ordenamientos jurídicos aplicables, la Secretaría rechazó la solicitud de ICI Uniqema consistente en que su margen de discriminación de precios fuera calculado (después de hecho un ajuste por costos de empaque) combinando las ventas de ácido esteárico triple prensado en escamas y las ventas a granel (líquido), para efectos de determinar el valor normal y el precio de exportación, contraviniendo los ordenamientos jurídicos aplicables. En apoyo a este agravio, ICI Uniqema señaló lo siguiente:

- A. La solicitud de la recurrente es consistente con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE, así como con determinaciones previas de la Secretaría en esta materia. Al respecto, la recurrente indicó que en la investigación de peróxido de hidrógeno, la Secretaría eliminó dígitos de los códigos de producto relacionados con el empaque, la concentración y la unidad de medida, toda vez que esos dígitos no se encuentran correlacionados con las diferencias físicas. En el caso de la investigación de envases tubulares, la Secretaría removió los códigos de producto y designó sus propias categorías de producto de acuerdo con las características físicas que consideró relevantes. En este sentido, indicó que el artículo 39 del RLCE permite identificar "tipos de producto" sobre una base distinta a "códigos de producto", si las circunstancias así lo permiten, y que la solicitud de combinar las ventas en escamas y las ventas a granel únicamente hubiera implicado ignorar dos de los nueve dígitos incluidos en los códigos de productos de ICI Uniqema referidos éstos al empaque.
- B. La decisión de la Secretaría de no aceptar la propuesta de la recurrente resultó contradictoria con la metodología que empleó la propia Secretaría para comparar los precios de las importaciones con los precios del producto nacional, toda vez que en esta comparación sí combinó las ventas de ácido esteárico en escamas con las ventas de ese producto a granel o líquido, debido a que consideró que el ácido esteárico en escamas y el ácido esteárico a granel o líquido no corresponden a un producto distinto, aun cuando existe un diferencial de precios entre las presentaciones, derivado de evidentes diferencias en empaque y transporte, tal como quedó descrito en el punto 362 de la resolución recurrida.
- C. La petición de ICI Uniqema de combinar las ventas en escama y a granel o líquido para efectos de la determinación del margen de discriminación de precios en la etapa final de la investigación se deriva de la conclusión a la cual llegó la Secretaría en la resolución preliminar de la investigación, toda vez que en el punto 275 de dicha resolución preliminar, la Secretaría determinó que si bien existe un diferencial de precios entre las presentaciones del producto investigado, derivado de evidentes diferencias en empaque y transporte, esto no implica que se trate de un producto distinto, determinación que fue confirmada por la Secretaría en el punto 362 de la resolución recurrida.

4. Para sustentar sus afirmaciones la recurrente presentó copia de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF el 8 de abril de 2005, con su correspondiente constancia de notificación, y ofreció como pruebas la instrumental de actuaciones, así como la presuncional en su doble aspecto legal y humana, en cuanto benefician a sus intereses.

CONSIDERANDO**Competencia**

5. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 94 y 95 de la Ley de Comercio Exterior; 121, 131, 132 y 133 del Código Fiscal de la Federación; 1, 2, 4 y 16 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

ANÁLISIS DEL AGRAVIO

6. En relación con el agravio manifestado por ICI Uniqema, la Secretaría considera que éste es improcedente toda vez que la decisión de la autoridad investigadora de rechazar la propuesta de ICI Uniqema en el sentido de combinar las ventas en escama con las ventas del ácido esteárico a granel o líquido es totalmente consistente con el artículo 39 del RLCE, ordenamiento que a letra establece:

“ARTICULO 39.- En el caso de que el producto investigado comprenda mercancías que no sean físicamente iguales entre sí, el margen de discriminación de precios se estimará por tipo de mercancía, de tal forma que el valor normal y el precio de exportación involucrados en cada cálculo correspondan a bienes análogos. Por regla general, los tipos de mercancías se definirán según la clasificación de productos que se reconozca en el sistema de información contable de cada empresa exportadora.

Cuando el margen de discriminación de precios se calcule por tipo de mercancía, el margen para el producto investigado se determinará como el promedio ponderado de todos los márgenes individuales que se hayan estimado. Esta ponderación se calculará conforme a la participación relativa de cada tipo de mercancía en el volumen total exportado del producto durante el periodo de investigación.”

7. En el presente caso, el producto investigado es ácido esteárico, el cual fue exportado por ICI Uniqema a los Estados Unidos Mexicanos, durante el periodo investigado, en dos presentaciones: en escama y a granel o líquido. ICI Uniqema manifestó que en el mercado de los Estados Unidos de América vendió el ácido esteárico tanto en escama como a granel o líquido, es decir, para el ácido esteárico exportado a los Estados Unidos Mexicanos en escama, ICI Uniqema vendió en los Estados Unidos de América una mercancía físicamente idéntica. De igual forma, para el ácido esteárico exportado a los Estados Unidos Mexicanos en forma líquida, ICI Uniqema vendió en los Estados Unidos de América ácido esteárico en forma líquida.

8. Con la información aportada por la empresa recurrente durante el procedimiento se evidencia que el ácido esteárico en escamas tiene un proceso de producción adicional al del ácido esteárico a granel o líquido, lo que los convierte en mercancías físicamente distintas. Este hecho obliga a la Secretaría a calcular el margen de discriminación de precios por tipo de mercancía comparando el valor normal del ácido esteárico en escamas con el precio de exportación de la mercancía idéntica, haciendo lo propio con el ácido esteárico a granel o líquido.

9. La determinación de la Secretaría de estimar un margen de discriminación de precios para el ácido esteárico de 17.51 por ciento aplicable a ICI Uniqema, descrito en el punto 185 de la resolución recurrida, no contraviene el artículo 39 del RLCE, toda vez que la Secretaría estimó este margen a partir de los márgenes de discriminación de precios individuales involucrados, es decir, un margen para el ácido esteárico en escama y otro más para el ácido esteárico a granel o líquido, los cuales fueron ponderados conforme a la participación relativa de cada uno de estos tipos de mercancía (escama y líquido) en el volumen total de ácido esteárico exportado por ICI Uniqema a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo investigado.

10. Cabe señalar que la propuesta de ICI Uniqema en el sentido de combinar las ventas en escama y a granel o líquido involucra un ajuste por diferencias físicas con el objetivo de neutralizar las diferencias en precios por la venta de ácido esteárico según la presentación en escama o a granel, para lo cual ICI Uniqema proporcionó información sobre el costo de convertir el ácido esteárico líquido en escama.

11. El ajuste por diferencias físicas solicitado por ICI Uniqema hubiera sido posible en un escenario en que la empresa no hubiera registrado ventas de ácido esteárico en el mercado de los Estados Unidos de América de alguna de las dos presentaciones de ácido esteárico exportado a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo investigado.

12. Por otra parte, cuando los códigos de producto no permiten identificar las diferencias físicas del producto investigado, es necesario realizar una reclasificación de dichos códigos de producto, tal y como sucedió en el caso de envases tubulares, referido por la recurrente en su recurso de revocación. Cabe destacar que, en esa investigación, los códigos de producto de la empresa no permitían identificar la característica fundamental del producto, razón por la cual la Secretaría reorganizó los códigos de producto considerando en primer lugar precisamente la característica principal.

13. Asimismo, cuando los códigos de producto contienen dígitos que identifican características que no son fundamentales para la definición del producto, es posible eliminar dichos dígitos para que los códigos recojan las características fundamentales de las mercancías objeto de investigación. Así, en la investigación de

peróxido de hidrógeno, a la cual se refiere ICI Uniqema en su recurso de revocación, la Secretaría decidió eliminar los dígitos que identificaban el embalaje, la unidad de medida y la concentración del código de producto, toda vez que no resultaban definitorios del producto investigado. En este sentido, el embalaje se ajustó por separado con lo que se eliminó esa diferencia; la unidad de medida no resultaba relevante ya que el cálculo se realizó con base en una medida homogénea y; la concentración no era relevante en el peróxido de hidrógeno, en virtud de que la contabilidad de la empresa registraba las operaciones en una concentración de 100 por ciento, lo anterior para evitar registros de la cantidad de agua agregada.

14. Ahora bien, según lo argumentado por ICI Uniqema, la Secretaría debió eliminar dos de los nueve dígitos que conforman el código de producto del ácido esteárico, ya que estos dígitos hacen referencia al empaque y, por tanto, según la recurrente no hacen diferencias físicas en el producto.

15. Sin embargo, es importante aclarar que durante el desarrollo de la investigación, ICI Uniqema nunca solicitó a la Secretaría un ajuste por "empaque", ya que en la etapa final de la investigación lo que ICI Uniqema solicitó fue un ajuste por diferencias físicas, de tal suerte que el ácido esteárico vendido tanto en los Estados Unidos Mexicanos como en los Estados Unidos de América en la presentación a granel o líquido fuera convertido sobre una base de ácido esteárico en escama.

16. Por tanto, los dos dígitos de los nueve que conforman el código de producto del ácido esteárico de ICI Uniqema hacen referencia a una característica física del producto investigado y no a una cuestión de "empaque" como equivocadamente lo planteó ICI Uniqema en el desarrollo de su agravio. En otras palabras, los dos dígitos de los nueve que conforman el código de producto del ácido esteárico de ICI Uniqema sí recogen información sobre las características físicas del producto, razón por la cual no fue necesario realizar una reclasificación de códigos de producto, como ocurrió en el caso de envases tubulares referido por la recurrente, o una eliminación de dígitos, como aconteció en el caso de peróxido de hidrógeno.

17. De lo anteriormente expuesto, se desprende que no resultaba procedente acceder a la solicitud de la recurrente, en virtud de que los dos dígitos del código de producto que la empresa sugería se eliminaran si tenían relación con características físicas del producto investigado.

18. Asimismo, resulta claro que la resolución de la Secretaría en todo momento estuvo apegada a lo establecido en la legislación aplicable, especialmente a lo dispuesto en el artículo 39 del RLCE. En consecuencia, contrario a lo manifestado por la recurrente, la resolución final recurrida se encuentra debidamente fundada y motivada.

19. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 95 de la Ley de Comercio Exterior, 121, 131, 132 y 133 fracción II del Código Fiscal de la Federación, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

20. Se confirma la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico, mercancía que actualmente ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2005.

21. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar las cuotas compensatorias a que se refiere el punto 2 de esta Resolución, en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

22. Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

23. Notifíquese personalmente esta Resolución a la empresa ICI Uniqema, Inc.

24. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

25. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 10 de octubre de 2005.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL LICENCIADO FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL LICENCIADO SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EUGENIO ELORDUY WALTHER, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR BERNARDO H. MARTINEZ AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON LA COMPARECENCIA DE ARMANDO ARTEAGA KING, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, Y SERGIO FRANCISCO TAGLIAPIETRA NASSRI, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO; QUIENES COMPARECEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en lo sucesivo denominado el "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005.

- VI.** El EJECUTIVO ESTATAL, ha establecido a través del Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007, que el financiamiento para la actividad productiva tiene diversas formas y modalidades tanto bancarias como no bancarias, pero no se orienta suficientemente a la micro y pequeña empresa, cuyos intermediarios crediticios resultan insuficientes por dos factores: el alto costo del dinero, y las condiciones para acceder al mismo, ya que se requieren activos para respaldar créditos, por lo que establece como una de las líneas estratégicas de dicho Plan, promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- VII.** Es función sustantiva del EJECUTIVO ESTATAL impulsar la Política de Desarrollo Empresarial de la entidad, como base para la realización de acciones de gobierno que impulsen las vocaciones productivas de sus municipios, promuevan el incremento de la competitividad empresarial y el desarrollo de cadenas productivas, y fomenten el rediseño de la cadena de valor, con el fin de elevar significativamente los índices de desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes del Estado.

DECLARACIONES

1. Declara la SECRETARIA:

- 1.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2.** Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3.** Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 2o. inciso A fracción IV, 3o., 4o., 6o. fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Lic. Fernando de Jesús Canales Clariend y Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4.** En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la SECRETARIA celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el EJECUTIVO ESTATAL para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5.** Conforme a lo dispuesto en el oficio número 200/2005/102 de fecha 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6.** Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. Declara el EJECUTIVO ESTATAL:

- 2.1.** El Estado de Baja California es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 1 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- 2.2.** El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, quien está facultado para proveer en la esfera administrativa todo lo que estime conveniente para el más exacto y eficaz cumplimiento de sus atribuciones, pudiendo convenir para la realización de cualquier propósito en beneficio colectivo, es por ello que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 40 y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y 2, 3, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento.

- 2.3. De conformidad con lo establecido en los artículos 48, 50 y 52 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, todos los acuerdos y disposiciones que el Gobernador expida en uso de sus facultades, deben para su validez ser autorizados con la firma del Secretario General de Gobierno, y también debe firmar de conocimiento el encargado del ramo a que el asunto corresponda.
- 2.4. Según lo dispuesto en el artículo 24 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, a la Secretaría de Planeación y Finanzas le corresponde llevar el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público del Ejecutivo Estatal de conformidad a las disposiciones legales vigentes, así como efectuar los pagos que deba realizar el Gobierno del Estado; planear e integrar los programas de inversión de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, y los derivados de convenios o de acciones concertadas de desarrollo integral que con tal fin celebre el Gobierno del Estado con la Federación y los municipios, así como vigilar la administración y ejercicio de los recursos económicos de los mismos; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, el titular de esa Secretaría se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento.
- 2.5. Conforme a lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 28 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde entre otras atribuciones, promover, impulsar y participar en la elaboración de programas de fomento para la creación de empresas industriales, comerciales, mineras, artesanales y maquiladoras, así como la consolidación de las ya existentes, dentro del sector público, privado y social; y según el artículo 4 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico, el titular de esa Secretaría se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio.
- 2.6. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la SECRETARIA, para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Baja California.
- 2.7. Cuenta con los recursos necesarios para la celebración de este Convenio en el ejercicio fiscal 2005.
- 2.8. Para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 40, 42, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 1, 4, 40, 48, 49, 50 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y 2, 3, 6, 7, 9, 17, 24 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, las Partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL para promover el desarrollo económico en el Estado de Baja California, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados y, en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Baja California;

- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la SECRETARIA, y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL determinen la necesidad de suscribir adendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en su caso, en los subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Baja California.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL, convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PyME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2005, la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL acuerdan establecer las bases de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta, inicial de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente: \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la SECRETARIA con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del EJECUTIVO ESTATAL, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Baja California con sujeción en las disposiciones contenidas en el "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan en establecer el día 30 de agosto del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la SECRETARIA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo Directivo del "FONDO PyME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de organismos intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PyME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la SECRETARIA se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Baja California, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PyME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la SECRETARIA, con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la SECRETARIA, estará sujeto a que el EJECUTIVO ESTATAL, acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la SECRETARIA para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el EJECUTIVO ESTATAL a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, centralizada o paraestatal del Estado de Baja California, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 49 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California para el presente ejercicio fiscal, la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2005.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de Baja California cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el EJECUTIVO ESTATAL conviene con la SECRETARIA en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, y al Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

Asimismo, el EJECUTIVO ESTATAL procurará que en la formulación de la política económica se prevea una visión de largo plazo para elevar la productividad y competitividad en el Estado de Baja California de las "MIPYMES", así como la formulación de instrumentos que permitan la evaluación y actualización de manera incluyente de los sectores público, privado, social y del conocimiento.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la SECRETARIA establecerá de común acuerdo con el EJECUTIVO ESTATAL, los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

Asimismo, el EJECUTIVO ESTATAL se compromete a informar a la SECRETARIA por conducto de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI) de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo empresarial y en general cualquier programa de fomento económico, así como las políticas sobre la competitividad de la industria que ofrece el EJECUTIVO ESTATAL para el apoyo al sector empresarial.

Para efectos de esta cláusula el EJECUTIVO ESTATAL se compromete a actualizar en forma semestral la información remitida a la "CIPI".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

VIGESIMA.- Para tal efecto, las partes convienen en formular un programa estatal que permita como meta indicativa y en forma gradual, la planeación a corto, mediano y largo plazo para alcanzar un mínimo de 35% (treinta y cinco por ciento) de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública a cargo de las "MIPYMES".

Dicho programa procurará la participación de los gobiernos municipales con el fin de diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL, y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el EJECUTIVO ESTATAL, asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la SECRETARIA, con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003 respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Baja California de la Secretaría de Economía, con domicilio en el Palacio Federal Cuerpo "A", primer piso, ubicado en Calzada Independencia y Avenida de los Pioneros número 1005, Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000.

Por parte del EJECUTIVO ESTATAL, con fundamento en el artículo 4 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico, se designa al:

Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California, con domicilio en el edificio del Poder Ejecutivo, cuarto piso, calzada Independencia y avenida Paseo de los Héroes sin número, Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la SECRETARIA, se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la SECRETARIA y el EJECUTIVO ESTATAL, cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio y,
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Baja California.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del EJECUTIVO ESTATAL o la contravención a las disposiciones legales por éste, la SECRETARIA podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la SECRETARIA, sin perjuicio de las facultades de fiscalización y control que respecto de los mismos tenga la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Estado, quien de conformidad con las disposiciones legales aplicables ejercerá el control, vigilancia y evaluación de los recursos estatales aportados.

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las Partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá el 31 de diciembre de 2005.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, las Partes continuarán ejerciendo los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación; y 3 fracción VI de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico antes referido.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de mayo de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobierno del Estado, **Eugenio Elorduy Walther.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Bernardo H. Martínez Aguirre.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Armando Arteaga King.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Sergio Francisco Tagliapietra Nassri.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada para el año 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37 fracción VI bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 y 70 fracción I de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y en su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, elaboró el proyecto de Programa Operativo Anual del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada para el año 2005, el cual fue sometido a la consideración del Consejo Consultivo del Sistema, obteniendo su opinión favorable;

Que el Decreto que aprobó el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006, dispone que para la ejecución del Programa Operativo Anual del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados se ajustarán a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, y

Que en términos del artículo 86 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el Programa Operativo Anual del Sistema del Servicio Profesional de Carrera deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer el Programa Operativo Anual del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada para el año 2005.

Dicho Programa se difundirá igualmente en el portal de Internet de la Secretaría de la Función Pública.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 12 de octubre de 2005.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

Programa Operativo Anual del Sistema del Servicio Profesional de Carrera 2005

El Programa Operativo Anual del Sistema del Servicio Profesional de Carrera 2005 (POA del Sistema del SPC 2005), es el principal instrumento para la ejecución anual del Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006 (PSPC 2004-2006), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de agosto del presente año.

Elementos estratégicos.

El POA del Sistema del SPC 2005, retoma los elementos estratégicos establecidos en el PSPC 2004-2006. En este sentido, el diagnóstico, visión, misión, objetivos, líneas estratégicas y de acción, así como los indicadores y metas establecidas para el 2005 en el PSPC 2004-2006 deben tomarse como parte integrante del presente programa.

En el POA del Sistema del SPC 2005, se establecen veinticuatro indicadores, con sus metas respectivas; trece de los cuales contribuyen de manera directa con alguno de los objetivos que se establecen en el PSPC 2004-2006. Con dichos indicadores, aunados a los once restantes, se establece el mecanismo para dar

seguimiento, evaluar y, en su caso, adoptar las medidas correctivas necesarias en la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera.

Indicadores y metas.



Programa Operativo Anual del Sistema del Servicio Profesional de Carrera 2005



Objetivo del PSPC 2004 - 2006 al que contribuye	Indicador		Meta del Sistema del SPC 2005
	No.	Nombre	
		PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
No Aplica	1	Estructura vigente registrada (De las instituciones que les aplica el Servicio Profesional de Carrera -SPC-)	
	1.1	Registro de la estructura en la Secretaría de la Función Pública (SFP) con previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	1
	1.2	Conciliación de la estructura con el Catálogo de Puestos.	1
	1.3	Utilización del Sistema de Información del SPC en línea	1
objetivo 2	2	Porcentaje de puestos en estructura de las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera descritos, valuados, perfilados y registrados, sin capacidades técnicas descritas	90 - 100%
Objetivo 2	3	Porcentaje de servidores públicos sujetos al SPC con información actualizada en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP)	
	3.1	Avance proporcional de personas registradas en el RUSP con información técnica (2a etapa) 2005.	90 - 100%
No Aplica	4	Estudios de los escenarios futuros de recursos humanos desarrollado	No aplica 2005
		INGRESO	
Objetivo 2	5	Todas las vacantes se ocupan por concurso público y abierto en términos de la Ley del Servicio Profesional Carrera para la Administración Pública Federal	100%
No Aplica	6	Promedio de días hábiles que transcurren entre la notificación de vacantes a la Dirección General de Recursos Humanos y su validación por el Comité Técnico de Profesionalización (CTP)	30 días hábiles*
No Aplica	7	Promedio de días hábiles que transcurren entre la validación de la plaza por parte del CTP y el nombramiento	40 días hábiles*
		DESARROLLO PROFESIONAL	
Objetivo 2	8	Operación del Sistema de Puntuación (En las instituciones que les aplica el SPC)	
	8.1	Inicio de operación del Sistema de Puntuación	1
	8.2	Actualización de puntos de los servidores públicos de carrera en el Sistema de Puntuación	90 - 100 %
No Aplica	9	Porcentaje de servidores públicos de carrera con Planes Individuales de Carrera aprobados por el Comité Técnico de Profesionalización	No aplica 2005
		CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	
No Aplica	10	Porcentaje de puestos sujetos al SPC que tienen capacidades técnicas registradas en el catálogo, suficientes para la permanencia en el puesto	60 - 70%
No Aplica	11	Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC) de los Servidores Públicos sujetos al SPC y reportes trimestrales	
	11.1	Informe del 4to trimestre de seguimiento del PAC 2004	1
	11.2	Entrega PAC 2005	1
	11.3	3 informes trimestrales de 2005	3
Objetivo 2	12	Porcentaje de servidores públicos sujetos al SPC que cumplieron con el número mínimo de horas requeridas de capacitación	80 - 100%
No Aplica	13	Índice de elaboración de herramientas de evaluación de capacidades técnicas específicas registradas	40 - 50%
Objetivo 2	14	Índice de certificación de al menos tres capacidades de los servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera	6 - 20%
		EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
Objetivo 2	15	Índice de servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera evaluados en su desempeño semestral y anual	
	15.1	Evaluación semestral 2005 (Aplica a los servidores públicos de carrera)	95 - 100%
		EVALUACIÓN Y CONTROL	
Objetivo 4	16	Elaboración del Programa Operativo Anual para el SPC y registrado en la SFP (De las instituciones sujetas al SPC)	1
No Aplica	17	Registro de procesos y procedimientos a través de los cuales opera el SPC (De las instituciones sujetas al SPC)	3
		SEPARACIÓN	
No Aplica	18	Determinación preliminar de separación (De los servidores públicos de carrera)	90 - 100%
No Aplica	19	Registro en el RUSP de separaciones (De los servidores públicos de carrera)	90 - 100%
		PROMOCIÓN, COMPROMISO Y FORTALECIMIENTO DEL SPC	
Objetivo 1	20	Porcentaje de servidores públicos sujetos al SPC de la institución que han sido objeto de acciones de difusión del SPC al interior de su organización	90 - 100%
Objetivo 3	21	Porcentaje de implantación del modelo operativo de las áreas de recursos humanos	No aplica 2005
Objetivo 4	22	Porcentaje de módulos del sistema de información del SPC implantados	60 - 80%
Objetivo 4	23	Porcentaje de Servidores Públicos de Carrera	3 - 10%
Objetivo 5	24	Acciones realizadas para captar la voz ciudadana sobre el SPC (Por la instituciones que les aplica el SPC)	1

*Se ajustará conforme al promedio que resulte de los compromisos establecidos por las instituciones sujetas al SPC

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Instituto para el Aseguramiento de la Calidad, A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Área de Responsabilidades.- Expediente PASP-04/2004.

CIRCULAR No. AR/11/310/1559/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INSTITUTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, A.C.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y fracción IV y penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3 letra D penúltimo párrafo y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive quinto de la resolución de fecha veintitrés de septiembre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número PASP-04/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Instituto para el Aseguramiento de la Calidad, A.C.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de octubre de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, **Karen Angélica Avila Ramírez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios Consejo de Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Área de Responsabilidades.

Asunto: Se comunica inhabilitación.

OFICIO CIRCULAR No. 1.9.0.4/033/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSEJO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas y municipios.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 primero y penúltimo párrafo en relación con la fracción IV del último artículo en mención, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día cuatro de enero de dos mil; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo primero de la resolución de fecha cuatro de octubre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número 016/2005, en el Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al prestador de servicios denominado Consejo de Seguridad Privada, S.A. de C.V.; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, con dicho prestador de servicios de manera directa por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 5 de octubre de 2005.- El Titular del Area, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla.**-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Ma. Carmen Márquez Galán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

CIRCULAR OIC/AR/008/05

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA C. MA. CARMEN MARQUEZ GALAN.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución administrativa de fecha cinco de octubre del año dos mil cinco, que se dictó en el expediente número OIC/AR/SANC/010/05, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la

C. Ma. Carmen Márquez Galán, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.- El Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, en funciones de Titular del Área de Responsabilidades, ante la vacante de la citada área, lo anterior con fundamento en el artículo 75 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintisiete de mayo de dos mil cinco, **Tomás Isaías Cuahutencos Rosales**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Industrial Fromex, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.- Área de Responsabilidades.- Expediente SP-0001/2005.

CIRCULAR No. AR/10/265/01/01/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 3 apartado D, 63 y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 3 fracción VI y 21 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 39 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veintiséis de septiembre de dos mil cinco, dictada en el expediente número SP-0001/2005, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Industrial Fromex, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de octubre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Enrique Ruiz Martínez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios profesionales José Jiménez Cerón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas.- Áreas de Responsabilidades y de Quejas.- Expediente OIC/RQ-SP/020/2005.

Asunto: se comunica inhabilitación.

OFICIO CIRCULAR No. 18/470/OIC-RQ/SP/0527/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES JOSÉ JIMÉNEZ CERÓN.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el penúltimo párrafo del artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; y 69 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en vigor; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/470/OIC-RQ/0526/2005 de fecha 10 de octubre del año en curso, que se dictó en el expediente número OIC/RQ-SP/020/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al prestador de servicios profesionales José Jiménez Cerón, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con el prestador antes citado, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 10 de octubre de 2005.- El Titular de las Areas, **Arturo Ramírez Luque**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ING. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, ASISTIDO POR EL DR. JAIME DOMINGO LOPEZ B., SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL Y EL LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, A LA QUE EN ADELANTE, SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, ASISTIDO POR EL LIC. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. NABOR GARCIA AGUIRRE, SECRETARIO DE FINANZAS, ING. ANTONIO AVILES ROCHA, SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y LIC. VICTOR ENRIQUE PIÑEDA GERALDO, DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 tiene como estrategia desarrollar una nueva cultura laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona para lograr su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia, procurando condiciones de empleo digno y bien remunerado, así como una Reforma Laboral incluyente.
- II. De igual forma, dicho Plan señala que el gobierno fortalecerá el federalismo para responder a la demanda social, mediante la distribución de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos, y que el Ejecutivo Federal está comprometido a acelerar el proceso de federalismo, la justa redistribución del gasto, la capacidad para generar mayores ingresos, así como el poder de decisión y de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, hacia los gobiernos locales. Por ello -agrega- resulta indispensable fortalecer y respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, habilitándolos para que sean los principales artífices de su desarrollo.
- III. La base de este nuevo esquema laboral, que se incorpora en el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, es promover Programas de Capacitación y Desarrollo de Asistencia Técnica para trabajadores desempleados y en activo, así como promover el espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo en todos los sectores de la población, incluyendo los actualmente marginados del proceso como las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- IV. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos antes señalados "La Secretaría" opera, en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, el Servicio Nacional de Empleo, en el marco del cual se ejecuta el Componente 1 "Programa de Apoyo al Empleo" (PAE) del Programa Multifase de Apoyo a Capacitación y Empleo, financiado parcialmente con recursos del contrato de préstamo 1384/OC-ME suscrito entre el Gobierno Mexicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 10 de marzo de 2002.
- V. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varios subprogramas o estrategias dirigidas a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y estrategias de colocación en el trabajo o actividad productiva más apropiadas a sus necesidades.
- VI. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "La Secretaría" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la Federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 8 de las

Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de noviembre de 2004.

- VII.** Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005, "La Secretaría" publicó en el DOF, las Reglas de Operación señaladas en la fracción precedente y el Acuerdo que las modifica, el 18 de febrero de 2005.

DECLARACIONES

1. "La Secretaría" declara que:

- 1.1.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
- a)** Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b)** Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación para incrementar la productividad en el trabajo, que requieren los sectores productivos del país.
- 1.2.** Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3.** Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está señalado en las Reglas de Operación del PAE señaladas en el antecedente VI.
- 1.4.** Los recursos que suministrará a "El Gobierno del Estado", para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005, así como del financiamiento concertado por el Gobierno Mexicano con el BID para la ejecución de la Fase I del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo, a través de la firma del contrato 1384/OC-ME el 10 de marzo de 2002.
- 1.5.** El Ing. Francisco Javier Salazar Sáenz, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1o., 3o., 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6.** Para los efectos del presente Convenio, manifiesta que tiene su domicilio en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "El Gobierno del Estado" declara que:

- 2.1.** Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Estado de Baja California Sur es parte integrante de la Federación y es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior.
- 2.2.** El Titular del Poder Ejecutivo, Ing. Narciso Agúndez Montaña, está investido de las facultades constitucionales y legales necesarias para intervenir en la celebración del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 67 y 79 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y 1 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- 2.3.** Los CC. Lic. Víctor Manuel Guluarte Castro, Secretario General de Gobierno; Lic. Nabor García Aguirre, Secretario de Finanzas, Ing. Antonio Avilés Rocha, Subsecretario General de Gobierno y Lic. Víctor Enrique Piñeda Geraldo, Director General del Trabajo y Previsión Social, cuentan con facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, con fundamento en lo establecido en los artículos 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur 1, 2, 7, 15 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y 1 y 2 inciso A) fracción I e inciso B) fracción I, 8 inciso A fracción I, 9 y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

- 2.4.** Para los efectos del presente instrumento, señala como su domicilio oficial el Palacio de Gobierno, que se ubica en calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación y la reciprocidad de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporcionan las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2005, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema "Estímulo a la Aportación Estatal" propuesto por "La Secretaría", el cual consta de tres etapas. La mecánica de operación del esquema es la siguiente:

- a. Primera etapa. Consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y el Distrito Federal para acciones del PAE, la Federación se compromete a aportar el doble sin que esto signifique que los gobiernos que no participen en este mecanismo dejen de recibir la aportación que les corresponda de acuerdo a los criterios y la metodología de asignación establecida en cada una de las modalidades establecidas en las Reglas de Operación vigentes. En esta etapa participan todos los estados y el Distrito Federal. "La Secretaría" pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.
- b. Segunda etapa. Esta se hace con el fin de disminuir las diferencias de recursos otorgadas de un año a otro para mantener equilibrio en la distribución de éstos. Sólo participan las entidades federativas que hayan tenido las mayores diferencias negativas, en términos absolutos, en la asignación federal del año inmediato anterior al que se está asignando el recurso. Las entidades federativas podrán aportar cantidades fijas determinadas por "La Secretaría", a partir de los saldos obtenidos en la primera etapa y con lo que concluyen su participación en todo el esquema denominado "Estímulo a la Aportación Estatal". Los tres estados con mayores variaciones positivas en sus asignaciones federales correspondientes, no participarán en la segunda y tercera etapas.
- c. Tercera etapa. Se pondrán a disposición los recursos que no hayan sido aprovechados en las etapas anteriores y sólo participarán aquellas entidades federativas que informaron en tiempo y forma su participación en la primera etapa con la totalidad del recurso indicado en la misma, y aquellas que no fueron beneficiadas o eliminadas en la segunda etapa. Los estados participantes podrán proponer su participación con recursos estatales en una proporción de uno por uno (1X1) y los montos de participación en esta última etapa, serán indicados por "La Secretaría", los cuales serán proporcionales a lo señalado por los criterios de distribución diseñados para este efecto.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "La Secretaría" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "El Gobierno del Estado" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría General de Gobierno de "El Gobierno del Estado", para aplicarla al financiamiento del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", y "La Secretaría", en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por "La Secretaría", a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará "La Secretaría" a la entidad para operar el PAE, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de marzo de 2005, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

CUARTA.- La aportación del "Gobierno del Estado" no será considerada en la publicación antes mencionada; sin embargo, los logros alcanzados con la aportación de las partes serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto. La ejecución de dichos recursos, tanto federales como estatales, deberá aplicarse a los proyectos y modalidades del PAE o programas similares que se realicen en el ámbito estatal.

QUINTA.- “La Secretaría” se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para el “Gobierno del Estado” conforme al “Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el PAE y el Programa para el Desarrollo Local”, la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para la operación del esquema “Estímulo a la Aportación Estatal”.

SEXTA.- Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo. “La Secretaría” se reserva el derecho de suspender el flujo de recursos a “El Gobierno del Estado” si detecta que éste no realiza paralelamente la aportación comprometida.

SEPTIMA.- “La Secretaría” acepta de conformidad que los recursos de la aportación de “El Gobierno del Estado” se apliquen en los proyectos del PAE, respetando la normatividad aplicable a los recursos de transferencia federal, y hasta el veinte por ciento (20%) de la aportación estatal, para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo en esa entidad federativa, sus unidades operativas y módulos.

OCTAVA.- Si “La Secretaría” no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que “El Gobierno del Estado” no realice la aportación a que se refiere la cláusula tercera de este Convenio, “La Secretaría” procederá a retirar los recursos asignados a “El Gobierno del Estado” dentro del esquema de “Estímulo a la Aportación Estatal” y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás entidades federativas, que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una de ellas asumirá su responsabilidad y, en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2005.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de “El Gobierno del Estado”, dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de La Paz, el día treinta y uno del mes de agosto de dos mil cinco, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López B.**- El Coordinador General de Empleo, **Hipólito Treviño Lecea**.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Narciso Agúndez Montaña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Guluarte Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Subsecretario General de Gobierno, **Antonio Avilés Rocha**.- Rúbrica.- El Director General del Trabajo y Previsión Social, **Víctor Enrique Piñeda Geraldo**.- Rúbrica.

ADDENDUM AL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION

Derivado de que los CC. Dr. Jaime Domingo López Buitrón y Lic. Hipólito Treviño Lecea, ya no fungen como Subsecretario de Empleo y Política Laboral y Coordinador General de Empleo, respectivamente, suscriben el presente Convenio asistiendo al Secretario del Trabajo y Previsión Social, los actuales

Subsecretario de Empleo y Política Laboral, Lic. Gerardo Antonio López Hernández y Coordinador General de Empleo, Lic. Manuel Liaño Carrera.

En la ciudad de La Paz, B.C.S., a 31 de agosto de 2005.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Gerardo Antonio López Hernández**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Manuel Liaño Carrera**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, ASISTIDO POR GERARDO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL E HIPOLITO TREVIÑO LECEA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, A LA QUE EN ADELANTE, SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO TORRES ORIGEL, SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSE LUIS MARIO AGUILAR Y MAYA MEDRANO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y LUIS ERNESTO AYALA TORRES, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 tiene como estrategia desarrollar una nueva cultura laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona para lograr su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia, procurando condiciones de empleo digno y bien remunerado, así como una Reforma Laboral incluyente.
- II. De igual forma, dicho Plan señala que el gobierno fortalecerá el federalismo para responder a la demanda social, mediante la distribución de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos, y que el Ejecutivo Federal está comprometido a acelerar el proceso de federalismo, la justa redistribución del gasto, la capacidad para generar mayores ingresos, así como el poder de decisión y de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, hacia los gobiernos locales. Por ello -agrega- resulta indispensable fortalecer y respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, habilitándolos para que sean los principales artífices de su desarrollo.
- III. La base de este nuevo esquema laboral, que se incorpora en el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, es promover Programas de Capacitación y Desarrollo de Asistencia Técnica para trabajadores desempleados y en activo, así como promover el espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo en todos los sectores de la población, incluyendo los actualmente marginados del proceso como las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- IV. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos antes señalados "La Secretaría" opera, en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, el Servicio Nacional de Empleo, en el marco del cual se ejecuta el Componente 1 "Programa de Apoyo al Empleo" (PAE) del Programa Multifase de Apoyo a Capacitación y Empleo, financiado parcialmente con recursos del contrato de préstamo 1384/OC-ME suscrito entre el Gobierno Mexicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 10 de marzo de 2002.
- V. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varios subprogramas o estrategias dirigidas a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y estrategias de colocación en el trabajo o actividad productiva más apropiadas a sus necesidades.
- VI. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "La Secretaría" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del

PAE, la Federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 8 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de noviembre de 2004.

- VII.** Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005, "La Secretaría" publicó en el DOF, las Reglas de Operación señaladas en la fracción precedente y el Acuerdo que las modifica, el 18 de febrero de 2005.

DECLARACIONES

1. "La Secretaría" declara que:

- 1.1.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
- a)** Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b)** Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación para incrementar la productividad en el trabajo, que requieren los sectores productivos del país.
- 1.2.** Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3.** Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está señalado en las Reglas de Operación del PAE señaladas en el antecedente VI.
- 1.4.** Los recursos que suministrará a "El Estado", para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005, así como del financiamiento concertado por el Gobierno Mexicano con el BID para la ejecución de la Fase I del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo, a través de la firma del contrato 1384/OC-ME el 10 de marzo de 2002.
- 1.5.** Francisco Javier Salazar Sáenz, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1o., 3o., 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6.** Para los efectos del presente Convenio, manifiesta que tiene su domicilio en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. Declara "El Estado", por conducto de su representante que:

- 2.1.** Que es una entidad de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, libre y soberano, autónomo en su régimen interior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 y 29 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- 2.2.** Que el C. Juan Carlos Romero Hicks y quienes le asisten, cuentan con las facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y XXIV y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 8, 12 y 13 fracciones I, II y VI, 18, 23, 24 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como 1, 4, 5, 6, 38 fracción I y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
- 2.3.** Que está de acuerdo en suscribir el presente Convenio, con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los trabajadores y empleadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en la entidad.

- 2.4.** Que el C. Gobernador del Estado de Guanajuato designa al Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, como dependencia encargada del desarrollo económico en la entidad, para que lo represente en los términos de la normatividad aplicable, en todo lo relativo al presente instrumento jurídico, las obligaciones que de éste se deriven, así como en la celebración de modificaciones o anexos correspondientes. Asimismo, el presupuesto autorizado para cubrir la aportación de la entidad en el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", es el asignado a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
- 2.5.** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en boulevard Solidaridad número 11189, Fraccionamiento Comisión Federal de Electricidad, de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, código postal 36631.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto fomentar la participación y la reciprocidad de "El Estado" y de "La Secretaría" en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporcionan las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2005, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema "Estímulo a la Aportación Estatal" propuesto por "La Secretaría", el cual consta de tres etapas. La mecánica de operación del esquema es la siguiente:

- a.** Primera etapa. Consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y el Distrito Federal para acciones del PAE, la Federación se compromete a aportar el doble sin que esto signifique que los gobiernos que no participen en este mecanismo dejen de recibir la aportación que les corresponda de acuerdo a los criterios y la metodología de asignación establecida en cada una de las modalidades establecidas en las Reglas de Operación vigentes. En esta etapa participan todos los estados y el Distrito Federal. "La Secretaría" pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.
- b.** Segunda etapa. Esta se hace con el fin de disminuir las diferencias de recursos otorgadas de un año a otro para mantener equilibrio en la distribución de éstos. Sólo participan las entidades federativas que hayan tenido las mayores diferencias negativas, en términos absolutos, en la asignación federal del año inmediato anterior al que se está asignando el recurso. Las entidades federativas podrán aportar cantidades fijas determinadas por "La Secretaría", a partir de los saldos obtenidos en la primera etapa y con lo que concluyen su participación en todo el esquema denominado "Estímulo a la Aportación Estatal". Los tres estados con mayores variaciones positivas en sus asignaciones federales correspondientes, no participarán en la segunda y tercera etapas.
- c.** Tercera etapa. Se pondrán a disposición los recursos que no hayan sido aprovechados en las etapas anteriores y sólo participarán aquellas entidades federativas que informaron en tiempo y forma su participación en la primera etapa con la totalidad del recurso indicado en la misma, y aquellas que no fueron beneficiadas o eliminadas en la segunda etapa. Los estados participantes podrán proponer su participación con recursos estatales en una proporción de uno por uno (1X1) y los montos de participación en esta última etapa, serán indicados por "La Secretaría", los cuales serán proporcionales a lo señalado por los criterios de distribución diseñados para este efecto.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "La Secretaría" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "El Estado" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$9'419,740.00 (nueve millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico de "El Estado", para aplicarla al financiamiento del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", y "La Secretaría", en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por "La Secretaría", a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará "La Secretaría" a la entidad para operar el PAE, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de marzo de 2005, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

CUARTA.- La aportación de "El Estado" no será considerada en la publicación antes mencionada; sin embargo, los logros alcanzados con la aportación de las partes serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto. La ejecución de dichos recursos, tanto federales como estatales, deberá aplicarse a los proyectos y modalidades del PAE o programas similares que se realicen en el ámbito estatal.

QUINTA.- "La Secretaría" se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para "El Estado" conforme al "Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el PAE y el Programa para el Desarrollo Local", la cantidad de \$18'037,436.00 (dieciocho millones treinta y siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) para la operación del esquema "Estímulo a la Aportación Estatal".

SEXTA.- Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo. "La Secretaría" se reserva el derecho de suspender el flujo de recursos a "El Estado" si detecta que éste no realiza paralelamente la aportación comprometida. En el caso de que "El Estado" no realice la aportación a que se refiere la cláusula tercera de este Convenio, "La Secretaría" procederá a retirar los recursos asignados a "El Estado" dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás entidades federativas, que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

SEPTIMA.- "La Secretaría" acepta de conformidad que los recursos de la aportación de "El Estado" se apliquen en los proyectos del PAE, respetando la normatividad aplicable a los recursos de transferencia federal, y hasta el veinte por ciento (20%) de la aportación estatal, para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo en esa entidad federativa, sus unidades operativas y módulos.

OCTAVA.- Si "La Secretaría" no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una de ellas asumirá su responsabilidad y, en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2005.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "El Estado", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Guanajuato, el día catorce del mes de julio de dos mil cinco, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Gerardo Antonio López Hernández**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Hipólito Treviño Lecea**.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Juan Carlos Romero Hicks**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo Torres Origel**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **José Luis Mario Aguilar y Maya**

Medrano.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, **Luis Ernesto Ayala Torres.-** Rúbrica.

ADDENDUM AL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION

Derivado de que el Lic. Hipólito Treviño Lecea, ya no funge como Coordinador General de Empleo, suscribe el presente Convenio asistiendo al Secretario del Trabajo y Previsión Social, el actual Coordinador General de Empleo, Lic. Manuel Liaño Carrera.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., a 19 de agosto de 2005.- Por la Secretaría: el Coordinador General de Empleo, **Manuel Liaño Carrera.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA FEDERACION A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ING. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, ASISTIDO POR EL LIC. GERARDO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL Y EL LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, A LA QUE EN ADELANTE, SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, ASISTIDO POR LOS CC. L.C. NUVIA MAYORGA DELGADO, SECRETARIA DE FINANZAS; LIC. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL; LIC. DAVID PENCHYNA GRUB, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO; LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA, SUBSECRETARIO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y LABORAL; L.A.E. ALFREDO J. CRUZ RELLO, DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 tiene como estrategia desarrollar una nueva cultura laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona para lograr su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia, procurando condiciones de empleo digno y bien remunerado, así como una Reforma Laboral incluyente.
- II. De igual forma, dicho Plan señala que el gobierno fortalecerá el federalismo para responder a la demanda social, mediante la distribución de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos, y que el Ejecutivo Federal está comprometido a acelerar el proceso de federalismo, la justa redistribución del gasto, la capacidad para generar mayores ingresos, así como el poder de decisión y de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, hacia los gobiernos locales. Por ello -agrega- resulta indispensable fortalecer y respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, habilitándolos para que sean los principales artífices de su desarrollo.
- III. La base de este nuevo esquema laboral, que se incorpora en el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, es promover Programas de Capacitación y Desarrollo de Asistencia Técnica para trabajadores desempleados y en activo, así como promover el espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo en todos los sectores de la población, incluyendo los actualmente marginados del proceso como las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- IV. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos antes señalados "La Secretaría" opera, en coordinación con los estados y el Distrito Federal, el Servicio Nacional de Empleo, en el marco del cual se ejecuta el Componente 1 "Programa de Apoyo al Empleo" (PAE) del Programa Multifase de Apoyo a Capacitación y Empleo, financiado parcialmente con recursos del contrato de préstamo 1384/OC-ME suscrito entre el Gobierno Mexicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 10 de marzo de 2002.
- V. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varios subprogramas o estrategias dirigidas a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos

de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y estrategias de colocación en el trabajo o actividad productiva más apropiadas a sus necesidades.

- VI.** Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "La Secretaría" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a los estados y el Distrito Federal un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los estados y el Distrito Federal asignen a la ejecución del PAE, la Federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 8 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de noviembre de 2004.
- VII.** Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005, "La Secretaría" publicó en el DOF, las Reglas de Operación señaladas en la fracción precedente y el Acuerdo que las modifica, el 18 de febrero de 2005.

DECLARACIONES

1. "La Secretaría" declara:

- 1.1.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
- a)** Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b)** Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación para incrementar la productividad en el trabajo, que requieren los sectores productivos del país.
- 1.2.** Que como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3.** Que con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está señalado en las Reglas de Operación del PAE señaladas en el antecedente VI.
- 1.4.** Que los recursos que suministrará a "El Estado", para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005, así como del financiamiento concertado por el Gobierno Mexicano con el BID para la ejecución de la Fase I del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo, a través de la firma del contrato 1384/OC-ME el 10 de marzo de 2002.
- 1.5.** Que el Ing. Francisco Javier Salazar Sáenz, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1o., 3o., 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6.** Que para los efectos del presente Convenio, manifiesta que tiene su domicilio en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "El Estado" declara:

- 2.1.** Que con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2.** Que el Lic. Miguel Angel Osorio Chong, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado tiene plenas facultades para suscribir a nombre de "El Estado", el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 71 fracción XLVII, 82 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 2, 7, 9, 13, 15, 16, 19, 21, 25, 26 BIS y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

2.3. Que la ministración de recursos estatales se hará considerando la estacionalidad del gasto y el calendario presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas y de acuerdo a la disponibilidad de recursos para el presente ejercicio.

2.4. Que para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, 4o. piso, Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hgo.

3. “Las partes” declaran:

3.1 Que se reconocen la personalidad con que comparecen a la firma del presente instrumento, la cual manifiestan no les ha sido modificada o revocada de manera alguna, por lo cual están de acuerdo con la firma del mismo.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, “Las Partes” están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación y la reciprocidad de los estados y el Distrito Federal en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporcionan las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, “Las Partes” se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2005, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema “Estímulo a la Aportación Estatal” propuesto por “La Secretaría”, el cual consta de tres etapas. La mecánica de operación del esquema es la siguiente:

- a.** Primera etapa. Consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y el Distrito Federal para acciones del PAE, la Federación se compromete a aportar el doble sin que esto signifique que los gobiernos que no participen en este mecanismo dejen de recibir la aportación que les corresponda de acuerdo a los criterios y la metodología de asignación establecida en cada una de las modalidades establecidas en las Reglas de Operación vigentes. En esta etapa participan todos los estados y el Distrito Federal. “La Secretaría” pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.
- b.** Segunda etapa. Esta se hace con el fin de disminuir las diferencias de recursos otorgadas de un año a otro para mantener equilibrio en la distribución de éstos. Sólo participan las entidades federativas que hayan tenido las mayores diferencias negativas, en términos absolutos, en la asignación federal del año inmediato anterior al que se está asignando el recurso. Las entidades federativas podrán aportar cantidades fijas determinadas por “La Secretaría”, a partir de los saldos obtenidos en la primera etapa y con lo que concluyen su participación en todo el esquema denominado “Estímulo a la Aportación Estatal”. Los tres estados con mayores variaciones positivas en sus asignaciones federales correspondientes, no participarán en la segunda y tercera etapas.
- c.** Tercera etapa. Se pondrán a disposición los recursos que no hayan sido aprovechados en las etapas anteriores y sólo participarán aquellas entidades federativas que informaron en tiempo y forma su participación en la primera etapa con la totalidad del recurso indicado en la misma, y aquellas que no fueron beneficiadas o eliminadas en la segunda etapa. Los estados participantes podrán proponer su participación con recursos estatales en una proporción de uno por uno (1X1) y los montos de participación en esta última etapa, serán indicados por “La Secretaría” los cuales serán proporcionales a lo señalado por los criterios de distribución diseñados para este efecto.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por “La Secretaría” para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- “El Estado” se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico de “El Estado”, para aplicarla al financiamiento del esquema de “Estímulo a la Aportación Estatal”, y “La Secretaría”, en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para “El Estado” conforme a los criterios de distribución establecidos por “La Secretaría”, a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

La ministración de recursos estatales se hará considerando la estacionalidad del gasto y el calendario presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas, el cual se anexa al presente y forma parte integrante de este instrumento, así como a la disponibilidad de recursos para el presente ejercicio.

El monto total de recursos que aportará "La Secretaría" a "El Estado" para operar el PAE, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de marzo de 2005, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

CUARTA.- La aportación del "El Estado" no será considerada en la publicación antes mencionada; sin embargo, los logros alcanzados con la aportación de "Las Partes" serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto. La ejecución de dichos recursos, tanto federales como estatales, deberá aplicarse a los proyectos y modalidades del PAE o programas similares que se realicen en el ámbito estatal.

QUINTA.- "La Secretaría" se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para el "El Estado" conforme al "Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el PAE y el Programa para el Desarrollo Local", la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para la operación del esquema "Estímulo a la Aportación Estatal".

SEXTA.- "Las Partes" se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo. "La Secretaría" se reserva el derecho de suspender el flujo de recursos a "El Estado" si detecta que éste no realiza paralelamente la aportación comprometida.

SEPTIMA.- "La Secretaría" acepta de conformidad que los recursos de la aportación de "El Estado" se apliquen en los proyectos del PAE, respetando la normatividad aplicable a los recursos de transferencia federal, y hasta el veinte por ciento (20%) de la aportación estatal, para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo en esa entidad federativa, sus unidades operativas y módulos.

OCTAVA.- Si "La Secretaría" no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación de "El Estado" se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que "El Estado" no realice la aportación a que se refiere la cláusula tercera de este Convenio, "La Secretaría" procederá a ajustar proporcionalmente sus recursos a "El Estado" dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" y, asimismo, procederá a redistribuir la parte proporcional de recursos retirada a "El Estado" a los demás estados y el Distrito Federal, que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

NOVENA.- "Las Partes" convienen en que el personal contratado por cada una para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una de ellas asumirá su responsabilidad y, en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2005.

DECIMA PRIMERA.- "Las Partes" convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de "Las Partes" podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, "Las Partes" convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "El Estado", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo ratifican y firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Pachuca, el día catorce del mes de julio de dos mil cinco, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Gerardo Antonio López Hernández**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Hipólito Treviño Lecea**.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, **Miguel Angel Osorio Chong**.- Rúbrica.-

La Secretaría de Finanzas, **Nuvia Mayorga Delgado**.- Rúbrica.- La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, **Alma Carolina Viggiano Austria**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **David Penchyna Grub**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Competitividad Empresarial y Laboral, **Salvador Elguero Molina**.- Rúbrica.- El Director General del Trabajo, **Alfredo J. Cruz Rello**.- Rúbrica.

ADDENDUM AL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION

Derivado de que el Lic. Hipólito Treviño Lecea, ya no funge como Coordinador General de Empleo, suscribe el presente Convenio asistiendo al Secretario del Trabajo y Previsión Social, el actual Coordinador General de Empleo, Lic. Manuel Liaño Carrera.

En la ciudad de Pachuca, Hgo., a 8 de agosto de 2005.- El Coordinador General de Empleo, **Manuel Liaño Carrera**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nueva Esperanza, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, colindando al Norte con Rolando Cacho Hernández, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO NUEVA ESPERANZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143020, de fecha 13 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2075, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Nueva Esperanza, con superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rolando Cacho Hernández

AL SUR: Aníbal Rincón Domínguez

AL ESTE: Francisco López Velázquez

AL OESTE: Nueva ampliación (sitios)

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nueva Esperanza, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, colindando al Norte con Antonio Medina Cancino, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO NUEVA ESPERANZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143078, de fecha 13 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2075, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Nueva Esperanza, con superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Antonio Medina Cancino
AL SUR: Francisco Medina Velázquez
AL ESTE: Amelia Zepeda Esquincar
AL OESTE: Ecliserio López Roque

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palmas, con una superficie aproximada de 03-05-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS PALMAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142679, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2075, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Las Palmas, con superficie aproximada de 03-05-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Arturo Liévano Moreno
AL SUR: Arturo Liévano Ruiz
AL ESTE: Leopoldo Reyes
AL OESTE: Hugo Melchor

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho

convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Estación, con una superficie aproximada de 01-06-07.2 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA ESTACION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142716, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2074, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Estación, con superficie aproximada de 01-06-07.2 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Trinitaria, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Adolfo Argüello

AL SUR: Calle

AL ESTE: Cándido López y Ramiro Villatoro

AL OESTE: Calle

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Plan del Limón, con una superficie aproximada de 01-02-48 hectáreas, Municipio de Las Rosas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PLAN DEL LIMON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAS ROSAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143562, de fecha 14 de junio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2077, de fecha 8 de julio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Plan del Limón, con superficie aproximada de 01-02-48 hectáreas, ubicado en el Municipio de Las Rosas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Aymer Ruíz
AL SUR: Pablo Pérez Santiz
AL ESTE: Rigoberto Argüello Santiago
AL OESTE: Mariano Méndez Vázquez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 15 de julio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Plan del Limón Fracción, con una superficie aproximada de 00-80-63.962 hectáreas, Municipio de Las Rosas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PLAN DEL LIMON FRACCION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAS ROSAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143588, de fecha 14 de junio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2077, de fecha 8 de julio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Plan del Limón Fracción, con superficie aproximada de 00-80-63.962 hectáreas, ubicado en el Municipio de Las Rosas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jesús Hernández y carretera
AL SUR: Pablo Méndez Vázquez
AL ESTE: Miguel Méndez Santiz
AL OESTE: Victorio Méndez Vázquez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los

trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 15 de julio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Plan de Limón Fracc. II, con una superficie aproximada de 00-88-68 hectáreas, Municipio de Las Rosas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PLAN DE LIMON FRACC. II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAS ROSAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142723, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2074, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Plan de Limón Fracc. II, con superficie aproximada de 00-88-68 hectáreas, ubicado en el Municipio de Las Rosas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jesús Hernández

AL SUR: Mariano Méndez Vázquez

AL ESTE: Jesús Hernández

AL OESTE: Eligio Méndez Velasco

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tulipán, con una superficie aproximada de 02-56-51 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL TULIPAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142743, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2074, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Tulipán, con superficie aproximada de 02-56-51 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Trinitaria, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jaime Pulido Solís

AL SUR: Calle

AL ESTE: Amín Pérez García

AL OESTE: Abel Pérez Méndez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8752 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 19 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 19 de octubre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.50, 3.61 y 3.49, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.27, 3.85 y 3.89, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 19 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 219951)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.4750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 19 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.2350 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 19 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 02100001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	1/11/2005	1/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 10:00 horas

Partid a	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	180000000	Equipo Firewalls	2	Equipo
2	180000116	Servidor	1	Equipo
3	180000000	Balanceador de carga	2	Equipo
4	180000162	Impresora láser color de grupo	9	Equipo
5	180000168	Impresora inyección color individual	18	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 30038977, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de Tesorería de la Federación, o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica de fondos, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no está sujeta a los tratados que México tiene celebrados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 219888)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de las oficinas ubicadas en los pisos 11, 15, 18, 19 y sótano, del inmueble ubicado en avenida Reforma número 99, colonia Tabacalera, y 8 y 9 del inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 135, colonia Juárez, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00004011-007-05	\$1,980.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/10/2005	27/10/2005 12:00 horas	24/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	14/11/2005	35	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5128-0000, extensiones 34133 y 34137, en días hábiles durante la venta de bases del 20 al 27 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante la presentación del Formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" previamente pagado por el licitante en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave "600017" por la enajenación y venta de bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupan la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, ubicadas en Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupan la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 12:01 horas, en las oficinas que ocupan la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en la entrada principal del inmueble, ubicado en la avenida Reforma número 99, colonia Tabacalera, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: en cada uno de los inmuebles donde se pretenden realizar los trabajos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de tres años, \$250,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.** escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones. **2.** Manifestación expresa y por escrito de que "el licitante" se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación. **3.** Manifestación expresa y por escrito bajo protesta de decir verdad de que el "el licitante" no se encuentra inhabilitado por resolución de la SFP. **4.** Acreditación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido \$250,000.00, con base a estados financieros dictaminados por auditor externo, del ejercicio fiscal inmediato anterior o, en su caso, la última declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior presentada al SAT. En el caso de empresas de nueva creación deberán presentar los pagos provisionales efectuados a la fecha del acto de presentación de Prop.
5. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del contratista y de quien firme las propuestas. **6.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del RFC, denominación, razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales. **7.** Copia simple del RFC, identificación oficial vigente tratándose de personas físicas. **8.** Registros actualizados del IMSS, INFONAVIT y cédula fiscal de la SHCP.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de acuerdo a lo que establece el artículo 38, sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.). En caso de empate técnico entre los "licitantes" se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones al que tenga un su planta laboral el 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con 6 meses de antelación al momento del cierre de la licitación; de acuerdo a lo que establece el artículo 38 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO, ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
ING. TONATIUH ORTIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 219795)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional (electrónica) número: 00010051-023-05, para la adquisición de equipo de seguridad sistema de inspección por Rayos "X", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular de la adquisición, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 4 de octubre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00010051-023-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/10/2005	27/10/2005 14:00 horas	25/10/05 10:00 horas	4/11/05 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de seguridad sistema de inspección por rayos "X", para vigilar la entrada y salidas de bienes. Para uso general de paquetería de tamaño medio, bolsos, portafolios, equipaje de mano, entre otros	10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500 extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a estas adquisiciones, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la: sala de juntas, ubicados en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones de la presente licitación, se llevará a cabo conforme a lo estipulado en el punto 1.3 de las bases de licitación, el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de los bienes será: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s),
- Plazo de entrega de los bienes: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de licitación.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. EDUARDO MEDINA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 219881)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
011	22/09/2005
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 218244
No. de licitación	
10051-016-05	
Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
13/10/2005	25/10/2005
Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	
Dice:	Debe decir:
10/10/2005; 16:30 horas	25/10/2005 (cuarta junta); 11:00 horas
Ubicación del documento	
Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
Dice:	Debe decir:
19/10/2005; 11:00 horas	31/10/2005; 10:00 horas
Ubicación del documento	
Partida 1	
Dice:	Debe decir:
Computadora de escritorio Pentium IV a 3.2 Ghz. Con 512 RAM; 834 pieza	Computadora de escritorio con procesador Pentium D a 2.8 Ghz. Con 512 RAM; 834 pieza
Ubicación del documento	
Partida 6	
Dice:	Debe decir:
Impresora de alto rendimiento mínimo de 45 ppm; 55 pieza	Impresora de alto rendimiento mínimo de 50ppm; 55 pieza

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

LIC. EDUARDO MEDINA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 219882)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA MULTIPLE: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, así como servicio de vigilancia, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008028-012-05	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	28/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	8/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008028-013-05	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	28/10/2005	28/10/2005 12:00 horas	26/10/2005 12:00 horas	8/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Teapa esquina Tacotalpa sin número, colonia Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 99-33-12-29-84, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Pages Llergo esquina Alfonso Taracena número 332, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Administrativo de la Delegación Estatal en Tabasco, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero de 2006. Vigencia de los servicios: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

DR. CARLOS MIGUEL GARCIA BOJALIL

RUBRICA.

(R.- 219850)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: encauzamiento y reforzamiento de bordos arroyo la vaca del kilómetro 0+960 al 2+500, Municipio de Durango, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101091-003-05	1,900.00 costo en compraNET: \$1,700.00	28/10/2005	27/10/2005 13:00 Hrs.	27/10/2005 9:00 Hrs.	3/11/2005 10:00 Hrs.	1020304
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Encauzamiento y reforzamiento de bordos arroyo la vaca del km 0+960 al 2+500, Municipio de Durango, Estado de Durango		\$1'500,000.00	49	Del 12 de noviembre al 30 de diciembre de 2005		Juan Aldama, Municipio de Durango, Durango

La propuesta no deberá presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Gerencia Estatal en Durango de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango. A los teléfonos (01618) 8142661 y 8142662, a las extensiones 115 y 116, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos así como la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Gerencia Estatal en Durango de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango. A los teléfonos (01618) 8142661 y 8142662 a las extensiones 115 y 116, de lunes a viernes, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Durango de la Comisión Nacional del Agua, sita en Palacio Federal sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango, a los teléfonos (01618) 814261 y 8142662, a las extensiones 115 y 116 en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (Documento AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Gerencia Estatal en Durango de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango. A los teléfonos (01618) 8142661 y 8142662 a las extensiones 115 y 116.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 20%.

DURANGO, DGO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE ESTATAL EN DURANGO
ING. MIGUEL CALDERON ARAMBULA
RUBRICA.

(R.- 219764)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para el "arrendamiento de fotocopadoras sin opción a compra"; "servicio de mensajería y paquetería"; "servicio de limpieza"; "servicio de vigilancia" y "contratación del Programa de Aseguramiento Integral sobre Bienes Patrimoniales de la SEMARNAT y sus Organismos (PROFEPA, CONANP E INE), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-017-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/10/2005	26/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Arrendamiento de fotocopadoras sin opción a compra	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-018-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/10/2005	26/10/2005 16:00 horas	3/11/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de mensajería y paquetería	\$840,000.00	\$1'500,000.00
2	0000000000	Servicio de mensajería y paquetería	\$70,000.00	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057- 019-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	1/11/2005	27/10/2005 10:00	28/10/2005 10:00 horas	7/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de limpieza		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones

00016057-020-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	1/11/2005	3/11/2005 10:00	28/10/2005 16:00 horas	7/11/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057- 021-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		3/11/2005	27/10/2005 16:00 horas	9/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pólizas de seguro: bienes muebles e inmuebles; cascos y lanchas; aeronaves		1	Servicio
2	0000000000	Póliza de seguros para vehículos		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es: en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 219894)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los siguientes contratos: SGIH-PS-OAX-05-D019-060-RF-LP.- conservación de 4.0 kilómetros del canal principal del Distrito de Riego número 019 Tehuantepec, en los municipios de Asunción Ixtaltepec y Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca y SGIH-PS-OAX-05-D110-061-RF-LP.- conservación de la obra electromecánica de la presa derivadora "Ricardo Flores Magón" y de compuertas y sus mecanismos en la red de distribución del Distrito de Riego número 110 Río Verde Progreso, en el Municipio de San Pedro Tututepec, Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-029-05	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00	28/10/05	27/10/05 14:00 Hrs.	27/10/05 10:00 Hrs.	3/11/05 10:00 Hrs.	1040304 Conservación o mantenimiento de canal

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación de 4.0 km del canal principal del Distrito de Riego No. 019, Tehuantepec	\$400,000.00	48 días naturales	14/11/05 al 31/12/05	Municipios de Asunción Ixtaltepec y Juchitán de Zaragoza, Oax.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-030-05	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00	28/10/05	28/10/05 14:00 Hrs.	28/10/05 10:00 Hrs.	3/11/05 12:00 Hrs.	1040204 Conservación o mantenimiento de presas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación de la obra electromecánica de la presa derivadora "Ricardo Flores Magón"	\$200,000.00	48 días naturales	14/11/05 al 31/12/05	Municipio de San Pedro Tututepec, Oax.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego número 019 Tehuantepec, sitas en carretera Panamericana kilómetro 797, Barrio Vixhana, Santo domingo Tehuantepec, Oax., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será, para la licitación 16101044-029-05, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego número 019 Tehuantepec, sitas en carretera Panamericana kilómetro 797, Barrio Vixhana, Santo domingo Tehuantepec, Oax.; y para la licitación 16101044-030-05: en las oficinas que ocupa la Residencia General del Proyecto "Río Verde", sitas en calle Díaz Quinta sin número, San José del Progreso, Tututepec, Oax., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será, para la licitación 16101044-029-05, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego número 019 Tehuantepec, sitas en carretera Panamericana kilómetro 797, Barrio Vixhana, Santo Domingo Tehuantepec, Oax.; y para la licitación 16101044-030-05, en las oficinas que ocupa la Residencia General del Proyecto "Río Verde", sitas en calle Díaz Quinta sin número, San José del Progreso, Tututepec, Oax., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará para ambas licitaciones en la sala de Juntas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sita en Emilio Carranza número 201, piso 4, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos similares al motivo de las presentes licitaciones y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sitas en la calle de Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, Oaxaca, Oax.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos".

Se indica que "no se otorgarán anticipos".

Se indica que "el 100% es contenido nacional".

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 219788)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO No. 013

**LICITACION PUBLICA No. 16101010-026-05
CONVOCATORIA 013**

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la siguiente licitación.
2. La Comisión Nacional del Agua invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos en dos sobres cerrados para el suministro de equipos de medición y operación remota para canales de riego.
3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali de la Gerencia Regional de la Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C., código postal 21100, teléfono y fax (01-686) 552-33-37 extensión 189, con el ingeniero Jorge Sánchez López, correo electrónico: jsanchez@grpbc.cna.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, un día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario local de 8:00 a 17:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
4. Los licitantes podrán obtener, sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo tercero.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. Adquisición de bienes del Banco Mundial.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las ofertas deben entregarse en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, Río Colorado, sita en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C., código postal 21100, a las 10:00 horas (local) del día 9 de noviembre de 2005, o antes.
8. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
9. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 10:00 horas (local) el día 9 de noviembre de 2005 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, Río Colorado, ubicada en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C.
10. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén del Distrito de Riego 014, Río Colorado, ubicado en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C., y en los lugares indicados en los términos de referencia de esta licitación a más tardar el 30 de diciembre de 2005, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
11. El pago se realizará por partida sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y la presentación de la factura debidamente requisitada.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICALI, B.C., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL
ING. JOSE CARLOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 219871)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
 (PRECIO UNITARIO)
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 20

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR).

Obra: Continuación de la Modernización del Canal Principal Valle de El Fuerte mediante revestimiento de concreto del kilómetro 13+350 al 13+700 y estructuras en los kilómetros 12+000 y 13+700, localizado, en el Distrito de Riego 75, Río Fuerte, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR).
3. La Comisión Nacional de Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la licitación siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
16101055-038-05	3/11/2005	28/10/2005 10:00 horas	28/10/2005 14:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general y ubicación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Continuación de la modernización del canal principal Valle de El Fuerte mediante revestimiento de concreto del km 13+350 al 13+700 y estructuras en los kms 12+000 y 13+700, localizados en el Distrito de Riego 75, Río Fuerte, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	\$2'500,000.00	41 días naturales	Inicio: 21/11/2005 Término: 31/12/2005.	Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras, 21 de noviembre de 2005. Terminación de las obras, 31 de diciembre de 2005.
8. No se otorgarán anticipos.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente convocatoria, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 7-13-47-20, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar al auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte, sito en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro del párrafo 3. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada abajo.
15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si las bases de la licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Fuerte Mayo, Sinaloa, ubicadas en el campamento de la CNA, carretera Los Mochis-El Fuerte kilómetro 79.5 El Fuerte, Sinaloa, código postal 81820, al teléfono (01698) 893-00-06, en las fechas y horarios señalados.

Dirección de la Gerencia Regional Pacífico Norte: avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01667 7-15-50-70 y 7-12-62-24.

CULIACAN, SIN., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. ALFREDO MORA MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 219825)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00009059-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	3/11/2005	3/11/2005 17:00 horas	3/11/2005 8:00 horas	9/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030105	Ampliación y modernización de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, tramo Tulum-Playa del Carmen, del km 263+800 al 278+800, incluye dos pasos inferiores peatonales con rampas en los km 248+600 y 269+450, en el Estado de Quintana Roo	2/01/2006	348	\$50'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Nueva Italia en ciudad de Chetumal, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 20182, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará en: la oficina de la Residencia de Conservación de Carreteras, ubicada en Calle 5 entre 2 Oriente y avenida Chichén Itzá, manzana 1, lote 3, súper manzana 64 sin número, colonia Centro en Cancún, código postal 77514, Benito Juárez, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez en ciudad Chetumal, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la oficina de la Residencia de Conservación de Carreteras Cancún, ubicada en Calle 5 entre 2 Oriente y avenida Chichén Itzá, manzana 1, lote 3, súper manzana 64, código postal 77514, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado; relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases de licitación y los que se requieran en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones de obra con periodo quincenal, las cuales serán pagadas en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON

RUBRICA.

(R.- 219589)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009025-053-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	1/11/2005	31/10/2005 13:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos faltantes de la modernización del km 2+000 al 8+200 de la carretera: México-Laredo, tramo: Colonias-Santa Catarina consistentes en la ejecución de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias, obra inducida y señalamiento, así como la terminación de los barandales en puentes peatonales	29/11/2005	161	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 7136808, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en el que se solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la carretera: México-Laredo, tramo: Colonias-Santa Catarina, del kilómetro 2+000 al 8+200 en el Estado de Hidalgo, partiendo de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de los contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ING. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 219586)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-033-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00	1/11/2005	31/10/2005	28/10/2005	7/11/2005	7/11/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	10:01 horas
\$1,200.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de entronques: Uriangato km 58+300 y el charco km 54+070, incluye: terracerías, obras de drenaje y estructuras, obras complementarias, pavimentos y señalamiento, carretera: Morelia-Salamanca, tramo: Morelia-Moroleón en el Estado de Guanajuato	6/12/2005	160	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos del Proyecto se entregarán en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT, una vez realizado el pago correspondiente.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán edificio "C", ubicado en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán edificio "A", libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva. Punto de concentración de los interesados para asistir a la misma, edificio "C" planta baja en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% en dos exhibiciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en Documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. GUSTAVO A. MORIEL ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 219591)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009035-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$650.00	27/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	1	Paquete
2	I180000012	Microcomputadora portátil	1	Paquete
3	I180000162	Impresora láser	1	Paquete
4	I180000000	Cámara fotográfica digital	1	Paquete
5	I150200000	Proyector portátil	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037 en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de las facturas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT
CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 219512)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/10/2005	27/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 9:00 horas	3/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	16/11/2005	45	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Los Herrera-Tamazula, tramo: Cañada del Macho-El Tablón; del kilómetro 192+000 al 195+000, en los municipios de Topia, Canelas y Tamazula, Estado de Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Residencia de Obra "Santiago Papasquiari" sita en Catorce de Febrero número 101, colonia Esperanza, Santiago Papasquiari, Durango.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).

Licitación pública nacional 00009022-036-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/10/2005	27/10/2005 11:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	16/11/2005	285	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Durango-Tepic, tramo: Mezquital-Temohaya; del kilómetro 28+000 al 41+800, en el Municipio de Mezquital, Estado de Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de El Mezquital, en el Estado de Durango.

- Se otorgará un anticipo de 80% (ochenta por ciento) de la primera asignación, no habrá anticipo para las asignaciones subsecuentes.

Licitación pública nacional 00009022-037-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/10/2005	27/10/2005 12:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	16/11/2005	45	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Santa María del Oro-Escobedo, tramo: Posta del Vergel-General Escobedo, del kilómetro 3+500 al 10+200, en el Municipio de El Oro, Estado de Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el kilómetro. 24+500 de la carretera: El Oro-Ciénega de Escobar, Municipio de El Oro, en el Estado de Durango.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).

Licitación pública nacional 00009022-038-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/10/2005	27/10/2005 13:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	16/11/2005	45	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Santa María del Oro-Escobedo, tramo: Posta del Vergel-General Escobedo, del kilómetro 10+200 al 16+800, en el Municipio de El Oro, Estado de Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el kilómetro 24+500 de la carretera: El Oro-Ciénega de Escobar, Municipio de El Oro, en el Estado de Durango.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 16188253612, extensión 112, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria de la localidad, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de BANAMEX). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora marcado para la licitación en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la Residencia de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO

ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 219507)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "VERACRUZ"
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica de Carreteras Federales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-116-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/10/2005	26/10/2005 14:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante la ampliación de acotamientos, del km 112+000 al 115+000, con una meta de 3.00 kms., y mediante: bacheo superficial y profundo, renivelaciones y carpeta, del km 71+400 al 115+000, con una meta de 43.60 kms del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Veracruz.	30/11/2005	380 días	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-117-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/10/2005	26/10/2005 14:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación, recargue de taludes, carpeta y riego de sello premezclado; del km 65+500 al 91+500, del tramo: La Tinaja-Paso del Toro, de la carretera: Córdoba-Veracruz; con una meta de 26.00 kms, en el Estado de Veracruz	30/11/2005	240 días	\$15'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver. teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado a la cuenta número 500951 mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y, apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en:

00009042-116-05	En la Residencia de Conservación "Acayucan", ubicada en Prolongación Juan de la Luz Enríquez sin número, colonia Lombardo Toledano, código postal 96029, Acayucan, Ver. Teléfono (01-924) 2-45-09-91.
00009042-117-05	En la Residencia de Conservación "Veracruz", ubicada en avenida Ejército Mexicano número 104, código postal 94298, Boca del Río, Ver. Teléfono (01-229) 921-10-228.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, mismo que se efectuará en dos exhibiciones, siendo para la primera asignación el 60% del monto autorizado en el presente ejercicio presupuestario.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuesta recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 219292)

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, consistentes en anclaje mecánico, rehabilitación y reposición de cantera dañada, y suministro y colocación de juntas constructivas metálicas; aplicación de sistema de protección y barrera contra fuego de tipo intumescente, ignífugo y sublimante y sustitución de impermeabilizante en el Instituto Nacional de Rehabilitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00012003-008-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	29/10/2005	27/10/2005 10:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Anclaje mecánico, rehabilitación y reposición de cantera dañada en los cuerpos II, Ortopedia y VIII, Comunicación Humana del Instituto Nacional de Rehabilitación, ubicado en avenida México Xochimilco No. 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan en México, D.F.	15/11/2005	45 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00012003-009-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	29/10/2005	27/10/2005 12:00 horas	28/10/2005 12:30 horas	4/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Suministro y colocación de juntas constructivas metálicas en los cuerpos I, III, IV, VI, VIII, IX y XI; aplicación de sistema de protección y barrera contra fuego de tipo intumescente, ignifuego y sublimante, en el cuerpo VII, y sustitución de impermeabilizante en los cuerpos I, V, VII, IX y X del Instituto Nacional de Rehabilitación; ubicado en avenida México Xochimilco No. 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan en México, D.F.	15/11/2005	45 días	\$1'500,000.00

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante curriculum del licitante una experiencia en trabajos similares a los de la licitación en que participa y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera: deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados, o en su última declaración fiscal; de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, deberán acreditar su existencia legal las personas morales mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso) y las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, en avenida Paseo de la Reforma número 10, piso 28, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante formulario 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente pagado ante institución bancaria o en su defecto ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo 600017, o bien vía compraNET, mediante el formato de pago que genera el sistema, el cual deberá ser pagado ante institución bancaria.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, piso 29, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar el pago de bases).
- La visita al lugar de los trabajos, para cada una de las licitaciones, se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en avenida México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan en México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, para cada una de las licitaciones, se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica, de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 piso 29, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará anticipo para las licitaciones 00012003-008-05 y 00012003-009-05: hasta de un 30%
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajos presentado y aprobado por las direcciones de Normatividad de Obras y Proyectos, así como a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ING. ARTURO PEREZ ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 219832)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Y CONTROL DE ENFERMEDADES
CONVOCATORIA 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, "antibióticos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12002001-007-05 de medicamentos y productos farmacéuticos, "antibióticos".

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$880.80 compraNET: \$792.00	25/10/2005	24/10 /2005 10:00 horas	31/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave cuadro básico	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1937	Ceftriaxona solución inyectable,	367,416	Frasco ampula
2	1957	Solución inyectable, cada ampula o frasco contiene sulfato de amikacina	27,630	Ampolleta de 100 mg
3	5292	Meropenem solución inyectable	2,093	Envase con 10
4	4251	Vancomicina solución inyectable	25,765	Frasco ampula
5	5264	Cefuroxima solución o suspensión inyectable	59,147	Frasco ampula

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública internacional se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente licitación pública nacional se llevará a cabo con reducción de plazos a 10 días, para la adquisición de los presentes bienes.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005
DIRECTOR DE OPERACION
C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 219889)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de "material de curación y vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12002001-008-05 de "vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos"

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: \$660.60 compraNET: \$594.54		25/10/2005	24/10/2005 16:00 horas	31/10/2005 17:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Playera blanca de algodón 100%		100	Pieza
2	C750200072	Playera azul marino algodón 100%		100	Pieza
3	C750200072	Camisa tipo polo en algodón 100%		50	Pieza
4	C750200072	Camisa tipo polo azul marino		50	Pieza
5	C750200072	Zapato para caballero negro		50	Par

Licitación pública nacional número 12002001-009-05 de "material de curación"

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: \$660.60 compraNET: \$594.54		26/10/2005	24/10/2005 12:30 horas	1/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000877	Jeringa de plástico de 1 ml.		84	Pieza
2	C480000929	Jeringa de plástico de 3 ml.		110	Pieza
3	C480000877	Jeringa de plástico de 5 ml.		125	Pieza
4	C480000877	Sutura sintética		1,707	Caja
5	C480000194	Cubrebocas quirúrgico		10,000,000	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Benjamín Franklin número 132-PB., colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132-PB., colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública nacional se llevará a cabo con reducción de plazos a 10 días, para la adquisición de los presentes bienes.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE OPERACION

C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 219886)

SECRETARIA DE SALUD

CONVOCATORIA 001

NOTA ACLARATORIA

Con relación a la licitación pública de carácter nacional SSM/LP/114/0001/2005 relativa a la construcción de 2 hospitales generales y 4 hospitales comunitarios en las localidades de La Piedad, Maravatío, La Huacana, Tuzantla, Nocupétaro-Carácuaro, Maruata, Mpio. de Aguila con números de concurso: SSM/LP/114/011/2005, SSM/LP/114/012/2005, SSM/LP/114/013/2005, SSM/LP/114/014/2005, SSM/LP/114/015/2005 y SSM/LP/114/016/2005. Se aclara que esta licitación cambiará de fechas y será publicada antes de concluir el presente mes. Para mayor información llamar al 01 44 33 40 55 00 al 08 con el ingeniero Javier Ponce de León Félix.

MORELIA, MICH., A 18 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 219789)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de una persona física o moral que realice los estudios denominados "Programa de Turismo del estado de Aguascalientes" y "Programa de Turismo del estado de Chihuahua", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
L.P.N. 00021001-008-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/10/2005	28/10/2005 11:00 horas	3/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811400014	Programa de Turismo del Estado de Aguascalientes	1	Estudio
2	C811400014	Programa de Turismo del Estado de Chihuahua	1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3003-1600 extensiones 4784-4775, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en el aula "A", ubicada en Schiller número 138 P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se extraerán de la bóveda de compraNET las propuestas técnicas de los licitantes que hayan optado por este medio y, una vez concluida la extracción, al minuto siguiente de diferencia nuevamente se extraerá de la bóveda de compraNET las propuestas económicas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO
RUBRICA.

(R.- 219878)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. SCJN/017/2005**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en el ramo de la construcción, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/017/2005, y que cuenten con la capacidad técnica, económica y financiera, así como con la especialidad requerida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública en la modalidad de "precios unitarios y tiempo determinado", consistente en la "adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Tamaulipas".

- Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo:
"Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Tamaulipas", ubicada en calle Veracruz número 3838, colonia Jardín, código postal 88260, Nuevo Laredo, Tamaulipas; la cual consistirá en trabajos preliminares, albañilería, acabados, carpintería, herrería, cancelería, instalación hidrosanitaria, limpieza y obras exteriores, instalación eléctrica, sistema de fuerza, alumbrado y contactos, instalación eléctrica acometida, instalación sistema de tierras y pararrayos, y aire acondicionado.
- Normas de calidad requeridas:
Los materiales y los conceptos de trabajo, deberán cumplir con las normas de ámbito nacional e internacional, en su caso y con los reglamentos de construcción aplicables para las características de la obra y la zona en donde se llevará a cabo ésta.
- Cantidades y unidades de medida:
Conforme a catálogo de Conceptos.
Plazo de ejecución:
La fecha aproximada de inicio será el día 15 de diciembre de 2005, debiendo ser concluida 105 días naturales posteriores a la fecha de entrega del anticipo.
- Condiciones de pago:
La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará a la empresa adjudicada un anticipo equivalente al 40% del monto total contratado para el inicio de los trabajos, obligándose a aplicar éste para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra y el restante 60% se pagará mediante estimaciones quincenales, según avance de obra. Cabe mencionar que los participantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos para garantizar la total terminación de la obra, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
 - 1.- Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con el giro durante el mismo periodo.
 - 2.- Contar con un capital contable mínimo de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), comprobable en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2004.
 - 3.- Demostrar su experiencia y capacidad técnica, acreditando su participación en por lo menos tres obras de características similares, las cuales deberán ser comprobables en la relación de contratos e información financiera que se presente.
 - 4.- Únicamente podrán participar las empresas que están obligadas a dictaminar sus estados financieros o que optan por dictaminar voluntariamente de conformidad con el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Los requisitos señalados anteriormente serán complementarios de aquellos que se señalen en las bases de la presente licitación, aclarando que dichos requisitos son únicamente para poder participar.

- Calendario de eventos:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Visita de obra
\$2,500.00 M.N.	26 de octubre de 2005 a las 14:00 horas	27 de octubre de 2005 a las 14:00 horas	28 de octubre de 2005 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
28 de octubre de 2005 a las 12:00 horas	10 de noviembre de 2005 de las 8:30 las 14:00 horas	17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas	24 de noviembre de 2005 de 2005 a las 10:00 horas

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases, así como su costo y la forma de pago:

Las bases estarán a disposición de los interesados para consulta y adquisición en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, del 20 al 26 de octubre de 2005, en días hábiles de 8:30 a 14:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx en las mismas fechas.

Para adquirir las bases los interesados podrán hacerlo mediante pago en efectivo, o cheque certificado o de caja a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), del que se entregará un recibo oficial de pago. Cabe mencionar que el costo cubierto por el concepto de compra de bases no será reembolsable en ningún momento y que es requisito indispensable para participar en cualquier acto de la presente licitación pública, el adquirir las bases y presentar fotocopia del mismo en los eventos que decida asistir el participante.

Cabe mencionar que una fotocopia del recibo de pago de las bases, pasará a formar parte de la documentación básica y que deberá anexarse a la propuesta técnica presentada por el interesado.

Cabe aclarar que las condiciones y requisitos establecidos en las bases concursales, en ningún caso serán negociables y que la documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo con posterioridad a su recepción, a fin de acreditar a satisfacción de este Alto Tribunal su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, en la inteligencia de evitar posibles riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Lugar, fecha y hora en que se entregará el pliego de preguntas:

En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 27 de octubre de 2005 de 8:30 a 14:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la visita de obra:

En las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicadas en calle Veracruz número 3838, colonia Jardín, código postal 88260, Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día 28 de octubre de 2005 a las 11:00 horas. Aclarando que la asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones, es obligatoria.

Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:

En el mismo lugar en donde se llevará a cabo la visita de obra, la misma fecha y una vez terminada la visita de obra, a las 12:00 horas, aproximadamente. En el acto de la junta de aclaraciones los concursantes podrán expresar por escrito los cuestionamientos que surjan motivo de la visita de obra.
- Lugar, fecha y hora límite, para la entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas:

En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 de noviembre de 2005 de 8:30 a 14:00 horas. Las propuestas técnicas y económicas deberán ser redactadas en español, presentarse en

papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberán estar firmadas por el representante legal o por persona autorizada. Cabe mencionar que únicamente se recibirán las propuestas de las empresas que hubiesen participado en la visita de obra y junta de aclaraciones.

- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas:
La apertura de propuestas técnicas, de aquellas que califiquen favorablemente los dictámenes legal y financiero, así como las que a su juicio determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas económicas:
La apertura de propuestas económicas de aquellas que califiquen favorablemente el dictamen técnico, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 24 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
- Fallo:
El resultado del fallo de adjudicación será notificado por escrito a los concursantes, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

RUBRICA.

(R.- 219872)

COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "adquisición de vehículos y adquisición de calzado para combatientes", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/11/2005	1/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:01 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Camioneta pick up	3	Pieza	3	7

2	Camioneta pick up doble cabina	11	Pieza	11	28
3	Camioneta pick up	1	Pieza	1	2

Licitación pública nacional 16161001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/11/2005	1/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 12:00 horas	9/11/2005 12:01 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Botas de seguridad	3,376	Par	3,376	8,440

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en sólo para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7035, de lunes a viernes, con horarios: de 9:00 a 14:30 horas. Forma de pago: mediante formato SAT 16 denominado declaración de productos y aprovechamientos debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de esta licitación en los lugares descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los bienes: según requerimientos establecidos las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo. No se otorgará anticipo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Se admitirán propuestas por mensajería.

ZAPOPAN, JAL., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 219812)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de apoyo para análisis de toxicidad, metales y plaguicidas, toma de muestras simples y compuestas, pruebas de tratabilidad de agua potable y residual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16111002-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas

Costo en convocante: \$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		1/11/2005	1/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicios de apoyo para análisis de toxicidad, metales y plaguicidas, toma de muestras simples y compuestas, pruebas de tratabilidad de agua potable y residual, y actividades de control de calidad		1	Servicio	Mínimo \$400,000.00 Máximo \$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono (01777) 329 36 00, (extensiones 347 y 271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.

La forma de pago es en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Plazo de entrega: del 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2005. El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, son necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 219831)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRNO-CON00305

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE SEÑALA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164097-004-05	\$2,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,575.00	10/11/2005	9/11/2005 10:00 HORAS	7/11/2005 8/11/2005 10:00 HORAS	16/11/2005 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA EL REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y PROTECCIONES A ESTRUCTURAS DE LAS LINEAS DE TRANSMISION BLEDALES-SANTIAGO DE 230 KV-109.62 KILOMETRO-2C-1C/F-CABLE CONDUCTOR 1113 ACSR/AS-2 CABLES DE GUARDA 7 # 8 AAS-TA/PM Y SANTIAGO-CABO SAN LUCAS II DE 230 KV-76.64 KILOMETRO-2C-1C/F-CABLE CONDUCTOR 1113 ACSR/AS-2 CABLES DE GUARDA 7 # 8 AAS-TA/PM			9/01/2006	210 DIAS NATURALES	\$8'500,000.00

LA UBICACION DE LA OBRA ES, EN LAS CIUDADES DE CABO SAN LUCAS Y LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION.

PUNTO DE REUNION EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LA SUBESTACION CABO BELLO KILOMETRO 4 CARRETERA A SAN JOSE DEL CABO, COLONIA EL TEZAL, CODIGO POSTAL 23450, CABO SAN LUCAS, B.C.S.

PUNTO DE REUNION EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRA, SITA EN KILOMETRO 9.5 CARRETERA A PICHILINGUE FRENTE A LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PUNTA PRIETA, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, B.C.S.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRA, SITA EN KILOMETRO 9.5 CARRETERA A PICHILINGUE FRENTE A LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PUNTA PRIETA, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, B.C.S, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, SITAS EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 17:30 HORAS, TELEFONOS 01 (662) 2-60-54-46 AL 48, EXTENSIONES 118 Y 123, FAX 01 (662) 2-60-79-14.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON I.V.A. INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 EN SU FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN ANTICIPO DE 30%, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

SE LES COMUNICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN UNA ETAPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, SITA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE

ING. FAUSTO ANTONIO LUGO FELIX

RUBRICA.

(R.- 219834)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 3013-LS-007-05

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164059-010-05	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	2/11/2005	1/11/2005 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia las 24 horas en instalaciones de la Subárea de Transmisión Norte	1	Servicio
2	C811005000	Servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones de la Subárea de Transmisión Culiacán	1	Servicio
3	C811005000	Servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones de la Subárea de Transmisión Hermosillo	1	Servicio
4	C811005000	Servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones de la Subárea de Transmisión Mochis	1	Servicio
5	C811005000	Servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones de la Subárea de Transmisión Sonora Sur	1	Servicio

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, situado en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-17, en días hábiles, en el horario de oficina (8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste en horario de oficina (8:00 a 12:50 y de 14:00 a 15:50 horas), ubicada en calle Monteverde número 295,

casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es el indicado para la licitación mismo que incluye IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día arriba mencionado, en la sala de juntas del Departamento de Contratos y Obra Pública de G.R.T.NO., ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- El lugar de entrega de los bienes o servicios será para la partida 1 en las instalaciones de la SAT, Norte, ubicadas en los municipios de Caborca, Santa Ana, Cananea, Agua Prieta y Nogales, Sonora; para la partida 02 en las instalaciones de la SAT, Culiacán, ubicadas en los municipios de Culiacán y Guamúchil, Sinaloa; para la partida 03 en las instalaciones de la SAT, Hermosillo, ubicadas en los municipios de Hermosillo y Nacozari de García, Sonora; para la partida 04 en las instalaciones de la SAT, Mochis, ubicadas en los municipios de Ahome y el Fuerte, Sinaloa y para la partida 05 en las instalaciones de la SAT, Sonora Sur, ubicadas en los municipios de Cajeme y Navojoa, Sonora;
- Plazo de entrega es de 365 días naturales;
- Condiciones de pago: para la licitación será a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- No se considera anticipo para esta licitación;
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- La presente licitación no excede los umbrales establecidos;
- El grado de integración nacional que deberán contener los servicios solicitados será el 100%;
- En el caso de inscribirse a la licitación por medio del sistema de compras gubernamentales compraNET, será necesario presentar previo o en el acto de recepción de proposiciones y apertura técnica, el recibo de pago del banco con el sello del mismo;
- Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- Requisito para inscripción: presentar escrito en el que manifieste el interés de participar, indicando en el mismo la razón social (persona física o moral), Registro Federal de Contribuyente y dirección fiscal, dicho escrito será por cada licitación y será firmado por el apoderado legal de la empresa.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER
RUBRICA.

(R.- 219827)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL BAJIO

CONVOCATORIA 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de cable y alambre, transformadores de distribución y postes metálicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164030-024-05	En convocante: \$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	29/10/2005	28/10/2005 9:00 horas	4/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C721200000	Cable ACSR 336	43,000	Kilogramo
2	C030000000	Cable Mult. de AL (2+1)1/0	40,000	Metro
3	C030000000	Cable múltiple ACSR (3+1)3/0 1/0C	18,250	Metro
4	C030000000	Cable múltiple de AL (1+1)6C	80,000	Metro
5	C030000000	Cable AG 8	11,500	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164030-025-05	En convocante: \$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	29/10/2005	28/10/2005 13:00 horas	4/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador DA1-10-13200 -120/240	200	Pieza
2	I330000000	Transformador DA1-15-13200 -120/240	160	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164030-026-05	En convocante: \$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	28/10/2005	27/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Poste metálico troncocónico tipo 1210 DMPL	1	Pieza
2	C030000000	Poste metálico troncocónico tipo 1211 DMPL	16	Pieza
3	C030000000	Poste metálico troncocónico tipo 1213 DMPL	6	Pieza
4	C030000000	Poste metálico troncocónico tipo 1216 DMPL	3	Pieza

5	C030000000	Poste metálico troncocónico tipo 1219 DMPL	6	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras Divisional, situado en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Gto., teléfono 473-735-25-15, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$742.81 incluido el IVA, su pago se realizará en la caja divisional, situada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$675.28, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de concursos y contratos, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Gto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164030-024-05 y 025-05: 50% a 45 días y 50% a 60 días naturales, 18164030-026-05: 50% a 60 días y 50% a 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano;
- j) Todas las licitaciones se consideran fuera de la cobertura de los tratados y arriba de umbrales con números; 18164030-024-05 reserva permanente DBDB70411 y transitoria 04TRJ.20196, 025-05 reserva permanente DBDB70118 y transitoria 07TRL.22199, 026-05 reserva permanente DBDB70012 y transitoria 07TRL.22200.
- k) CFE adjudicará contratos abiertos hasta por el 150% para las licitaciones 18164030-024-05 y 025-05 únicamente, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.
- l) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- m) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- n) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- o) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 219724)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 021

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-024-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164002-024-05	En convocante: \$968.00 En compraNET: \$880.00	25 de octubre de 2005	25 de octubre de 2005 a las 9:00 horas	31 de octubre de 2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
1		Interruptor de potencia		6	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01 662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$968.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$880.00 M.N., incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número 30-577/2005 de fecha 17 de octubre de 2005 y autorizada por el titular del área responsable de las contrataciones.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Juan de Dios Bátiz Paredes, Topolobampo, Sinaloa;
- d) Plazo de entrega: bienes: 30 de noviembre de 2005;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 219822)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de aisladores para líneas de transmisión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-076-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/10/2005	25/10/2005 13:30 Hrs.	31/10/2005 13:00 Hrs.	14/11/2005 14:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Aislador s 52-5	19,616	Pza.
2	0000000000	Aislador tr 54-4	2,052	Pza.
3	0000000000	Aislador carrete b 53-3	6,302	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas, económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k de las bases de licitación.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de reducción de plazos.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 219842)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición e instalación de dinamómetro para motores a gasolina y diesel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-077-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/11/05	31/10/05 9:00 Hrs.	3/11/05 10:00 Hrs.	10/11/05 10:00 Hrs.	17/11/05 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Dinamómetro para motores a gasolina y a diesel	1.00	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas, económicas y fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 219843)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de interruptores de distribución y restauradores LA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-078-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/10/2005	25/10/2005 18:00 horas	31/10/2005 18:00 horas	14/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Restaurador LA 23.560	77	Pza.
2	0000000000	Interruptor distribución como seccionalizador	53	Pza.
3	0000000000	Interruptor de distribución aérea con botonera	44	Pza.
4	0000000000	Interruptor de distribución telecontrolado	16	Pza.
5	0000000000	Interruptor de Dist. para banco de capacitores	7	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.

- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de reducción de plazos.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 219844)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de empalmes y terminales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-079-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/10/2005	25/10/2005 12:00 Hrs.	31/10/2005 10:00 Hrs.	10/11/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Empalme r 23 pt-tc 150-150	491	Pza.
2	0000000000	Empalme r 23 tc 1 x 50	520	Pza.
3	0000000000	Empalme r 23 tc 1 x 240	336	Pza.
4	0000000000	Terminal 23 e 1 x 150 s	200	Pza.
5	0000000000	Terminal codo 23-200 tc 1 x 70	245	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas, económicas y el fallo, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k de las bases de licitación.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de tiempos recortados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 219845)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de pinzas para electricista, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-080-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/11/2005	3/11/2005 12:00 Hrs.	10/11/2005 12:00 Hrs.	17/11/2005 14:30 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pinzas para electricista No. 9		5,336	Pieza
2	0000000000	Pinzas para electricista No. 7		190	Pieza
3	0000000000	Pinzas para electricista No. 8		170	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas, económicas y el fallo, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 219847)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR
CONVOCATORIA 015

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DE: "REPARACION GENERAL A PATIN CON RADIADORES PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA EMD Y PATIN CON RADIADOR PARA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL FRENO ELECTROMAGNETICO Y MALACATE DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC: 18575099-015-05

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	24/11/2005	11/11/2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/11/2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REPARACION GENERAL DE PATIN CON RADIADORES PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, MARCA EMD	3	SERVICIO
2	C810600000	REPARACION GENERAL DE PATIN CON RADIADOR PARA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL FRENO ELECTROMAGNETICO Y MALACATE	3	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01 933) 3 10 62 62 EXTENSION 20654, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL NUMERO DE REFERENCIA QUE GENERA LA CONVOCANTE EN EL SISTEMA SAP/R3 Y EL PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DEL MODULO BANCOMER, QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA UNO DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA VIA SISTEMA compraNET.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO UNO DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- ESTA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARAN EN DONDE SE ENCUENTREN OPERANDO LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE REGION SUR, EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
- SE PAGARA A TRAVES DE ORDEN(ES) DE SERVICIO(S) QUE SERA(N) ENTREGADA(S) POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 290 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR PARTE DE PEP DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO. EL MOMENTO EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD OPERATIVA EN DONDE SE HAYAN EFECTUADO LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO: 0%

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS EN LA COMPRA DE BASES SON: SOLICITUD POR ESCRITO DE COMPRA DE BASES EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA AL CALCE POR EL REPRESENTANTE INCLUYENDO LA SIGUIENTE INFORMACION: NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CODIGO POSTAL, NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. ASIMISMO, UNA COPIA DE LA IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE SE ENCARGUE DEL TRAMITE DE LA COMPRA DE BASES.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBAN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LA QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRA FORMA DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIVISION SUR
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 219574)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 015

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de: "adquisición de generadores de corriente alterna y electrógenos para ser utilizados en las unidades operativas de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación pública internacional con TLC 18575098-015-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocate: \$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	24/11/2005	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 9:00 horas	30/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto (U.S.D.)
1	I330000000	Generadores de corriente alterna	Lote	Máximo \$1'196,000.00 Mínimo \$478,400.00
2	I330000000	Grupo de electrógenos	Pieza	Máximo \$597,448.24 Mínimo \$238,979.30

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, extensión 26258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocate en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número dos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número dos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Lugar de entrega: instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos en las zonas industriales de Reforma, Ciudad Pemex, Comalcalco, Agua Dulce, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 120 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo: 0%.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyentes. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 219568)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 039

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato, de conformidad con lo siguiente:

186/05-ONSMV-P.- Automatización del sistema de aire acondicionado del Centro Administrativo Mocambo del Activo Integral Veracruz.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-067-05	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	3/11/2005	24/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas Sala 2	9/11/2005 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	2/01/2006	212	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, módulo "H" del Centro Administrativo Mocambo, Activo Integral Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Veracruz.
- No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 219706)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 039

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de aire acondicionado tipo integral, ventana y minisplit del Activo Integral Veracruz, en la modalidad de contrato abierto y de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-050-05 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	4/11/2005	28/10/2005 10:00 Hrs.	31/10/2005 9:00 Hrs. Sala 2	10/11/2005 9:00 Hrs. Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de aire acondicionado tipo integral, ventana y minisplit del Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$ 2'000,000.00 \$ 800,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44. Los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción expedido por institución bancaria autorizada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- Visita a instalaciones: se llevará a cabo a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Ductos del Activo Integral Veracruz, con domicilio en Centro Administrativo Mocambo, ubicado en Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Módulo "H" en Boca del Río, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de ejecución de los servicios: los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones se harán en donde se localice el equipo o en el taller del proveedor, de acuerdo a la naturaleza de los trabajos, de lunes a sábado, de 8:00 a 18:00 horas (no incluye días festivos para PEP).
- Plazo de ejecución del servicio será: para los mantenimientos, el proveedor contará con los siguientes plazos en día naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor: aire acondicionado tipo paquete, para el mantenimiento preventivo dos días, para el mantenimiento correctivo tres días; aire acondicionado tipo minisplit: para el mantenimiento preventivo un día, para el mantenimiento correctivo dos días; aire acondicionado tipo ventana: para el mantenimiento preventivo un día, para el mantenimiento correctivo un día y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REGION NORTE
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 219853)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de "mantenimiento y reparación general a los tableros eléctricos de corriente directa y corriente alterna de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, así como equipos de control e instalaciones eléctricas de

las instalaciones diversas de apoyo a la perforación y mantenimiento de pozos que operan en los activos de la Región Norte" (045/05-TCESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

18575051-047-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	23/11/2005	No habrá	10/11/2005 10:00 horas Sala No. 1	29/11/2005 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Mantto. y Rep. Gral. a tableros eléctricos de C/A. y C/D. de los equipos de PMP, equipos de control e instalaciones diversas de apoyo a PMP para Activo Burgos	1	Lote	\$20'439,368.00 M.N. \$51'098,420.00 M.N.
2	C810600000	Mantto. y Rep. Gral. a tableros eléctricos de C/A. y C/D. de los equipos de PMP, equipos de control e instalaciones diversas de apoyo a PMP para Activos Poza Rica-Altamira y Veracruz	1	Lote	\$12'634,252.00 M.N. \$31'585,631.00 M.N.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A., sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo en las instalaciones y equipos de perforación y mantenimiento de pozos de los activos integrales Burgos, Veracruz y Poza Rica-Altamira de la División Norte; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se

hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día anterior de la fecha de pago que corresponda.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 219821)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 042

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo la modalidad de contrato abierto para el "suministro e instalación de llantas, cámaras y corbatas para la Unidad Operativa de Perforación Veracruz" (043/05 NSESPC-P), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575051-048-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.		3/11/2005	No habrá	31/10/2005 10:00 horas Sala No. 1		9/11/2005 10:00 horas Sala No. 1
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C840800000	Suministro e instalación de llantas, cámaras y corbatas		1	Lote	\$784,600.00 M.N. \$1'967,500.00 M.N.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A. sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El origen de los bienes deberá ser nacional con un contenido de integración nacional por lo menos de 50%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE
 PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 219823)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "aceites sintéticos" y "filtros", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R5LI536022, número en compraNET 18576003-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	3/11/2005	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 10:00 horas	9/11/2005 13:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Aceite lubricante			16,016	Litro
Aceite lubricante			832	Litro
Aceite lubricante			10,608	Litro
Aceite lubricante			58,448	Litro

- Plazo de entrega: 21 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

Número de procedimiento de licitación R5LI536023, número en compraNET 18576003-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	3/11/2005	No habrá visita a instalaciones	28/10/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Filtro industrial			180	Pieza
Filtro industrial			84	Pieza
Filtro industrial			72	Pieza
Filtro industrial			20	Pieza
Filtro industrial			20	Pieza

- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- Información que aplica para todas las licitaciones de la presente convocatoria:
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
 - Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-8155-29-32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
 - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
 - Los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como la junta de aclaraciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
 - Lugar de entrega: para proveedores nacionales y extranjeros D.D.P. (Delivery Duty Paid), ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
 - El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Anticipos: no se otorgará anticipo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 219854)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE**LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA No. 18**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de placa de acero al carbón, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: compraNET 18576013-022-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante \$1,453.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,321.00 M.N.		28/Oct./05	No habrá visita a las instalaciones	28/Oct./05 10:00 Hrs.	3/Nov./05 13:00 Hrs.
Descripción				Cantidad	Unidad de medida
10	C720200092	Placa de acero al carbón ASTM A 285 Gr-C		1	Pieza
20	C720200092	Placa de acero al carbón ASTM A 285 Gr-C		1	Pieza
30	C720200092	Placa de acero al carbón ASTM A 285 Gr-C		1	Pieza
40	C720200092	Placa de acero al carbón ASTM A 285 Gr-C		1	Pieza
50	C720200092	Placa de acero al carbón ASTM A 283 Gr-C		13	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09, 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en la licitación que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09, 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en Alvaro Obregón número 3014, puerta 3B,

colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU Destino Final.

- Plazo de entrega: 21 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 219856)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 021/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **a).-** 11300 m conductor eléctrico, **b).-** 3 piezas platos para reactores, **c).-** 132 piezas tubos birlados, **d).-** Motor eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional dentro de los TLC'S número 18576007-077-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$418.00 En compraNET: \$380.00	23/11/2005	Sin visita a instalaciones	23/11/2005 9:00 horas	29/11/2005 9:00 horas	29/11/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1,2	C030000194	Conductores eléctricos	11,300	Metro

Tiempo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato, no se otorga anticipo.

Licitación pública internacional dentro de los TLC'S número 18576007-078-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$418.00 En compraNET: \$380.00	24/11/2005	Sin visita a instalaciones	24/11/2005 9:00 horas	30/11/2005 9:00 horas	30/11/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C780200040	Platos distribuidores para reactores	3	Pieza
2,3,4	C810600002	Instalación	3	Servicio

Tiempo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
Se otorgará un anticipo de 20% del importe del contrato.

Licitación pública internacional dentro de los TLC'S número 18576007-079-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$418.00 En compraNET: \$380.00	25/11/2005	Sin visita a instalaciones	25/11/2005 9:00 horas	1/12/2005 9:00 horas	1/12/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1 a la 13	C720600028	Tubos birlados	132	Pieza

Tiempo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
Se otorgará un anticipo de 20% del importe del contrato.

Licitación pública internacional fuera de los TLC'S número 18576007-080-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$418.00 En compraNET: \$380.00	3/11/2005	Sin visita a instalaciones	3/11/2005 9:00 horas	9/11/2005 9:00 horas	9/11/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza

Tiempo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato. No se otorga anticipo.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil); en horario: de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicadas en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil) en el horario de 8:30 a 15:00 horas. Y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: Indicado en cada licitación.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 218770)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
PROLONGACION AMERICAS No. 1450, COL. COUNTRY CLUB
C.P. 44637 GUADALAJARA, JAL.

FALLOS

Fallo de la licitación 18576035-006-05 por concepto de llantas.

Fecha fallo: 28 de abril de 2005.

Licitante ganador: Goodyear Servicios Comerciales, S. de R.L. C.V.

Domicilio del licitante ganador: Cerrada de Hamburgo número 4, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F.

Se le adjudicaron 16 partidas por un importe total de \$5'991,614.00 (cinco millones novecientos noventa y un mil seiscientos catorce pesos M.N.).

No. de partida	Cantidad	Descripción	U. de medida	Precio Unit. \$	Imp. total \$
10	2,134	Llantas p/camión radial	Pieza	2,705	5'772,470
20	100	Llanta radial camioneta	Pieza	725	72,500
30	8	Llantas p/camioneta	Pieza	780	6,240
40	44	Llantas p/camioneta	Pieza	740	32,560
50	10	Llantas p/camión	Pieza	2,650	26,500
60	2	Llanta p/retroexcavadora	Pieza	4,959	9,918
70	4	Llanta p/retroexcavadora	Pieza	1,250	5,000
80	2	Llantas p/unimog	Pieza	4,500	9,000
90	6	Cámara	Pieza	175	1,050
100	6	Corbata	Pieza	82	492
110	12	Llantas p/camioneta	Pieza	625	7,500
120	6	Llantas p/camión	Pieza	2,475	14,850
130	16	Llantas p/camioneta	Pieza	1,169	18,704
140	24	Cámara	Pieza	90	2,160
150	6	Corbata	Pieza	45	270
160	4	Llanta radial 16.5	Pieza	3,100	12,400

Fallo de la licitación 18576035-013-05 por concepto de válvulas.

Fecha fallo: 19 de septiembre de 2005.

Licitante ganador: Provequip, S.A. de C.V.

Domicilio del licitante ganador: Río Orinoco 213-B, colonia Del Valle, código postal 66220, Garza García, N.L.

Se le adjudicaron 13 partidas por un importe total de \$591,004.00 (quinientos noventa y un mil cuatro dólares 00/100 USD).

Solicitud de pedido 10132040

No. de partida	Cantidad	Descripción	U. de Med.	Precio Unit. \$	Imp. total \$
10	1	Válvula compuerta, Walworth Mod. 5202 F	Pieza	600	600
20	2	Válvula compuerta Walworth	Pieza	378	756
30		Válvula compuerta Milwaukee Fig. 1150	Pieza	230	7,820

Solicitud de pedido 10131895

No. de partida	Cantidad	Descripción	U. de Med.	Precio Unit. \$	Imp. total \$
10	3	Válvula compuerta, Walworth Mod. 5202 F 6"	Pieza	600	1,800
20	4	Válvula compuerta, Walworth Mod. 5202 F 4"	Pieza	378	1,512
30	2	Válvula tapón macho Walworth Mod. 1760F	Pieza	1,282	2,564

Solicitud de pedido 10131542

No. de partida	Cantidad	Descripción	U. de Med.	Precio Unit. \$	Imp. Total \$
10	5	Válvula macho General Valve, Mod. 8111	Pieza	14,600	73,000
20	2	Válvula macho General Valve, Mod. 8211	Pieza	4,201	8,402
30	2	Válvula macho General Valve, Mod. C911 14"	Pieza	45,400	90,800
40	1	Válvula macho General Valve, Mod. C911 16"	Pieza	48,690	48,690
50	1	Válvula macho General Valve, Mod. C911 20"	Pieza	98,400	98,400
60	5	Válvula macho General Valve, Mod. C1541 10"	Pieza	43,650	218,250
70	1	Válvula macho General Valve, Mod. C1541 8"	Pieza	38,410	38,410

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

C.P. OSCAR DANIEL MARTINEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 219862)

PETROLEOS MEXICANOS
 UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA OCCIDENTE
CONVOCATORIA: 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a edificios administrativos de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Occidente Monterrey, Guaymas e Irapuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572017-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$2,263.71 En compraNET: \$1,924.15	28/10/2005	27/10/2005 10:00 Hrs.	24/10/2005 10:00 Hrs.	3/11/2005 14:00 Hrs.	3/11/2005 14:01 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio		21/11/2005	21	\$120,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 4 del capítulo III de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería de Telecomunicaciones Monterrey, ubicada en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal.
- Se podrá subcontratar parte de la obra, de conformidad a lo establecido en el punto 14 de los capítulos II y III de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 18572017-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$2,263.71 En compraNET: \$1,924.15	28/10/2005	28/10/2005 10:00 Hrs.	24/10/2005 10:00 Hrs.	3/11/2005 10:00 Hrs.	3/11/2005 10:01 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio		21/11/2005	21	\$100,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 4 del capítulo III de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería de Telecomunicaciones Guaymas, ubicada en el Fraccionamiento las Batuecas sin número, código postal 85400, Guaymas, Son.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal.

Licitación pública nacional número 18572017-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$2,263.71 En compraNET: \$1,924.15	28/10/2005	26/10/2005 10:00 Hrs.	24/10/2005 10:00 Hrs.	3/11/2005 16:00 H.	3/11/2005 16:01 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Traslado, instalación y adecuación de caseta de telecomunicaciones		21/11/2005	21	\$80,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 4 del capítulo III de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro de Trabajo Irapuato, ubicadas en avenida Del Canal sin número, Zona Industrial, código postal 36541, Irapuato, Gto.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal.
- Se podrá subcontratar parte de la obra, de conformidad a lo establecido en el punto 14 de los capítulos II y III de las bases de licitación.

Condiciones generales para las licitaciones 18572017-014-05, 18572017-015-05 y 18572017-016-05.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 78 25 61, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial BBVA Bancomer, S.A., convenio número 064860 o mediante cheque bancario certificado o de caja, de la plaza a favor de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: la indicada en el capítulo I de las bases de licitación pública nacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. *La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, deberá ser conforme a lo establecido en el punto 5 y 9 del apartado DT del capítulo V, de las bases de licitación. * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en el capítulo III de las bases de licitación. * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en el punto 15 del capítulo IV de las bases de licitación. * Las condiciones de pago son: las establecidas en la cláusula quinta del modelo del contrato del capítulo VII, de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE UNIDAD I. T. ZONA OCCIDENTE
ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 219859)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 13**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de: adquisición e instalación de mobiliario de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-014-05	En México, D.F.: \$1,671.32 M.N. En compraNET: \$1,519.38 M.N.		25/10/2005	24/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Estación de trabajo para cuatro personas en "T"		9	Juego
2	0000000000	Modular cancel piso techo		1	Juego
3	0000000000	Estación de trabajo para jefatura para dos personas		8	Juego
4	0000000000	Escritorio ejecutivo		13	Pieza
5	0000000000	Estación de trabajo para coordinador de cuatro personas lineal		3	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de pedidos y contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 20 de octubre de 2005, y hasta 6 días previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se celebrará en la hora y fecha señalada, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso nueve, edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el piso dos del edificio "A" en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será: en México, D.F.
- El tiempo de entrega e instalación de los bienes será máximo de 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso del edificio "C", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación M. Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se convoca reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
- Esta licitación se convoca con reducción de plazos, justificado por el área solicitante de los bienes.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 219885)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202,

PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO OROPEZA,

C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS TLC

Objeto: "Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de radio central punto multipunto de espectro disperso para proporcionar servicios de voz y datos (requisición número 10628763)". Fecha de fallo: septiembre 9, 2005. Nombre y domicilio del ganador: Alan Dick México, S. de R.L. de C.V., ingeniero Claudio Castro número 121, colonia Guadalupe Insurgentes, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07870, México, D.F., monto total: 183,127.17 USD. Licitación 18575 111-001-05.

Objeto: "Suministro, instalación y puesta en operación de tres sistemas de radiocomunicación de microondas para transmisión de voz y datos totalmente digital, tipo espectro disperso (Requisición número 10630979)". Fecha de fallo: septiembre 9, 2005. Nombre y domicilio del ganador: Constructora Arechiga, S.A. de C.V./Telemática Inteligente, S.A. de C.V., carretera Bosques de Sayola sin número, kilómetro 10+100, R/a. El Cedro, código postal 86220, Nacajuca, Tabasco/Calle Norte 50 número 3836, colonia Emiliano Zapata, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07889, México, D.F., monto total: 309,000.00 USD. Licitación 18575 111-001-05.

Objeto: "Suministro, instalación y puesta en operación de red de cableado estructurado horizontal para las oficinas del edificio Pirámide, sede de Pemex Exploración y Producción, ubicado en Villahermosa, Tabasco". Fecha de fallo: septiembre 9, 2005. Nombre y domicilio del ganador. Sistemas y Servicios en Comunicación,

S.A. de C.V., Malecón Carlos A. Madrazo número 403, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco. Monto total: \$2'326,177.97 M.N. Licitación 18575 111-003-05.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
ING. NESTOR SANTIAGO BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 219699)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES
FALLO DE LICITACION

No. de licitación					
18572001-003-05					
Pda.	Cant.	Descripción	U.M.	P.U. sin IVA	Importe sin IVA
1	218	Computadora portátil tipo notebook ligera	Pza.	\$20,103.71	\$4'382,608.78
2	836	Computadora portátil tipo notebook completa	Pza.	\$14,739.19	\$12'321,965.93
3	6503	Computadora de escritorio tipo uso general	Pza.	\$9,427.58	\$61'307,565.10
4	1046	Computadora de escritorio tipo desarrollo	Pza.	\$19,468.86	\$20'364,423.38
5	80	Puesta en marcha de computadora portátil tipo notebook ligera para PEP	Pza.	\$211.62	\$16,929.44
6	360	Puesta en marcha de computadora portátil tipo notebook completa para PEP	Pza.	\$211.62	\$76,182.48
7	1200	Puesta en marcha de computadora de escritorio tipo uso general para PEP	Pza.	\$211.62	\$253,941.60
8	800	Puesta en marcha de computadora de escritorio tipo desarrollo para PEP	Pza.	\$211.62	\$169,294.40
Adjudicado a: Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. Insurgente Sur No. 800, 10o. piso Col. Del Valle, C.P. 03100 México, D.F.				Emisión del fallo: 17/08/05	

No. de licitación					
18572001-004-05					
Pda.	Cant.	Descripción	U.M.	P.U. sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Adquisición, instalación y puesta en operación, de sistema integral de aire acondicionado, para 3er. piso del edificio EX-ITAM y 1er, 2o. y 3er. pisos del edificio José Colomo Corral	Sist.	\$3'155,403.30	\$3'155,403.30
2	1	Adquisición, instalación y puesta en operación, de sistema integral de aire acondicionado 9o. piso edificio B-2	Sist.	\$1'563,416.63	\$1'563,416.63
3	1	Adquisición, instalación y puesta en operación, sistema de aire acondicionado en P.B. edificio EXITAM	Sist.	\$1'621,964.06	\$1'621,964.06
Adjudicado a: Clima Confort, S.A. de C.V. Ahuejotes No. 200, Col. San Marcos Norte, C.P. 16038, Xochimilco, Distrito Federal				Emisión del fallo: 12/08/05	

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 219828)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación para la contratación a precios unitarios en un tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

"Cancelería de cristal templado interior en los pisos 2 completo, 3 ala sur y 4 completo, del inmueble de Arenal número 550, colonia Tepepan, Delegación Xochimilco, México, D.F."

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001-024/05	\$968.08 Costo en compraNET: \$880.80	1/11/2005	1/11/2005 10:00 horas	31/10/2005 9:00 horas	7/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	1010104	Adecuación o remodelación de edificio	14/11/2005	47 días	\$ 600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 56-24-04-11, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- Visita: conforme a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- Lugar de los trabajos: se realizarán en el inmueble ubicado en Arenal número 550.
- No se autoriza subcontratar ni en parte, ni todos los trabajos objeto de la licitación.
- Anticipo: 30% que se entregará conforme a bases.
- Existencia legal: conforme a bases.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos cuya importancia, características y magnitud sean similares a las del objeto de esta licitación, acreditada con la documentación requerida en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- El contenido nacional será de 80%.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RODOLFO NAVA BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 219890)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIALOFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
10265001- 020-05	\$363.33 Costo en compraNET: \$330.30	28/10/2005	28/10/2005 11:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario para edificio		1	Lote
2	I450400000	Mobiliario para edificio		1	Lote
3	I450400000	Mobiliario para edificio		1	Lote
4	I450400000	Mobiliario para edificio		1	Lote
5	C750200032	Cortinas (material natural o artificial)		143.15	M ²

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001- 021-05		\$363.33 Costo en compraNET: \$330.30	3/11/2005	3/11/2005 15:00 horas	9/11/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000156	Servidor de multiusuario		1	Equipo
2	I180000142	Unidad de almacenamiento		1	Equipo
3	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)		1	Licencia
4	I180000166	Impresora de transferencia térmica		22	Equipo
5	I180000000	Equipo de cómputo		26	Equipo

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001- 022-05		\$363.33 Costo en compraNET: \$330.30	3/11/2005	4/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800384	Perforadora eléctrica de papel		3	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación		6	Equipo
3	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad		6	Equipo
4	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		1	Equipo
5	I421400032	Encuadradora		1	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-023-05	\$363.33 Costo en compraNET: \$330.30	3/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios Informáticos	1	Servicio
2	C811200000	Servicios Informáticos	1	Servicio
3	C811200000	Servicios Informáticos	1	Servicio
4	C811200000	Servicios Informáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-11, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7, del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el 7o. piso del "domicilio" del Instituto, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de bienes y prestación del servicio: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RODOLFO NAVA BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 219887)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

AVISO DE FALLO

El Servicio Postal Mexicano con domicilio en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer la identidad de los licitantes ganadores en la siguiente licitación pública internacional número **09338033-010-05** bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público para la adquisición de consumibles para equipos de cómputo cuyo fallo se dio a conocer el día 19 de agosto de 2005, a favor de las siguientes empresas: Comercio Electrónicos Empresariales, S.A. de C.V., partidas adjudicadas números 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 33, 34, 35 y 36 por un monto total de \$89,694.83 IVA incluido, con domicilio en Cumbres de Acutzingo número 37, local C, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla, código postal 54040, Estado de México; Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V., partidas adjudicadas números 5, 30 y 37 por un monto total de \$1'596,384.00 IVA incluido, con domicilio en San Luis Potosí número 211, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F.; Goesca, S.A. de C.V., partida adjudicada número 40 por un monto total de \$107,467.50 IVA incluido, con domicilio en Retorno 1 de Avenida del Taller número 32, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, México, D.F.; Office Club, S.A. de C.V., partidas adjudicadas números 10, 11, 12, 13 y 14 por un monto total de \$454,681.25 IVA incluido, con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 591, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F.; Soluciones Integrales para Redes y Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V., partidas adjudicadas números 6, 7, 8, 9, 27 y 31 por un monto total de \$259,108.24 IVA incluido, con domicilio en avenida Patriotismo número 497, despacho 5, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F.; Tec Electrónica, S.A. de C.V.,

partidas adjudicadas 38, 39, 41 y 42 por un monto total de \$702,251.80 IVA incluido, con domicilio en Dr. Márquez número 19, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 219884)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "dos analizadores de espectro de radiofrecuencia", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-026/2005	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	3/11/2005 17:00 Hrs.	7/11/2005 13:00 Hrs.	11/11/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060000000	Analizadores de espectro de 9.0 KHz a 26.5 GHz y de acuerdo a bases	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo; se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación no se sujetará a las disposiciones de algún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: en el almacén general de Telecomunicaciones de México, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de acuerdo a bases.
- El plazo de entrega de los bienes será: viernes 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 219866)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Servidores para: sistema de giros telegráficos en línea; servidor con licencias de Oracle para Desarrollo y Servidor con licencias de Oracle Financials para el Sistema Integral de Administración Financiera incluyendo Sistema de Almacenamiento en Red", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-027/2005		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	3/11/2005 14:00 Hrs.	9/11/2005 13:00 Hrs.	11/11/2005 12:00 Hrs.	
Partidas	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	1 Servidor para el Sistema de Giros Telegráficos en Línea Sigitel y 1 Servidor con Licencias de Oracle para Desarrollo y de acuerdo a bases			2	Equipo
2	I180000000	Servidor con Licencias de Oracle Financials para el SIAF y de acuerdo a bases			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones con los capítulos de compras de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos vigentes y es diferenciada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases y el plazo de entrega de los bienes será: a más tardar viernes 23 de diciembre de 2005.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura, demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 219867)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 15

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, conforme al siguiente detalle:

Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el año 2006, de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de las bases		Presentación de proposiciones
12360001 024-05	Convocante: \$900.00 compraNET: \$810.00	28-10-2005 9:00 a 14:00 Hrs.	28-10-2005 16:30 Hrs.		4-11-2005 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto		Unidad de medida
			Mínimo	Máximo	
1	C-810600006	Equipo de cocina	139,129.00	347,826.00	Contrato
2	C-810600006	Plantas de emergencia y subestaciones	139,129.00	347,826.00	Contrato
3	C-810600006	Equipo contra incendio	173,913.00	434,783.00	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Uxmal número 860, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono, 30-03-22-00, extensión 3017, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: será de acuerdo a bases. Plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en el Departamento de Control de Pagos y Cobranzas de la Subdirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M. C. JAIME SALAZAR SILVA
RUBRICA.

(R.- 219892)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la adquisición de bienes y materiales para oficina (2a. publicación), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
12297001-011-05	\$990.00 Costo compraNET: \$900.00	28/10/2005	26/10/2005 12:00 horas	28/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200048	Etiqueta en poliéster para tubo vacutainer	250	Paquete
2	C660200048	Etiqueta en poliéster para criotubo	250	Paquete
3	C660200048	Etiqueta en poliéster para microtubo	250	Paquete
4	C360000048	Toner negro para impresora	36	Pieza
5	C210000040	Ribbon color negro para etiquetas	110	Paquete

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Administración del INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * La forma de pago: en la Dirección de Administración del INMEGEN, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No se recibirán propuestas por servicio postal o de mensajería.
- * Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * La presentación del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * No se otorgará anticipo alguno.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII de su Reglamento.
- * El lugar de entrega de los bienes será: de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El plazo de entrega será: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 219877)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CONVOCATORIA 04

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que tiene celebrados México, abierta a la participación de cualquier interesado y en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-006-05	\$290.00 Costo en compraNET: \$265.00	31/10/05	28/10/05 11:00 horas	8/11/05 11:00 horas
11310001-007-05		1/11/05	1/11/05 11:00 horas	7/11/05 11:00 horas
11310001-008-05		1/11/05	1/11/05 16:00 horas	7/11/05 16:00 horas

Licitación pública internacional 11310001-006-05 para la adquisición de bienes informáticos

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora para plazas comunitarias	1,610	Pieza
2	I180000012	Microcomputadora portátil para unidades móviles	180	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora para institutos y delegaciones	560	Pieza
4	I180000116	Servidores para plazas comunitarias	161	Pieza
5	I180000012	Microcomputadora portátil para institutos y delegaciones	242	Pieza

Licitación pública nacional 11310001-007-05 para la adquisición de mobiliario para plazas comunitarias

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla fija	5,868	Pieza
2	I450400228	Mesa para microcomputadora	918	Pieza
3	I450400228	Mesa de trabajo plegable	1,731	Pieza
4	I450400000	Rack para equipo de comunicaciones	181	Pieza
5	I450220004	Pizarrón metálico	340	Pieza

Licitación pública nacional 11310001-008-05 para la adquisición de vehículos terrestres

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta doble cabina	35	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensión 22597, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA, ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se informa que en la licitación pública internacional 11310001-006-05, para la adquisición de bienes informáticos, se aplica el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la reducción del plazo.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION

C.P. GUILLERMO ALFONSO TEJEDA TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 219879)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de reactivos de laboratorio y equipo en calidad de préstamo (segunda vuelta) y adquisición de equipo médico (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00637080-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C480000000	Equipo automatizado para químicas sanguíneas de mediano rendimiento	5,390	Prueba
C480000000	Equipo automatizado para biometría hemática	1,500	Prueba
C480000000	Equipo automatizado de mediano rendimiento para pruebas inmunológicas y hormonales	575	Prueba

Licitación pública internacional 00637080-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/10/2005	28/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 12:00 horas	4/11/2005 12:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I090000000	Centrífuga con cabezal intercambiable	1	Pieza
I090000000	Centrífuga de mesa para 8 tubos	1	Pieza
I090000000	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica básica	2	Pieza
I090000000	Microscopio de doble cabezal	1	Pieza
I090000000	Motor neumático compacto	1	Pieza

La reducción al plazo de presentaciones y aperturas de las propuestas fue autorizada por el C.P. Jorge Alejandro Montes Gutiérrez, con cargo de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, el día 17 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfonos (01 312) 312 42 58, (01 312) 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en los cuadros superiores en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la emisión del fallo.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega de las facturas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 219787)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
 SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637052-006-05, con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de julio de 2005, su Reglamento y con base en el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2004, relativa a la adquisición de material de curación y radiológico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública internacional 00637052-006-05	Material de curación y radiológico	\$1,671.32 documento \$1,519.38 compraNET	13 claves
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
3 de noviembre de 2005 11:00 horas	9 de noviembre de 2005 11:00 horas	11 de noviembre de 2005 11:00 horas	

Las claves de mayor monto: 060.345.0743 equipos de catéteres ureterales radiopaco doble J consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud: 24 cm calibre: 6 Fr, catéter ureteral de poliuretano, longitud: 70 cm, calibre: 6 Fr, posicionador de vinil, radiopaco de 50 cm de longitud. Cantidad: 4,644 equipos o juegos. 070.581.0158 grupo 2. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg/ml ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol. Frasco con 100 ml Cantidad: 4,171 frascos. 070.581.0141 grupo 2. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg/ml ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol. Frasco con 50 ml. Cantidad: 1,292 frascos. 060.231.0104 compresas para vientre de algodón con trama opaca a los rayos x longitud: 70 cm ancho: 45 cm Envase con 6 piezas. Cantidad: 2,849 envases. 060.345.1352 equipo para alimentación enteral, de cloruro de polivinilo (PVC), de 500 ml. consta de: bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 50 ml cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector desechable. Cantidad: 5,938 equipos.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y

apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono y fax 5606-9363, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, para lo cual el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, o de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados podrá ser revisada hasta 48 horas, en días hábiles, antes del evento de presentación y apertura de proposiciones, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en el domicilio citado.

Los eventos correspondientes a junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, tendrán verificativo en las oficinas de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.

Los licitantes que deseen presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases de la licitación a través de compraNET.

La presentación de las propuestas tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre en lugar de dos, dado que tal aspecto no afecta la solvencia de las propuestas, ello no sería motivo de descalificación.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación con las bases se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación y hasta las 13:00 horas del día 31 de octubre de 2005.

Lugar de entrega: la entrega de los bienes se efectuará de 8:00 a 13:00 horas, en el Almacén Regional Centro (México, D.F.) del Instituto, cuyo domicilio se señala en las bases.

Plazo de entrega: la fecha de entrega de los bienes se realizará del 5 al 9 de diciembre de 2005.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria debidamente requisitada, consistente en factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes, en la Coordinación Administrativa, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio B, sótano, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas. El pago de los bienes no excederá de 45 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la documentación comprobatoria. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o aquellas que por su conducto deseen participar a través de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir la inhabilitación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

LIC. GENARO BARRON TIRADO

RUBRICA.

(R.- 219818)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 7 "ELECTRONICA"

La Delegación Estatal Querétaro del ISSSTE, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás aplicables en vigor,

a través de la Subdelegación de Administración con domicilio en Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Aclaraciones de bases	Apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
00637176-014-05	Blancos y ropa hospitalaria	27-10-05 9:00 Hrs.	3-11-05 9:00 Hrs.	9-11-05 9:00 Hrs.
00637176-015-05	Servicios médicos subrogados	27-10-05 11:30 Hrs.	3-11-05 11:30 Hrs.	9-11-05 11:30 Hrs.
00637176-016-05	Transporte de valores	27-10-05 15:30 Hrs.	3-11-05 15:30 Hrs.	9-11-05 15:30 Hrs.
00637176-017-05	Servicio de limpieza	27-10-05 18:00 Hrs.	3-11-05 18:00 Hrs.	9-11-05 18:00 Hrs.
00637176-018-05	Mantenimiento a calderas, subestación y planta de energía, mantenimiento y conservación de inmuebles	28-10-05 9:00 Hrs.	4-11-05 9:00 Hrs.	10-11-05 9:00 Hrs.
00637176-019-05	Combustible para vehículos y Mantto. a parque vehicular	28-10-05 12:30 Hrs.	4-11-05 12:30 Hrs.	10-11-05 12:30 Hrs.
00637176-020-05	Mantto. a equipo de oficina, mantenimiento de bienes informáticos	28-10-05 15:30 Hrs.	4-11-05 15:30 Hrs.	10-11-05 15:30 Hrs.
00637176-021-05	Servicio de vigilancia	28-10-05 18:00 Hrs.	4-11-05 18:00 Hrs.	10-11-05 18:00 Hrs.
00637090-021-05	Mobiliario y equipo de administración y cómputo	27-10-05 9:00 Hrs.	3-11-05 9:00 Hrs.	9-11-05 9:00 Hrs.
00637090-022-05	Productos alimenticios	27-10-05 11:30 Hrs.	3-11-05 11:30 Hrs.	9-11-05 11:30 Hrs.
00637090-023-05	Rec. desechos infectocontagiosos y servicio de fumigación	27-10-05 14:00 Hrs.	3-11-05 14:00 Hrs.	9-11-05 14:00 Hrs.
00637090-024-05	Sustancias químicas reactivas	27-10-05 17:30 Hrs.	3-11-05 17:30 Hrs.	9-11-05 17:30 Hrs.
00637090-025-05	Material de curación	28-10-05 9:00 Hrs.	4-11-05 9:00 Hrs.	10-11-05 9:00 Hrs.
00637090-026-05	Material de endoprótesis y osteosíntesis	28-10-05 12:30 Hrs.	4-11-05 12:30 Hrs.	10-11-05 12:30 Hrs.
00637090-027-05	Material equipo de cómputo Material y útiles de oficina Material de limpieza	28-10-05 16:00 Hrs.	4-11-05 16:00 Hrs.	10-11-05 16:00 Hrs.

El periodo a contratar de mobiliario y equipo de administración y cómputo referente a la licitación 00637090-021-05 será el comprendido del 10 al 30 de noviembre de 2005 y por lo que va a todas y cada una de las

demás licitaciones. El periodo a contratar es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006. El costo de cada base es de \$130.00 o \$120.00 en compraNET. Las bases estarán disponibles a partir del 20 de octubre de 2005 y hasta el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; se pondrán a disposición de los interesados en prolongación Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., de 9:00 a 13:00 horas en los días hábiles; información al teléfono 2 14 20 29, extensiones 5023, 5033 y 5043 de la Subdelegación de Administración; la compra de las bases se realizará con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del ISSSTE, también estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública y por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET), en la Web de la Secretaría de la Función Pública (204.153.25.11 o 204. 153 24. 6), asimismo, se aclara que ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. PORFIRIO DIAZ MARTINEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 219824)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"

DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"

DIRECCION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de los trabajos consistentes en la ampliación para la reubicación del comedor y demás servicios del área de nutrición y dietética, así como la remodelación de las unidades de trasplante renal y de médula ósea, a realizarse en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado calle Seris sin número esquina Zaachila, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, código postal 02990, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641287-002-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	29/X/2005	28/X/2005 12:00 horas	27/X/2005 12:00 horas	4/XI/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio		28/XI/2005	365	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en calle Seris sin número esquina Zaachila, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, código postal 02990, teléfono 57-82-01-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la Subdelegación número 4, ubicada en calle Luna número 235, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal

06020, México, D.F. Si el pago se realiza a través del Sistema compraNET, el costo será de \$1,600.00 IVA incluido, mediante el recibo que expida el sistema, el que deberá contar con el sello de la institución bancaria donde efectuó el pago.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la Unidad, ubicada en el 1er. piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en calle Seris sin número esquina Zaachila, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, código postal 02990.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de noviembre del año 2005, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la Unidad, ubicada en el 1er. piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calle Seris sin número esquina Zaachila, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, código postal 02990.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre del año 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la Unidad, ubicada en el 1er. piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calle Seris sin número esquina Zaachila, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, código postal 02990.
- Ubicación de la obra: calle Seris sin número esquina Zaachila, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, código postal 02990.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en remodelación de oficinas administrativas en trabajos de obra civil e instalaciones de voz y datos, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$12'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 30%, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS
RUBRICA.

(R.- 219773)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES DE ALTA ESPECIALIDAD
ADMINISTRACION DE AREAS COMUNES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente, para la remodelación de la Unidad Multidisciplinaria en Salud, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641308-003-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/10/2005	28/10/2005 12:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Remodelación de la Unidad Multidisciplinaria en Salud	1/12/2005	120	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Administración de Areas Comunes, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-27-69-00, extensiones 21975 y 21100, los días del 20 al 28 de octubre de 2005; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el que se deberá realizar en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte" del Instituto Mexicano del Seguro Social, situada en avenida Cuauhtémoc número 451, colonia Piedad Narvarte. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del 2o. piso de la Coordinación de Salud en el Trabajo, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del 2o. piso de la Coordinación de Salud en el Trabajo, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, la cita será en la sala de juntas del 2o. piso de la Coordinación de Salud en el Trabajo, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste: en que el licitante acredite tener experiencia en remodelaciones y ampliaciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, tanto de obra civil como de instalaciones. En lo que se refiere a la capacidad técnica que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la

maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$650,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V incisos a. y b., del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 40% (cuarenta por ciento), que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

ADMINISTRADOR DE AREAS COMUNES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 219776)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 28 fracción II incisos A y B, 35 y 38, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de víveres, medicamentos, material de curación, diálisis peritoneal automatizada, diálisis peritoneal ambulatoria, sevoflurano y desflurano, y bombas de infusión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de víveres

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-015-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/11/2005	31/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600200000	Subgrupo 5 frutas y verduras	1	Paquete	452,234	1'130,884.70
2	C600200000	Subgrupo 3 carnes rojas	1	Paquete	422,835	1'087,088.80
3	C600200000	Subgrupo 1 abarrotes	1	Paquete	360,957	902,393.00
4	C600200000	Subgrupo 7 leche fluida ultrapasteurizada	1	Paquete	187,226	468,065.52
5	C600200000	Subgrupo 11 pollo	1	Paquete	180,598	451,495.00

Licitación pública internacional bajo tratados de medicamentos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-016-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/10/2005	26/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	01000042390201 Factor antihemofílico	4,080	Eqp.	4,080	10,200
2	C841600000	01000036010001 Glucosa al 5% 250. Solución inyectable	38,702	Env.	38,702	96,756

3	C841600000	01000053160001 Acido micofenólico. Cápsulas	300	Env.	300	750
4	C841600000	01000045100101 Etanercept. Solución inyectable	77	Env.	77	192
5	C841600000	01000050860001 Sirolimus. Solución oral	328	Env.	328	820

Licitación pública internacional abierta medicamentos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-017-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/10/2005	26/10/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	01000050840101 Tacrolimus. Cápsulas	800	Env.	800	2,000
2	C841600000	01000051670001 Somatropina, solución inyectable	412	Env.	412	1,030
3	C841600000	01000052400401 Inmunoglobulina G no modificada. Solución inyectable	132	Env.	132	330
4	C841600000	01000052510101 Interferón Beta 1a. solución inyectable	100	Env.	100	250
5	C841600000	01000043620101 Toxina botulínica tipo A. Solución inyectable	72	Env.	72	180

Licitación pública nacional material de curación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-018-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/10/2005	27/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C240400000	07058101250101 Medios de contraste hidrosolubles	288	Env.	288	720
2	C240400000	06086901521101 Telas adhesivas de acetato	1,400	Pza.	1,400	3,500
3	C240400000	06043601071101 Gasas. Seca cortada. De algodón	3,360	Env.	3,360	8,400
4	C240400000	06083300980401 Hialuronato de sodio, solución oftálmica	168	Env.	168	420
5	C240400000	06068100591101 Pañales de forma anatómica	84,000	Pza.	84,000	210,000

Licitación pública internacional material de curación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-019-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/10/2005	27/10/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	06084204360401 Suturas monofilamento	42	Env.	42	105
2	C841600000	06084203030401 Suturas de monofilamento sintético	42	Env.	42	105
3	C841600000	06084204100401 Suturas monofilamento sintético absorbible de copolímero	42	Env.	42	105
4	C841600000	06084203290401 Suturas de monofilamento sintético absorbible d	42	Env.	42	105
5	C841600000	06006608720401 Detergente o limpiador monoenzimático	224	Env.	224	560

Licitación pública internacional abierta diálisis peritoneal automatizada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-020-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/10/2005	28/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0841800000	01000023520001 Solución para diálisis peritoneal	1,200	Env.	1,200	3,000
2	0841800000	01000023540001 Solución para diálisis peritoneal	1,920	Env.	1,920	4,800
3	0841800000	01000023560001 Solución para diálisis peritoneal	9,600	Env.	9,600	24,000

Licitación pública internacional abierta diálisis peritoneal ambulatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-021-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/10/2005	28/10/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0841800000	01000023520001 Solución para diálisis peritoneal	4,800	Env.	4,800	12,000
2	0841800000	01000023540001 Solución para diálisis peritoneal	960	Env.	960	2,400
3	0841800000	01000023560001 Solución para diálisis peritoneal	79,200	Env.	79,200	198,000

Licitación pública internacional sevoflourano y desflurano

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-022-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/11/2005	31/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C48000000	01000002330201 Sevoflurano, líquido	384	Env.	384	960
2	C48000000	01000002340001 Desflurano, líquido	192	Env.	192	480

Licitación pública internacional bombas de infusión

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-023-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/11/2005	31/10/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	106020000	0603452186 Equipo de venoclisis	1,400	Pieza	1,400	3,502
2	106020000	0603452210 Equipo para aplicación de soluciones de volúmenes	352	Pieza	352	882
3	106020000	0603452228 Equipo para aplicación de soluciones	105	Pieza	105	264
4	106020000	0603452236 Equipo para aplicación de soluciones enteras	314	Pieza	314	787
5	106020000	0603453085 Equipo de venoclisis	29	Pieza	29	74

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones anteriores:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 68 30 00, extensión 31706, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Finanzas y Sistemas para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:00 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, avenida Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad y Subdelegación Juárez, avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la Dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, sita en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, sita Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jal., almacén de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, excepto para la licitación número 00641271-015-05 que será los días de lunes a domingo de 6:00 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 00641271-015-05 el plazo de entrega será de ocho días naturales, para las licitaciones 00641271-016-05 a la 00641271-023-05 el plazo de entrega será de 15 días naturales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones contenidas en la presente convocatoria se llevarán a cabo con reducción de plazos, autorizados por el Director General de la Unidad Médica de Alta Especialidad, el Dr. José de Jesús Arriaga Dávila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria a entera satisfacción del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, sito en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO
DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA
RUBRICA.

(R.- 219554)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COLIMA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública internacional para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio y licitación pública internacional para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores bajo la cobertura de los tratados de libre comercio. Para las delegaciones de Colima y Michoacán y requerimiento de impresoras para las delegaciones de Colima, Michoacán, Baja California Norte, Baja California Sur, UMAE 11 y 13 Jalisco y UMAE 25 Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00641207-012-05 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$928.51 Costo en compraNET: \$844.10		4/11/2005	4/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	010 000 1050 Insulina humana	Envase	17,750	44,375	
2	010 000 5306 Mofetilo	Envase	960	2,400	
3	010 000 4510 Etanercept solución	Envase	310	776	
4	010 000 1926 Dicloxacilina	Envase	52,323	130,808	
5	010 000 1929 Ampicilina	Envase	105,671	264,178	

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Ma. Concepción Sevilla Gutiérrez, con cargo de titular de la Delegación Colima el día 11 de octubre de 2005.
- Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional número 00641207-013-05, de conformidad con los tratados de libre comercio.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$928.51 Costo en compraNET: \$844.10		3/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	010 000 5237 Interferón	Envase	1,802	4,504	
2	010 000 1006 Calcio comprimidos	Envase	59,008	147,520	
3	010 000 1924 Bencilpenicilina	Envase	262,328	655,820	
4	010 000 0474 Hidrocortisona	Envase	1,567	3,917	
5	010 000 1095 Calcitrol	Envase	8,647	21,617	

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Ma. Concepción Sevilla Gutiérrez, con cargo de titular de la Delegación Colima el día 11 de octubre de 2005.

- Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.

Licitación pública internacional número 00641207-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$928.51 Costo en compraNET: \$844.10	8/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:01 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Impresora de color tipo 2		4	Equipo
2	Impresora de matriz		47	Equipo
3	Impresora grupal		714	Equipo
4	Impresora portátil o móvil		25	Equipo

Esta licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general para todas las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las licitaciones 00641207-012-05 y 00641207-013-05, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo en los días y horas señalados en cada licitación en el auditorio del H.G.Z. y M.F. número 01, ubicado en avenida de los Maestros número 149, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- Para la licitación 00641207-014-05, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo en los días y horas señalados en cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se especifiquen en el contrato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los que se especifiquen en el contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Cualquier persona podrá participar en los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. EDUARDO SANCHEZ RANGEL
RUBRICA.

(R.- 219553)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION INTERNACIONAL Y BIENES NO TERAPEUTICOS (PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, IMPRESOS, ARTICULOS DE ASEO Y DIVERSOS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-016-05	\$980.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	25/10/2005	25/10/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/10/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	01000042470001 ABCIXIMAB, SOLUCION INYECTABLE	550	ENV.
2	C841600000	01000042790101 CONCENTRADO DE PROTEINA ENV.	400	ENV.
3	C841600000	01000050970001 LEVOSIMENDAN SOLUCION UNYECTABLE	300	ENV.
4	C480000000	06033000540001 ELECTRODO DE BROCHE PARA	180,000	PZA.
5	C480000000	06043601071101 GASA SECA CORTADA DE ALGO	9,000	ENV.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-017-05	\$980.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	1/11/2005	1/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	31168576850001 PAPEL TIPO BOND BLANCO, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	1,200	PQT.
2	C210000000	31272404260001 PLUMON MARCADOR, TINTA COLOR NEGRO, PERMANENTE SE	840	PZA.
3	C210000000	32000111160002 ETIQUETA ENGOMADA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES	36	PAR.
4	C210000000	35086501510301 TOALLAS PARA MANOS, DE PAPEL, DE TRES PANELES, INT.	360	CJA.
5	C210000000	37969600230001 PILA ALCALINA DOBLE "AA"	9,600	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57615168, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE", AVENIDA CUAUHTEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F. EN [compranet](http://compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA LICITACION 00641274-016-05 CONTENIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EL DR. RUBEN ARGÜERO SANCHEZ.
- NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACIONES DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL AULA AZUL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN Y FARMACIA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

- LA LICITACION 00641274-016-05 SE CELEBRARA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641274-017-05 SE CELEBRARA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

DR. RUBEN ARGÜERO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 219556)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de curación, material de laboratorio y paneles solares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641272-019-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/11/2005	1/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	26 06006609220201 Antisépticos y germicidas. Solución que contiene yodoformo (0.7 % de yodo libre)	2,400	Pieza
2	C480000000	13 06052000210501 Infusor de presión positiva para 12 o 24 o 120 o 168 horas	1,000	Pieza
3	C480000000	5 06016508490101 Catéteres para cateterismo venoso central	200	Pieza
4	C480000000	4 06015503041101 Campos quirúrgicos impregnados o no con iodopovidona en una de sus caras. Empaque individual. Estériles y desechables de: 60 x 35 cm	120	Pieza
5	C480000000	27 06010800620101 Bandas. Banda preformada inferior derecha izquierda para molares	120	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641272-020-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/10/2005	28/10/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	38 080081404813 hepatitis C sistema inmunoenzimático para la detección de anticuerpos del virus de la hepatitis C	24	Pieza
2	C480000000	41 08008144930101 Sistema Micro Elisa para la determinación de anticuerpos contra el virus de la hepatitis A	12	Pieza

3	C480000000	30 08008111431301 Herpes simple juego de reactivos para determinar por técnica inmunoenzimática	12	Pieza
4	C480000000	36 08008114081201 Citomegalovirus juego de reactivos para determinar por técnica inmunoenzimática	12	Pieza
5	C480000000	16 08008102851201 Hepatitis B sistema inmunoenzimático para la detección en suero y plasma de antígeno de superficie	12	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641272-021-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/11/2005	1/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	99 08082900270201 Sistema inmunoenzimático para detección en suero y plasma de IGG específica	1,200	Pieza
2	C480000000	68 08056001520101 Jeringa pediátrica desechable de 1 ml con heparina	1,200	Pieza
3	C480000000	20 08007025240101 Hepatitis tipo "B". Sistema inmunoenzimático para la determinación de anticuerpos IGM	12	Pieza
4	C480000000	85 08078348741101 anticuerpos antinucleares (ANA) por inmunofluorescencia indirecta	24	Pieza
5	C480000000	12608090964980001 Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico Pet al vacío	300	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641272-022-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	Colector solar para precalentamiento de agua en diferentes usos	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Cuauhtémoc número 330, 1er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55192438, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, en cualquiera de las oficinas de Tesorería del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación número 6 de este Instituto, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 541, colonia Piedad Narvarte, código postal

03000, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos, con excepción de las juntas de aclaraciones de las licitaciones 00641272-020-05 y 00641272-022-05 de las licitaciones públicas se realizarán en el auditorio de la Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría del CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los eventos de juntas de aclaraciones de las licitaciones públicas nacionales 00641272-020-05 y 00641272-022-05 se realizarán en el aula 3 de la Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría del CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- La licitación 00641272-019-05 y 00641272-021-05 se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MA. DEL CARMEN BALDERAS LIMON

RUBRICA.

(R.- 219778)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
016
Nota
01/05

Fecha de publicación de la convocatoria
11/10/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 219138

No. de licitación
00641195-023-05

Dice:	Debe decir:
Junta de aclaraciones 20/11/2005	Junta de aclaraciones 20/10/2005

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases 20/11/2005	Fecha límite para adquirir bases 20/10/2005

Ubicación del documento

Fecha de presentación y apertura de proposiciones 26/11/2005	Fecha de presentación y apertura de proposiciones 26/10/2005

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 219782)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION, DISTRIBUCION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO ELECTROMECHANICO, MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA, EQUIPO DE COCINA, EQUIPO FOTOGRAFICO Y EQUIPO DE COMPUTACION, CON CAPACITACION PARA SU USO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2005, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR, DELEGACION REGIONAL VERACRUZ NORTE, DELEGACION ESTATAL DE YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-025-05 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$572.00 COSTO EN compraNET: \$520.00	28/10/2005	28/10/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	529 060 0070 AUTOBOMBA TIPO CENTRIFUGA HORIZONTAL	1	JUEGO
2	I330000000	529 460 0076 PLANTA DE EMERGENCIA DE 75 WATTS	1	EQUIPO
3	I330000000	529 527 0275 UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE TIPO PAQUETE CAP. 1220	1	EQUIPO
4	I330000000	529 602 0174 UMA PARA AGUA HELADA DE 162906 BTU	1	EQUIPO
5	I330000000	521 774 0058 RELOJ MARCADOR DE ASISTENCIA	1	EQUIPO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LIBRE DE TRATADOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-026-05 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$572.00 COSTO EN compraNET: \$520.00	2/11/2005	2/11/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/11/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	513 191 0233 CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	15	EQUIPO
2	I090000000	513 546 0052 JABONERA DE PEDAL DE 51 X 41 X 120	2	EQUIPO
3	I090000000	513 621 0357 MESA PARA EXPLORACION	12	EQUIPO
4	I090000000	513 621 1843 MESA DE MAYO DE ACERO INOXIDABLE	55	EQUIPO
5	I090000000	531 032 0055 AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR	2	EQUIPO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LIBRE DE TRATADOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-027-05 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$572.00 COSTO EN compraNET: \$520.00	2/11/2005	2/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	522 470 0327 IMPRESORA LASER TIPO 2	3	EQUIPO
2	I180000000	522 470 0343 IMPRESORA DE PORTATILES	26	EQUIPO

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-028-05 PRIMERA CONVOCATORIA	\$572.00 COSTO EN compraNET: \$520.00	28/10/2005	28/10/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	511 076 0898 ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	10	PIEZA
2	I450400000	529 356 0057 ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	5	PIEZA
3	I450400000	511 339 1014 ESCRITORIO MODULAR	3	PIEZA
4	I450400000	511 339 1022 ESCRITORIO MODULAR	5	PIEZA
5	I450400000	511 622 0087 ESTACION DE TRABAJO MODULAR	18	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-029-05 PRIMERA CONVOCATORIA	\$572.00 COSTO EN compraNET: \$520.00	1/11/2005	1/11/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	511 619 0157 MESA ESCRITORIO DE 1.20 X.75 CM. UN CAJON	3	PIEZA
2	I090000000	513 130 0054 BASCULA CON ESTADIMETRO DE 44 X 53 X 148 CM	3	PIEZA
3	I090000000	513 355 0102 ESCRITORIO MEDICO DE 105 X 60 X 75 CM	5	PIEZA
4	I090000000	513 621 0357 MESA PARA EXPLORACION GINECOLOGICA	3	PIEZA
5	I090000000	529 775 0290 REFRIGERADOR PARA CONSERVAR VACUNAS	32	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LIBRE DE TRATADOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-030-05 PRIMERA CONVOCATORIA	\$572.00 COSTO EN compraNET: \$520.00	2/11/2005	2/11/2005 10:00 HORAS	1/11/2005 10:00 HORAS	8/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	531 254 0049 UNIDAD PARA TOMOGRAFIA COMPUTALIZADA MULTICORTES	1	EQUIPO

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE ORIZABA, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LIBRE DE TRATADOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-031-05 PRIMERA CONVOCATORIA	\$572.00 COSTO EN compraNET: \$520.00	3/11/2005	3/11/2005 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	522 580 0142 COMPUTADORA PERSONAL TIPO 3	32	EQUIPO
2	I180000000	522 470 0210 IMPRESORA LASER GRUPAL	32	EQUIPO
3	I180000000	522 660 0061 UPS TIPO 3	32	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, TELEFONO 01-272-72-5-11-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO SOLICITADA POR LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y ELABORADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA UBICADA EN ORIENTE 2 NUMERO 227 DE ORIZABA, VERACRUZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- TODOS LOS EVENTOS SE CELEBRARAN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO, CON EXCEPCION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641251-027-05, LA CUAL PODRA COTIZAR LAS PROPUESTAS EN DOLARES USA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, DIAS Y HORARIO DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION NUMERO 00641251-027-05 EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR, VERACRUZ NORTE Y DELEGACION ESTATAL DE YUCATAN.
- PLAZO DE ENTREGA: TREINTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO.
- EL PAGO SE REALIZARA TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDADES DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ORIZABA, VER., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR

JOSE MARIA MUÑOZ DE LA CERDA

RUBRICA.

(R.- 219552)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de química clínica, biometría hemática, coagulación, urianálisis, gases en sangre con electrolitos, anticuerpos, y hemoglobina glucosilada, adquisición de bienes de inversión y contratación servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00641218-041-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/10/2005	26/10/2005 9:00 horas	3/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Examen general de orina	60,984	Prueba
2	C810000000	Coagulación	38,544	Prueba
3	C810000000	Banco de sangre	12,006	Prueba
4	C810000000	Química clínica	346,305	Prueba
5	C810000000	Biometría hemática	75,504	Prueba

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00641218-042-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	25/10/2005	25/10/2005 13:00 horas	31/10/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Máquina de escribir manual con carro de 19 pulgadas	102	Pieza
2	I450400000	Selladora térmica para bolsas de esterilización	2	Pieza
3	I450400000	Cama para cuidados intensivos	2	Pieza
4	I450400000	Unidad radiológica dental	1	Equipo
5	I090000000	Pulidora para pisos, bifásica	2	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00641218-043-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/10/2005	26/10/2005 14:00 horas	3/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación servicio de vigilancia	1	Recursos humanos

La reducción de plazos fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-30-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja

a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaración se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- La licitación internacional se realizará bajo la cobertura del artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: licitación nacional en unidades médicas del ámbito delegacional e internacional en H.G.R. 220 en Toluca, U.M.F. 231 Metepec y U.M.F. Nueva en San Mateo Atenco, Estado de México.
- Plazo de entrega: según programa y de acuerdo a necesidades de las unidades médicas.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en la Jefatura de Planeación y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 219557)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY., N.L.

U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (DIFERENCIADA) No. 00641266-013-05

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a), y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública internacional, de conformidad con los tratados (comúnmente denominadas licitaciones diferenciadas) número 00641266-013-05, a fin de adquirir, artículos y químicos de aseo, que cubrirá las necesidades de las unidades hospitalarias de la Delegación Nuevo León y las unidades médicas de Alta Especialidad números 21, 23, 25 y 34, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional de conformidad con los tratados (diferenciada) en apego a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, mediante plazos recortados autorizados por el C. Dr. Virgilio J. Lozano Leal-Director de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-013-05	Costo de bases impresas: \$993.00 Costo en compraNET: \$903.00	25 de octubre de 2005 9:00 horas	25 de octubre de 2005 10:00 horas	31 de octubre de 2005 10:00 horas

Partida	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	Blanqueador líquido concentrado con hipoclorito de sodio	84,000	Litro
2	Bolsa de polietileno baja densidad de 1.10 x 1.20	17,712	Caja c/100
3	Bolsa de polietileno baja densidad de 50 x 60	12,924	Caja c/400
4	Toalla para manos de papel paquete con 250 hojas	9,755	Caja c/20 Paq.
5	Prelavador alcalino en polvo saco con 50 kilos	66,619	Saco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 12:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de Trámite y Erogaciones de la Delegación Nuevo León y de las unidades médicas de Alta Especialidad números 21, 23, 25 y 34.
- No se otorgará anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación para las unidades hospitalarias de la Delegación Nuevo León y las unidades médicas de Alta Especialidad, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
RUBRICA.

(R.- 219558)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA: 015/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo y médico; adquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo, médico y de cocina y comedor; adquisición de reactivos y material de laboratorio; subrogación de servicios quirúrgicos y para la asignación mediante contrato abierto a proveedores que suministren víveres a hospitales y guarderías del Instituto, para las zonas de Durango, Dgo. y Gómez Palacio, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo y médico (internacional)

Adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo y médico (internacional)						
No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641220-058-05	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	27/10/2005	27/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Unidad de ultrasonografía Doppler color avanzado			1	Equipo
2	I060600190	Espectrofotómetro de rango visible (340-700 NM), para realizar ensayos de química clínica			1	Equipo
3	I060600000	Cardiotocógrafo, equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler			2	Equipo
4	I060200172	Centrífuga con cabezal intercambiable, opera desde microtubos hasta tubos de 50 ml.			1	Equipo
5	I060200366	Olla de presión, capacidad de 21 litros, cuerpo de aluminio pulido			31	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- Lugar de entrega: en las unidades indicadas en el anexo 5 de las bases, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso "C" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo, médico y de cocina y comedor (internacional)

Aquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo, médico y de cocina y comedor (interhospitalaria)						
No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641220-059-05	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	28/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1090000198	Esterilizador de baja temperatura a través de ácido peracético líquido			1	Equipo
2	1090000000	Unidad radiológica para mastografía			1	Equipo
3	1090000446	Unidad radiológica y fluoroscópica transportable, tipo arco en "C"			1	Equipo
4	1090000000	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapasos portátil			7	Equipo
5	1090000000	Unidad de fotofluorangiografía, equipo computarizado para videografar patologías retinianas			1	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- Lugar de entrega: en las unidades indicadas en el anexo 5 de las bases, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso "C" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reactivos y material de laboratorio (nacional)

Reactivos y material de laboratorio (nacional)							
No. de licitación		Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641220-060-05		\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	1/11/2005	1/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000264	Cubetas de reacción en magazines, con 13 cubetas, cada cubeta con 5 pocillos			86	216	Equipo
2	C480000144	Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en sangre			2,282	5,706	Frasco
3	C420000048	Detergente para equipo			42	104	Caja
4	C480000032	Bolsas para fraccionar sangre, cuádruple			2,662	6,656	Unidad
5	C480000000	Sistema inmuno enzimático para detección de anticuerpos del virus de hepatitis C			51	128	Equipo

- Lugar de entrega: en los domicilios indicados en el anexo 5 de las bases, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición y/o pedido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Subrogación de servicios quirúrgicos (nacional)

Subrogación de Servicios Quirúrgicos (Nacional)								
No. de licitación		Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
00641220-061-05		\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	3/11/2005	3/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones		9/11/2005 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios quirúrgicos, H.G.R. No. 1 Durango, Dgo.			1	Servicio	\$800,000.00	\$2,000,000.00
2	C810000000	Servicios quirúrgicos, H.G.Z. No. 46 y H.G.Z No. 51 Gómez Palacio, Dgo.			1	Servicio	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00

- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios proporcionados por los prestadores de servicio adjudicados, de acuerdo al acto quirúrgico requerido.
- Plazo de entrega: el acto quirúrgico deberá realizarse a más tardar cuatro días posteriores a la notificación.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Viveres zonas Durango, Dgo. y Gómez Palacio, Dgo. (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-062-05	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	11/11/2005	11/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C600400046	Pierna de cerdo molida	3,790	9,475	Kilogramo
2	C601600018	Leche entera pasteurizada	45,496	113,740	Litro
3	C570600074	Naranja para jugo	28,214	70,536	Kilogramo
4	C601400006	Pan dulce surtido, de 45 a 50 grs.	55,658	139,144	Pieza
5	C600800002	Azúcar morena	14,098	35,245	Kilogramo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- Lugar de entrega: en las unidades hospitalarias y guarderías de las zonas de Durango, Dgo. y Gómez Palacio, Dgo., diariamente, conforme al horario establecido para cada unidad.
- Plazo de entrega: conforme al horario de entrega/recepción establecido para cada unidad.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 8 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará de conformidad con los Tratados de Libre Comercio (diferenciada).

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 129-80-20 y 129-80-60 y faxes 01 (618) 129-80-54 y 129-80-56, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 219559)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGUNDA CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641234-036-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/10/2005	28/10/2005 9:00 horas	3/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Adquisición de equipos electromecánicos	Equipo	1	2
Vigencia del contrato:		9 de noviembre al 10 de diciembre de 2005			
Lugar de entrega:		Se realizará en la U.M.F. No. 16 y en la U.M.A.E. Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21 de la Delegación Regional Nuevo León			

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 (antes Prof. Rafael Ramírez), zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 44 81 79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de licitación es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se precisa que sólo existirá un solo acto para la presentación y apertura de proposiciones tanto técnicas como económicas y que éstas se entregarán en un solo sobre, por lo que este evento, así como el acto de aclaración de dudas se realizarán en la fecha y hora antes indicadas, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en avenida Manuel L. Barragán 4850 Norte, colonia Hidalgo, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional del IMSS, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, (antes Prof. Rafael Ramírez), planta alta, teléfono 83-44-80-23 y/o en las áreas médicas de gestión desconcentradas respectivas, una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica, después de formalizado el contrato.
- Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos.
- Deberán abstenerse de participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación cualquier persona, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MONTERREY, N.L., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 DELEGADO REGIONAL
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 219560)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de ambulancias Van techo alto para traslados programados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-046-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/10/2005	27/10/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Ambulancias Van techo alto para traslados programados	69	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291-110., colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 110. piso, colonia Roma Sur, México D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la División de Conservación, Durango número 291, 80. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de los capítulos de compra de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El fallo de esta licitación estará supeditado a la resolución final del Organismo Interno de Control de acuerdo a la Inconformidad IN-384/2005.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 219561)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y 26 fracción I, 27, 28 fracción II "A", 31, 32, 33, 34, 35 y 48 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo administrativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-053-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	22/11/2005	18/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas	28/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Estantería para cargas pesadas tipo racks para planta baja 511.026.0543	206	Pieza
2	I450400000	Estantería para cargas pesadas tipo racks de 6 niveles de 2.24 mts. de altura x 1.30 mts. de fondo 2 mts. de frente 511.026.0535	104	Pieza
3	I450400000	Estantería para cargas pesadas tipo racks de 6 niveles de 2.24 mts. de altura x 0.65 mts. de fondo 2 mts. de frente 511.026.0527	102	Pieza
4	I450400000	Escalera de aluminio, tipo tijera con barandal de protección y ruedas giratorias, longitud a la plataforma 2.000 de 7 peldaños 529.0360.0291	18	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Area de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en: se dará a conocer en el evento de la junta de aclaración, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación, los días, en el horario de entrega.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 219780)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CAMPECHE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
005
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
27/09/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 218286

No. DE LICITACION
641204-013-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA 005

EN LA CONVOCATORIA 005 SE OMITIO PONER QUE LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA CONFORME AL ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAMPECHE, CAMP., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 219562)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 054

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de productos biológicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura y proposiciones	
00641259-054-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		24/11/2005	21/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/11/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C840000000	Vacuna pentavalente. 020 000 3823	2'479,119	Frasco	2'479,119	3'098,899	
2	C840000000	Vacuna antiinfluenza. 020 000 3822	2'552,000	Envase	2'552,000	3'190,000	
3	C840000000	Vacuna antineumococcica. 020 920 0146	864,000	Envase	864,000	1'080,000	
4	C840000000	Vacuna triple viral (SRP). 020 000 3820	3'954,235	Frasco	3'954,235	4'942,794	
5	C841600000	Vacuna doble viral (SR). 020 000 3800	7'577,299	Envase	7'577,299	9'471,624	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 7.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 7.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 219829)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

FALLOS DE LICITACIONES INTERNACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA A LOS INTERESADOS EL RESULTADO DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, EFECTUADA BAJO LA COBERTURA DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS, REALIZADA POR LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION DEL FALLO	PROVEEDOR ADJUDICADO		PARTIDAS	MONTO ADJUDICADO
			NOMBRE	DOMICILIO		
00641246-007-05	MEDICAMENTOS	12/08/2005	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSI No. 127, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	10	\$337,545.54
00641246-007-05	MEDICAMENTOS	12/08/2005	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSI No. 127, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	13	\$44,252.88

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. BALTAZAR LEON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 219781)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CAMPECHE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
006
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
4/10/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 218717

No. DE LICITACION
00641204-014-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA 006

EN LA CONVOCATORIA 006 SE OMITIO PONER QUE LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA CONFORME AL ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAMPECHE, CAMP., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 219563)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL OAXACA
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de sanitarios, estructuras metálicas y adecuación de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	No. de licitación	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	28/10/2005	27/10/2005 13:00 horas	20161001-001-05	3/11/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	(Conservación o mantenimiento de almacén) rehabilitación de sanitarios, estructuras metálicas y adecuación de oficinas	14/11/2005	48 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Internacional kilómetro 543 sin número, colonia Lomas de

Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 5126577, los días del 20 al 28 de octubre de 2005; con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, \$2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, ubicada en carretera Internacional kilómetro 543 sin número, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, carretera Internacional kilómetro 543 sin número, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 12:00 horas en carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Podrán asistir y se invita a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, a las cámaras, asociaciones y cualquier persona interesada, registrando previamente su participación de invitado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia técnica: presentar copias de contratos y sus actas de terminación correspondientes; capacidad técnica: presentar el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante; capacidad financiera: presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados en participar en la licitación pública deberán revisar los documentos de las bases previamente al pago de la misma.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Ubicación de las obras: almacén Ixtlán del Municipio de Ixtlán de Juárez, Lachixio del Municipio de Santa María Lachixio, Tamazulapan del Municipio de Santo Tomás Tamazulapan, San Andrés Hidalgo del Municipio de Huautla de Jiménez, Magdalena Ocotlán del Municipio de Magdalena Ocotlán, Pueblo Nuevo del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Palomares del Municipio de Matías Romero, Niltpec del Municipio de Santiago Niltpec, El Tomatal del Municipio de Santa María Colotepec, almacén central del Municipio de Ciudad Ixtepec, Huajolotitlán del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Tlaxiaco del Municipio de la H. Ciudad de Tlaxiaco, Constancia del Rosario del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Tecomaxtlahuaca del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Chalcatongo del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tacache de Mina del Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, almacén central del Municipio de Huajuapán de León.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 del Reglamento en vigor, es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Diconsa, S.A. de C.V.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 30 días naturales.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de: 48 días naturales, con fecha de inicio el día 14 de noviembre e 2005.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS DE DICONSA, S.A. DE C.V.

ING. ANTONIO FELIPE LOPEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 219868)

LICONSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA MULTIPLE

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Liconsa", a través de la Subdirección de Producción y Mantenimiento, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas de carácter nacional:

Licitación número 20143017-001-05

Costo de las bases incluyendo IVA		Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Plazo para la prestación del servicio	
\$484.44 y en compraNET: \$440.40		Del 20/10/2005 al 26/10/2005	26/10/2005 11:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	31 de diciembre de 2005	
Partida	Clave CABMS	Descripción general			Cantidad	Unidad
1	1420800470	Purificador industrial agua			1	Equipo

Licitación número 20143017-002-05

Costo de las bases incluyendo IVA		Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Plazo para la prestación del servicio	
\$484.44 y en compraNET: \$440.40		Del 20/10/2005 al 26/10/2005	26/10/2005 14:00 horas	3/11/2005 14:00 horas	31 de diciembre de 2005	
Partida	Clave CABMS	Descripción general			Cantidad	Unidad
1	C870000022	Sistemas operativos de proceso			1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la caja de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 642, código postal 59510 Jiquilpan, Michoacán, teléfono 353 53 3-03-88, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectiva.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados para cada licitación, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el aula asignada, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los lugares para la prestación de los servicios serán los indicados en las bases de cada licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: para la licitación 20143017-001-05 se otorgará 50% de anticipo y para la licitación 20143017-002-05 no se otorgará, de acuerdo a lo establecido en las bases de cada licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión conforme a los días y horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos en el lugar indicado en las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia.

JIQUILPAN, MICH., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE ESTATAL MICHOACAN
C. LUIS GUILLERMO VILLANUEVA VALDOVINOS
RUBRICA.

(R.- 219861)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA

Licons, S.A. de C.V., en lo sucesivo Licons, a través de la Gerencia Estatal Oaxaca, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Plazo de entrega
20143021-001-05	\$969.00 y en compraNET: \$881.00	Del 20/10/2005 al 26/10/2005 hasta las 10:00 horas	29/10/2005 11:00 horas	4/11/2005 11:00 horas	9/12/2005

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad
Unica	I210000074	Sistema contra incendios	1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes, ubicado en carretera Oaxaca-México kilómetro 25 Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, código postal 68256, teléfonos 01 951 52 1 21 27 o 1 22 39, extensión 115, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 26 de octubre de 2005; de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, excepto el último día de disponibilidad en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante, la venta concluirá a las 10:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Licons, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca, en el domicilio indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Los lugares para la prestación de los bienes, serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: el pago se realizará: 30% de anticipo, 10 días después de firmar el pedido, el 70% 20 días hábiles, después de la entrega e instalación y puestos en marcha los bienes. Debiendo presentar las facturas a revisión de acuerdo a los horarios y días establecidos por Licons para la recepción de documentos y pagos, de conformidad con lo indicado en las bases de esta licitación.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

GUADALUPE ETLA, OAX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JAVIER RICARDO GOPAR JERONIMO
 RUBRICA.

(R.- 219863)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de "obra de reencarpetado y ampliación del Boulevard de la Industria en la zona de influencia al Puerto Industrial de Altamira, Tamps."; "construcción de 5 tramos de terracerías y obras adicionales para vías férreas en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps." y "construcción del estacionamiento de espera a revisión aduanal, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09176002-013-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,400		25/10/05	25/10/05 12:00 horas	25/10/05 10:00 horas	31/10/05 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obra de reencarpetado y ampliación del Boulevard de la Industria en la zona de influencia al Puerto Industrial de Altamira, Tamps.		10/11/05	52 días naturales	\$4'500,000.00

Número de licitación: 09176002-014-05

Número de notación: 0317-002-014-03						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,500 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,400		26/10/05	26/10/05 12:00 horas	26/10/05 10:00 horas	1/11/05 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de 5 tramos de terracerías y obras adicionales para vías férreas en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.			10/11/05	52 días naturales	\$3'500,000.00

Número de licitación: 09176002-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,500 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,400	28/10/05	27/10/05 12:00 horas	27/10/05 10:00 horas	3/11/05 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del estacionamiento de espera a revisión aduanal, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.		15/11/05	47 días naturales	\$2'000,000.00

- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones números 09176002-013-05, 09176002-014-05 y 09176002-015-05, fue autorizada por el Arq. Duncan Javier Velasco Ponce, con cargo de Subgerente Técnico de Proyectos el día 17 de octubre de 2005.
- * Ubicación de los trabajos: Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas.
- * Las respectivas bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, del Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89608; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- * El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.; o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el domicilio de la convocante.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * En las licitaciones números 09176002-013-05, 09176002-014-05 y 09176002-015-05, no se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- * Para la licitación número 09176002-013-05, se otorgará, un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total de la propuesta.
- * Para la licitación número 09176002-014-05, se otorgará, un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total de la propuesta.
- * Para la licitación número 09176002-015-05, se otorgará, un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total de la propuesta.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y constancias de buen cumplimiento de los mismos.
- * Al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, los interesados deberán presentar, los siguientes documentos:
 - I. Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito original mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Copia de la declaración fiscal, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, con el que se acredite el capital contable requerido por esta entidad, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán entregar balance general auditado elaborado en el año 2005 y últimos 2 pagos provisionales de impuestos.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito original mediante el cual la persona moral manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPS., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO MARTIN GOCHICOA MATIENZO

RUBRICA.

(R.- 219801)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional para la adquisición y suministro de: bombas verticales tipo turbina y planta eléctrica de emergencia, materiales para vías férreas y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
09176001-009-05	Entidad: \$743, compraNET: \$675	24/10/2005, a las 16:00 horas	31/10/2005, a las 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
00000	1.- Bomba vertical tipo turbina	4	Equipo	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps.	55 días naturales
00000	2.- Planta eléctrica de emergencia	1	Equipo		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
09176001-010-05	Entidad: \$743, compraNET: \$675	25/10/2005, a las 10:00 horas	31/10/2005, a las 16:00 horas		

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
00000	1.- Riel estándar de 39' x 115 Lbs/Yd calidad PRIME sin barrenos	129	Pieza	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps.	55 días naturales
00000	2.- Riel estándar de 39' x 115 Lbs/Yd calidad PRIME con barrenos	647	Pieza		
00000	3.- Durmiente de concreto monolítico Diwidag B-95	6,548	Pieza		
00000	4.- Juego de planchuelas angulares 24RL100 completo con tuerca y roldana de presión	647	Juego		
00000	5.- Juego de fijación elástica tipo RN	6,548	Juego		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		

09176001-011-05	Entidad: \$743, compraNET: \$675	3/11/2005, a las 12:00 horas	9/11/2005, a las 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
00000	1.- Servidor ML570R03 X 3.66-1MB,1024MB (1P)	1	Pieza	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps.	45 días naturales
00000	2.- Servidor ML370R04 X 3.4-1MB/800, 1GB	2	Pieza		
00000	3.- Rack	4	Pieza		
00000	4.- Accesorios para Rack	1	Juego		
00000	5.- ETrust Secure Content Manager Gateway v1.1-Product plus 1 Year Value Maintenance (software de seguridad)	100	Paquete		

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, código postal 89608; de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas, a partir del 20 de octubre de 2005, y hasta inclusive seis días naturales antes de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. El pago de las bases de las licitaciones se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en estas licitaciones aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.
2. Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la presentación de las facturas y los pagos de las mismas se realizarán en el domicilio de la convocante. Los licitantes, a su elección, podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica o a través del servicio postal o de mensajería.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es el español, la moneda en que se cotizará será el dólar, moneda de uso legal en los Estados Unidos de América, cabe señalar que para el caso de licitantes nacionales, aun cuando presenten su propuesta en dólares, el pago será en peso mexicano.
4. Se otorgará un anticipo de 50% para las licitaciones número 09176001-009-05 y número 09176001-010-05, y para el caso de la licitación número 09176001-011-05 no se otorgará anticipo alguno.
5. No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
6. El registro de los participantes se realizará una hora antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
7. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Condiciones de pago del finiquito serán: máximo 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
9. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley antes referida.
10. Para las licitaciones número 09176001-009-05 y número 09176001-010-05, existe una reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley antes referida.
11. Las licitaciones no se realizan bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

ALTAMIRA, TAMPS., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. JESUS RODRIGUEZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 219800)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE INGENIERIA, ECOLOGIA Y SEGURIDAD

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de almacén de mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
09171002-004-05	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,220.00	28/10/2005 11:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	4/11/2005 11:00 horas		4/11/2005 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de almacén de mercancías			14/11/2005	199	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669) 982-36-11, extensión 119, los días de lunes a sábado; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas y con fecha límite para adquirirlas hasta el 29 de octubre de 2005. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- Ubicación de la obra: interior del Recinto Fiscal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán presentar los interesados documentaciones tales como contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública, así como con particulares y/o curriculum del personal técnico que compruebe la experiencia y capacidad técnica de cuando menos tres obras de almacenes a base de estructuras metálicas y cubiertas de lámina similares a la que es motivo esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (deberá agregarse a esta misma declaración que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); 3.- Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2004, con el que se acredite el capital contable requerido por la APIMAZATLAN con valor de \$1'000,000.00. 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base en lo indicado en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hará la evaluación de las proposiciones y una vez realizada, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 83 de la Ley antes señalada.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MAZATLAN, SIN., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ALFONSO GIL DIAZ

RUBRICA.

(R.- 219792)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.****GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de elaboración, integración y revisión de libros blancos que contendrán expedientes de proyectos de inversión física, otros informe de gestión y de proyectos correspondientes al periodo 2001-2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09172001-013/5

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	29/10/2005	28/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de elaboración, integración y revisión de libros blancos que contendrán expedientes de proyectos de inversión física, otros informes de gestión y de proyectos correspondientes al periodo 2001-2006	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 32 entrada muelle fiscal lado poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono (01969) 935 27 80, los días del 20 al 29 de octubre de 2005; con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas, sábados de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Administración Portuaria integral de Progreso, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de Adquisiciones de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., ubicada en Calle 32 entrada muelle fiscal lado poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de adquisiciones de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., 32 entrada muelle fiscal lado poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de adquisiciones de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., Calle 32 entrada muelle fiscal lado poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: diez meses contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: el 70% restante de los honorarios será cubierto en dos exhibiciones de acuerdo a los avances del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROGRESO, YUC., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.E. VICTOR M. ALBARRAN DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 219837)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un montacargas portacontenedores industrial con capacidad de 43.584 toneladas (96,000 libras), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09174001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/10/2005 17:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	7/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800356	Motoestibador o montacarga industrial	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370, teléfonos 01668 8620127 y 8620494, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas administrativas en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas administrativas en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas administrativas en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas administrativas en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: oficinas administrativas de API de Topolobampo, S.A. de C.V., en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: viernes 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: contado contra entrega del equipo a satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOPOLOBAMPO, SIN., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 219794)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL NORTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de compra de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional 06600013-002-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00		2/11/2005	2/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático		6	Equipo
2	I450600000	Barras de control vehicular		2	Equipo
3	I150200150	Equipo telex y facsímil		15	Pieza
4	I450600000	Puertas automáticas		1	Equipo
5	I450600000	Puertas automáticas		1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 2266, Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono 01 81 81 33 09 00, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional del Norte, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 2266, Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León, y en Internet en <http://compranet.gob.mx>
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: moneda nacional a través de pago interbancario.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION EN EL NORTE
ING. OFELIA AGUIRRE MORENO
RUBRICA.

(R.- 219857)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de aires acondicionados tipo minisplit, enfriadores-calentadores de agua, faxes, papelería, insumos de limpieza, material eléctrico, de jardinería, de impresión y cartuchos para plotter, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06600008-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$935.00 En compraNET: \$850.00	2/11/2005	2/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200038	Toallas desechables	350	Caja
2	C660200018	Papel higiénico y facial	150	Caja
3	C420000042	Desodorante	500	Litro
4	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	500	Pieza
5	C420000048	Detergentes	80	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico). A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: de acuerdo a lo solicitado en el anexo A de las bases de licitación, los días: en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo solicitado en el anexo A de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los 6 (seis) días hábiles siguientes a la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 219855)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de insumos para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo de este Instituto.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131001-024-05		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	3/11/2005	1/11/2005 11:30 horas	9/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Cartucho de tóner marca Xerox n/p 113R00628 o equivalente p/impresora marca Xerox Mod. Phaser 4400			736	Pieza
2	000000000	Cartucho de tóner marca Hp n/p 92298A o equivalente para impresora marca Hp modelo LaserJet IV			485	Pieza
3	000000000	Cartucho de tóner marca Xerox n/p 113R00173 o equivalente p/impresora marca Xerox Mod. Docuprint N24			123	Pieza
4	000000000	Disco compacto (cd-r) de 700 mb 80 min. velocidad 52x, con estuche individual tipo Jewel			40,000	Pieza
5	000000000	Disco compacto (cd-r) de 700 mb 80 min. velocidad 52x, con estuche individual tipo Slim			32,856	Pieza

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 20 de octubre de 2005 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.

- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizar las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 219807)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Y VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES Y MARITIMOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR C.P. ARTURO SANCHEZ TORRES, CON CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16121001-007-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	25/10/2005	25/10/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/10/2005 10:00 HORAS	31/10/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I450400120	ESCRITORIO	1	PIEZA	1	3	\$18,444.63	\$55,333.89
2	I450400146	GABINETE UNIVERSAL	1	PIEZA				
3	I450400000	EQUIPO DE AIRE	1	PIEZA	1	3	\$9,565.22	\$28,695.66
4	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	1	PIEZA				
5	I480400000	BALSA SALVAVIDAS	1	PIEZA				

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 1er., COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO

54 24 64 40, 54 24 64 00, EXTENSION 13157, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, UBICADO EN ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o., COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o., COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o., COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, ESTACIONAMIENTO E1, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, DELEGACION COYOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 31 DE DICIEMBRE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 219770)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, equipo educacional y recreativo y maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración, el día 7 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-008-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/10/2005	25/10/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 13:00 horas	31/10/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación			1	Pieza
2	I180000034	Impresora			3	Pieza
3	I180000000	Equipo de computación			2	Pieza
4	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico			1	Pieza
5	I150400000	Equipo de reproducción			3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000-1er., colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000-6to., colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000-6to., colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000-6to., colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico número 5000, estacionamiento E1, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 219771)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de "vehículos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-014-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/Oct./05 de 10:00 a 13:00 horas	28/Oct./05 9:00 horas	3/Nov./05 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Pick up tipo 1500	30	Unidad
02	Pick up doble cabina	15	Unidad
03	Camioneta tipo Van 15 pasajeros	7	Unidad
04	Pick up 4 x 4	6	Unidad
05	Cuatrimoto	5	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 20 al 28 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 10.00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 Ref. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 28 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, y la apertura de las proposiciones se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría Administrativa del Instituto, ubicada en Liverpool número 123, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación no se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, ubicado en calle Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días lunes, miércoles y viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional. Dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura y no se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C. RICARDO CARDONA ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 219865)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**NOTA ACLARATORIA**

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA NUMERO 011, DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 11171001-26-05, 11171001-27-05, 11171001-28-05, PUBLICADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2005, CON NUMERO DE REFERENCIA R.- 219754.

DICE: EN LA LICITACION NUMERO 27:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	PUPITRE METALICO CON PALETA	52,197	PIEZA
5	I450400000	SILLA TIPO IWY	360	PIEZA

DEBE DECIR:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	PUPITRE METALICO CON PALETA	220	PIEZA
5	I450400000	SILLA APILABLE FIJA CON BRAZOS	129	PIEZA

DICE: EN LA LICITACION NUMERO 28:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	I480800138	AUTOBUS DE TURISMO FORANEO	2	UNIDAD
4	I480800000	CAMIONETA TIPO TODO TERRENO	2	UNIDAD

DEBE DECIR:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	I480800138	OMNIBUS O AUTOBUS DE TURISMO	4	UNIDAD
4	I480800000	CAMIONETA TIPO TODO TERRENO	1	UNIDAD

DICE:

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO:

DEBE DECIR:

PLAZO DE ENTREGA: LICITACIONES NUMEROS 26 Y 27, 50 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO Y LICITACION NUMERO 28, 30 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
EDUARDO SIERRA AYALA
RUBRICA.

(R.- 219875)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**NOTA ACLARATORIA**

Nota aclaratoria a la convocatoria número 010, de la licitación pública internacional número 11171001-025-05, publicada el 13 de octubre de 2005. En la tercera sección, página número 32, con número de referencia R.- 219449.

Dice:

Licitación pública internacional número 11171001-027-05

Debe decir:

Licitación pública internacional número 11171001-025-05

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
EDUARDO SIERRA AYALA
RUBRICA.

(R.- 219769)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN ZACATECAS
AVISO DE CANCELACION

A todos los interesados se les comunica que la licitación relacionada en la convocatoria número OBR 001-05, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2005, mediante el número de registro R.- 219350, queda cancelada por motivos de fuerza mayor.

GUADALUPE, ZAC., A 14 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENCIA ESTATAL ZACATECAS

EL GERENTE ESTATAL

ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS

RUBRICA

(R.- 219763)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

RESIDENCIA TECNICA EN GUANAJUATO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la retenida en la zona de entrada del Río Lerma en la Presa Solís, Gto., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101154-001-05	\$2,380.00 Costo en compraNET: \$1,660.00	28/10/2005	25/10/2005 10:00 horas	24/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la Retenida, ubicada en la zona de entrada del Río Lerma en la Presa Solís, Gto.	14/11/2005	26	\$696,000.00

- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en plaza Dorada sin número-401-A, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Guanajuato, teléfono 014616121391, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en plaza Dorada sin número-401-A, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional del Agua, plaza Dorada sin número-401-A, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional del Agua, plaza Dorada sin número-401-A, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en plaza principal de la localidad de Estanzuela de Razo, código postal 38540, Jerécuaro, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Estanzuela de Razo, Municipio de Jerécuaro, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contrato de servicios similares a los que se licitan, y sus respectivas actas de entrega, curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los servicios que se licitan y deberán anexarse dentro de las propuesta técnica (Documento AT 4 y AT 5).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentre en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital requerido por la Comisión Nacional del Agua;
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas de las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CELAYA, GTO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
ING. RICARDO HOLGUIN SANTANA
RUBRICA.

(R.- 219820)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA: CNA-GEGTO-02-RM

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mobiliario y equipo de oficina para las Gerencias Estatales de Guanajuato y Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16101019-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$720.00	1/11/2005	27/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Módulo desarmable	52	Pieza
2	I450400318	Silla de metal	76	Pieza
3	I450400320	Sillón	10	Pieza
4	I450400248	Mesa de trabajo	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Conjunto Comercial Plaza Dorada número 401, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Guanajuato, teléfono 01 461 61 6 09 38, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en cualquier banco mediante el formato SAT número 16 de la SHCP, correspondiente a la clave 600017 (en las observaciones se anota número y la descripción de la licitación). Se efectuará en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Este pago no es reembolsable, las bases se entregan en la convocante presentando en original y copia del formato con el sello de pagado en el banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional del Agua, Conjunto Comercial Plaza Dorada 401, planta alta, Celaya, Gto.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme lo marca la presente convocatoria. En la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en Conjunto Comercial Plaza Dorada 401, planta alta, Celaya, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será como se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 20 días naturales conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los (45) días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente requisitada en la ventanilla del "SIF" Sistema Integral Financiero.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se recibirán propuestas a través del sistema electrónico de compraNET.
- Los criterios generales para la adjudicación del pedido serán: al ponente que reúna las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del pedido, que haya presentado la oferta económica que resulte más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de anticipación al momento del cierre de la licitación pública nacional.

CELAYA, GTO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE ESTATAL

ING. RICARDO HOLGUIN SANTANA

RUBRICA.

(R.- 219817)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de un camión pipa, dos compactadores vibratorios y una camioneta pick up, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 16101032-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/11/2005	4/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Camión pipa	1	Pieza
2		Compactador vibratorio	2	Pieza
3		Camioneta pick up con clima	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 818-04-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de que el cheque sea expedido por los bancos BBVA Bancomer o Scotiabank Inverlat deberán contener la leyenda "Para abono en cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se especifica en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: se especifica en bases.
- El pago se realizará: según lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 219798)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE LA PENISULA DE BAJA CALIFORNIA

SUBGERENCIA REGIONAL TECNICA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
001	11/10/05	R.- 219287	16101045-002-05	01
001	11/10/05	R.- 219287	16101045-003-05	02

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	001	003
Licitación	16101045-002-05	16101045-005-05
Licitación	16101045-003-05	16101045-006-05

MEXICALI, B.C., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
ING. JOSE CARLOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 219786)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas morales, que posean títulos de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, con los servicios del Centro de Administración Tecnológica (CAT) y por modelo del Servicio por Inmueble (SIC) para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado; licitación con cargo a la reserva permanente de compras del sector público en los tratados de libre comercio celebrados por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la licitación
06101072-022/2005	\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	18/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	24/11/2005 10:00 horas	8/12/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Prestación de los servicios centrales para el Centro de Administración Tecnológica en 34,974 puestos de servicio, a nivel nacional	1	Servicio
		Prestación de los servicios por inmueble del Centro de Administración Tecnológica en puestos de servicio: 1,026 y 404 usuarios fijos y móviles, en la Administración Local Sur del D.F.		
2	C810000000	Prestación de los servicios por inmueble del Centro de Administración Tecnológica en puestos de servicio: 33,544 usuarios fijos y móviles, a nivel nacional	1	Servicio

- Bases de licitación: consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; y en la Subadministración de Adquisiciones "A", sita en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; bases disponibles para consulta: www.sat.gob.mx; forma de pago: cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Visita a las instalaciones de "el SAT", del 21 de octubre al 17 de noviembre de 2005, en días hábiles, y en horario de 10:00 a 17:00 horas.
- Junta de aclaraciones a las bases: 8 de noviembre de 2005, entrega de preguntas; el 15 de noviembre de 2005, entrega de respuestas; aclaraciones a las respuestas el 17 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en todos los casos. Para los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, en la dirección: <http://compranet.gob.mx>; cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos como observadoras, deberá registrar su participación, en la Subadministración de Adquisiciones "A", dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación, de 9:00 a 14:00 horas.
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 24 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 8 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal; idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Contrato abierto; lugar de prestación del servicio: en todas las oficinas de las unidades administrativas de "el SAT" en territorio nacional, de lunes a domingo, las 24 horas del día; vigencia del servicio: a partir del quinto día natural siguiente respecto de la fecha de fallo, hasta 37 meses después. Pagos: mensuales dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa validación de la prestación de los servicios, conforme al artículo 47 de "la Ley"; ninguna de las condiciones establecidas

en las bases de licitación, así como, en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "la Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES

LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 219870)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN REYNOSA, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 06101066-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 12:00 horas	3/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	5	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 921-03-57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en cheque certificado a nombre del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad en Reynosa, Tamaulipas, ubicada en bulevar Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Matamoros, cita en prolongación Calixto Ayala número 202, colonia Industrial, código postal 87350, Matamoros, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad en Reynosa, Tamaulipas, bulevar Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad en Reynosa, Tamaulipas, bulevar Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Subadministración de Innovación y Calidad de Matamoros.
- Cita en prolongación Calixto Ayala número 202, colonia Industrial, código postal 87350, H. Matamoros, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al anexo 1 de las bases correspondientes.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los servicios no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE REYNOSA
LIC. FRANCISCO BORREGO ELIAS
 RUBRICA.

(R.- 219873)

COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Martha Evelia Silva Dávalos, con cargo de Directora Administrativa el día 12 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional número 12161001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/10/2005	25/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	1	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	35	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Guadalajara número 46, 4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52114472, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT 16. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, ubicada en Guadalajara número 46, 4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén general de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Guadalajara 46, 4o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: 10 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de las propuestas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Sin necesidad de comprar las presentes bases, podrán asistir a los diferentes actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MARTHA EVELIA SILVA DAVALOS
RUBRICA.

(R.- 219766)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES

PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA CPE/LPN/002/2005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación del contrato de obra bajo la modalidad de Proyecto Integral o Llave en Mano para realizar el "Proyecto Ejecutivo y Construcción de las Oficinas para las Direcciones de Teatro y Danza en el Centro Cultural Universitario, así como su mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones (dudas por escrito y en archivo electrónico)	Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
CPE/LPN/002/2005	Proyecto ejecutivo y construcción de las oficinas para las Direcciones de Teatro y Danza en el Centro Cultural Universitario, así como su mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha. 1,235 M ²	Del 20 de octubre al 9 de noviembre de 2005, de 10:00 a 14:00 horas en la Coordinación de Proyectos Especiales	28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, cita en la entrada de la Sala Miguel Covarrubias	28 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, cita en la Ex-Tienda UNAM	15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	22 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	29 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	Del 5 de diciembre de 2005 al 5 de julio de 2006 213 días naturales

- Ubicación de la obra: a un lado del costado Sur de la Sala Miguel Covarrubias y junto al estacionamiento del Teatro Juan Ruiz de Alarcón en el Centro Cultural Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM con domicilio en la calle de Agua número 130, casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfono 15-20-00-06, con horario de atención a los licitantes vinculados a la presente licitación de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la venta de las bases.

- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra será obligatoria y se efectuará el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, la cita será en la entrada de la Sala Miguel Covarrubias en el Centro Cultural Universitario y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el mismo día a las 11:00 horas, en la Ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Ex-Tienda de la UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- Los actos de apertura económica y fallo se llevarán a cabo los días 22 y 29 de noviembre de 2005, respectivamente, ambos eventos a las 10:00 horas, en la Ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigido a la convocante.
 - La existencia legal; para personas morales deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones, y para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente.
 - El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones, así como identificación oficial con fotografía.
 - La capacidad financiera será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de:

Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del I.S.R., los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad, auditados y expedidos por contador público externo, en hoja membretada del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.

Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de I.S.R., y estados financieros al cierre del último ejercicio, auditados y expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad, expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O, en su caso, la indicación por escrito, que no se cuenta con ninguno en vigor.

- La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
 - La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y
 - Los licitantes deberán presentar escrito, en el que declaren bajo protesta decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA, la seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta; toda propuesta no acompañada de la garantía será desechada por la convocante.
 - Los criterios para la adjudicación del contrato, serán: que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados; así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes, en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución de la obra será del 5 de diciembre de 2005 al 5 de julio de 2006.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la UNAM.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR

ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 219840)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter nacional bajo la modalidad de subasta descendente para la contratación de las pólizas de seguro de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de subasta descendente
DGPr-LPN-013/2005	\$3,500.00	26 de octubre de 2005	26 de octubre de 2005 13:00 Hrs.	31 de octubre de 2005 11:00 Hrs.	9 de noviembre de 2005 11:00 Hrs.	9 de noviembre de 2005 12:00 Hrs.
Lote	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
I	Seguro de bienes inmuebles y contenidos (póliza múltiple "Todo Bien, Todo Riesgo")			1	Póliza	
II	Seguro de buques oceanográficos y lanchas			2	Póliza	
III	Seguro de parque vehicular			1	Póliza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 20 al 26 de octubre de 2005, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de octubre de 2005 a las 13:00 horas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de octubre de 2005 a las 11:00 horas.
- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja; a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México; por el 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado antes de IVA misma que deberá integrarse en el sobre de propuesta económica.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el 31 de octubre de 2005 a las 11:00 horas y la apertura económica el 9 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas.
- La subasta descendente se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas.
- Todos los actos antes citados se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las ofertas serán: peso para los lotes I y III y para el lote II, dólar para buques oceanográficos y peso para las lanchas.
- Vigencia de la póliza: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: en una exhibición durante el periodo de enero a marzo de 2006, una vez liberado el presupuesto de la Institución.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 219808)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 17

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la “contratación de los servicios profesionales especializados, para la implantación y adecuación de un sistema integral modular de información de la Oficialía Mayor y de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de entrega de bases	Visita instalaciones	Recepción de preguntas a las bases
ALDFIIL/LPN/014/2005 Segunda convocatoria	Gratuitas	27 de octubre de 2005 de 10:00 a 21:00 horas	No hay visita	28 de octubre de 2005 de 10:00 a 21:00 horas
Junta de aclaraciones	Presentación de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo
4 de noviembre de 2005 13:00 horas	11 de noviembre de 2005 13:00 horas	17 de noviembre de 2005 13:00 horas	17 de noviembre de 2005 13:00 horas	24 de noviembre de 2005 13:00 Horas
Módulos a implementar	Presupuesto y control de egresos, pagos y bancos, contabilidad general, nómina, recursos humanos, módulos de atención ciudadana, adquisiciones y administración de proveedores, activos fijos, almacenes.			
Perfiles a cubrir por el sistema	Que el sistema ya tenga desarrollados los módulos de contabilidad gubernamental, planeación y presupuesto, facturación, administración de flujo, administración y control de egresos, administración de proveedores, adquisiciones, activo fijo, recursos humanos, generación de nómina, y almacenes, con la posibilidad de realizar adaptaciones a los procesos que se desarrollan en la Asamblea.			
Plazo de ejecución	El plazo de implantación del sistema será de seis meses y tres meses de prueba, las actividades principales del proyecto son: análisis de requerimientos, diseño del sistema de información, desarrollo, implantación y evaluación del sistema, operación piloto, instalación y puesta en servicio y capacitación.			

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 9:00 a 21:00 horas. Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar el formato de “Recepción de Bases”.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, por separado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- Se otorgará un anticipo de 30%, contra presentación de fianza por el 100% del anticipo.

- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- La forma de pago: se realizarán dos pagos subsecuentes al anticipo, el primero por un monto de 40% (cuarenta por ciento), el cual se efectuará dentro de los 20 días hábiles, siguientes a la presentación de la factura ante la Tesorería General, debidamente validada y requisitada, por haber cumplido con los trabajos en las condiciones que se establecieron en el anexo técnico, por parte de la Dirección General de Informática y la Unidad de Sistemas Financieros, así como lo establecido en el contrato, anexando a las facturas correspondientes: carátula de avance, avance números generadores y bitácora de la actividad.
El segundo pago que corresponde al finiquito del contrato, será por el 30% (treinta por ciento), el cual será pagado dentro de los veinte días (20) hábiles posteriores a la presentación de la factura de finiquito del contrato, una vez cumplido con los trabajos motivo de esta licitación, mediante la firma de conformidad de terminación de los trabajos (liberación soporte con acta entrega recepción), en los términos y especificaciones que se señalan en el anexo técnico de las bases, por parte de la Dirección General de Informática y la Unidad de Sistemas Financieros de la Asamblea.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta legal y administrativa y técnica, que cumpla con el total de los documentos solicitados en las bases.
- El fallo se comunicará el día (24) de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sita en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

OFICIAL MAYOR

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 219697)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA: 006

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001120-009-05		\$1,500.00 compraNET: \$1,300.00	25/10/2005 hasta las 14:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	27/10/2005 18:00 horas	9/11/2005 11:00 horas		17/11/2005 11:00 horas
Clave fsc (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Supervisión técnica y de control administrativo y financiero de la obra construcción del Distribuidor Vial Tasqueña-Eje 3 Oriente, delegaciones Iztapalapa y Coyoacán					5/12/2005 primer ejercicio 1/01/2006 segundo ejercicio	31/12/2005 primer ejercicio 21/10/2006 segundo ejercicio	\$1'750,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001120-010-05		\$4,500.00 compraNET: \$4,300.00	25/10/2005 hasta las 14:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	27/10/2005 18:00 horas	9/11/2005 12:30 horas		17/11/2005 12:30 horas
Clave fsc (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción del Distribuidor Vial Tasqueña-Eje 3 Oriente, delegaciones Iztapalapa y Coyoacán					5/12/2005 primer ejercicio 1/01/2006 segundo ejercicio	31/12/2005 primer ejercicio 8/10/2006 segundo ejercicio	\$37'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para las licitaciones 30001120-009-05 y 30001120-010-05 número SFDF/339/2005 de fecha 29 de septiembre de 2005, los recursos son de origen local.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:
- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
 - 1.1 Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
 2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

- 2.1** Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2** Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3.** La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gob. DF/Secría. de Fin./Tesorería Gob. DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2** En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.** El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección del área operativa correspondiente ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal los días y horas indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
- 5.** Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 6.** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. La fecha que se indica en la apertura económica es tentativa, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
- 7.** Se otorgará anticipo para la licitación 30001120-009-05 del 10% del importe de la propuesta para ejercer en el primer ejercicio, para inicio de los trabajos. Para la licitación 30001120-010-05 de 30% del importe de la propuesta para ejercer en el primer ejercicio, para inicio de los trabajos y compra de materiales y equipo de instalación permanente y 20% del importe de la propuesta para ejercer en el segundo ejercicio.
- 7.1** El importe de la garantía de seriedad de la proposición para las licitaciones 30001120-09-05 y 30001120-010-05 será por 6% del total de su propuesta respectivamente y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 8.** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 9.** No se autorizará la asociación de empresas ni la subcontratación para la licitación 30001120-009-05. Se autorizará la asociación de empresas y la subcontratación de partes de la obra para la licitación 30001120.010.05.
- 10.** Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 11.** La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, hayan presentado las posturas legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contrato respectivos y presenten el precio más bajo, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 12.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL
RUBRICA.

(R.- 219891)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, inciso a) y 39 del Acuerdo General 15-09/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto de los procedimientos	Venta y costo de las bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TSJDF/LPN-015/05	"Vales de despensa"	Octubre 21, 24 y 25 \$1,500.00	Octubre 26 9:30 Hrs.	Noviembre 3 9:30 Hrs.	Noviembre 7 17:00 Hrs.
TSJDF/LPN-016/05	"Electrodomésticos"	Octubre 21, 24 y 25 \$1,500.00	Octubre 26 13:00 Hrs.	Noviembre 3 13:30 Hrs.	Noviembre 7 10:00 Hrs.
TSJDF/LPN-017/05	"Vestuarios, uniformes y blancos"	Octubre 21, 24, 25 y 26 \$1,500.00	Octubre 27 10:00 Hrs.	Noviembre 3 18:00 Hrs.	Noviembre 9 10:00 Hrs.
No. de licitación	Descripción general (según las normas de calidad, Cant. y Unid. de medida detalladas en los anexos de las bases)				
TSJDF/LPN-015/05	Vales de despensa de fin de año y antigüedad 2005; cantidad aproximada de 17,166 sobres de vales				
TSJDF/LPN-016/05	Refrigerador capacidad 14 pies; televisor 21"; lavadora automática Cap. 11 kilos; cantidad de 476 piezas				
TSJDF/LPN-017/05	Bata azul marino, con logotipo del TSJ, 498 Pzas.; bata médica blanca, 304 Pzas.; Chamarra de trabajo tipo cazadora, azul marino, 220 Pzas.; cortina en tela Olimpia, color champagne, con pliegues, 1,100 Pzas. entre otros				

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles: 21, 24, 25 y 26 de octubre 2005, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal, ubicada en la Calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470 de esta ciudad.
- Las bases y anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: www.tsjdf.gob.mx, asimismo, podrá encontrar la publicación en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal: www.cjdf.gob.mx.
- Pagos de bases: según el calendario previsto para cada licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega-recepción de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Los pagos serán parciales, por los bienes entregados, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y, en su caso, conciliadas con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, y/o Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante. Anticipo: el Tribunal, no contempla otorgar anticipo.
- La junta de aclaraciones de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la Calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.
- Los fallos serán conforme al calendario siguiente: se efectuará el día 8 de noviembre a las 18:00 horas, para la licitación número TSJDF/LPN-015/05, y para la licitación número TSJDF/LPN-016/05 a las 13:00 horas y de la licitación número TSJDF/LPN-017/05, será el día 14 de noviembre a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 219809)

COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA FEDERAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada con el oficio número 3384/2005 de fecha 13 de octubre del presente año, firmado por el Arq. Jesús Adrián Castillo Serna, Director General de C.C.A.P.A.M.A.

Número de licitación 31306001-004-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400		Miércoles 26 de octubre/05	Martes 25 de octubre/05 8:30 horas	Miércoles 26 de octubre/05 9:00 horas	Lunes 31 de octubre/05 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
1020304	Construcción de colector "Los Arellano" 2a. convocatoria		8/noviembre/05	Días 54	\$8'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 26 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la calle Salvador Quezada Limón número 1407, colonia Curtidores, código postal 20060, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 915-15-13, extensión 123, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de una institución nacional de crédito a favor de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes en el domicilio antes citado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por el pago mediante el compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos o consultarlos.
- Nota: no se aceptará la presentación de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica; por lo que se presentarán el día, hora y lugar señalados por la Comisión.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día martes 25 de octubre de 2005 a las 8:30 horas, el punto de reunión será en el patio de C.C.A.P.A.M.A. (frente a la Dirección Técnica), en la calle Salvador Quezada Limón número 1407, colonia Curtidores, código postal 20060, Aguascalientes, Ags.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día miércoles 26 de octubre de 2005 a las 9:00 en la sala de juntas de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes, ubicada en calle Salvador Quezada Limón número 1407, colonia Curtidores, código postal 20060, Aguascalientes, Ags.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día lunes 31 de octubre de 2005 en la sala de juntas de C.C.A.P.A.M.A., a las 9:00 horas en punto se cerrarán las puertas de la sala de juntas de C.C.A.P.A.M.A., ubicada en calle Salvador Quezada Limón número 1407, colonia Curtidores, código postal 20060, Aguascalientes, Ags., de acuerdo al horario indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20% para compra de materiales y el 10% para inicio de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para comprobar la experiencia, capacidad técnica y financiera son: (integrar en la propuesta en el documento 1T la siguiente documentación): si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, Infonavit. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2004 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (original y copia para cotejar. Los originales podrán presentarlos dentro o fuera del sobre).
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 54 días naturales.
- Los recursos provienen de los programas APASZU.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: pagos parciales contra avance de trabajos terminados mediante estimaciones quincenales, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Comisión se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el Documento 1T, el contrato de asociación en participación debidamente firmado por los asociados y el adjudicado deberá protocolizarlo ante notario previo a la firma del contrato.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
DIRECTOR GENERAL

ARQ. JESUS ADRIAN CASTILLO SERNA
RUBRICA.

(R.- 219806)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 011

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1161/OC-ME para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales en la comunidad de Jardines del Mar del Municipio de Ensenada, Baja California, México. La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, los cuales se adjudicarán mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación y contrato	Costo de las bases	Fecha límite adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura proposiciones
32103002-027-05 APZR-CESPE-BC-05-001-CE-LP	\$3,410.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	28/10/2005	27/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 9:00 horas	3/11/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas:		Capital contable
0	Electrificación, equipamiento de pozo, construcción red distribución en Jardines del Mar, Punta Colonet, Municipio de Ensenada, Baja California, México, consistente en suministro e instalación de 2,486.49 ml tubería PVC de 4" diámetro y piezas especiales, excavaciones, rellenos, cajas para operación válvulas, etc.		Inicio 29/11/2005 Terminación 31/12/2005		33 días naturales \$300,000

- Recursos aprobados con oficio número 10010004827 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas con fecha 28 de septiembre de 2005.
 - El punto en que se llevarán a cabo todos los eventos, será en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, calle Dr. Pedro Loyola número 386, colonia Carlos Pacheco (interior Planta Tratamiento "El Gallo"), Ensenada, Baja California, México.
 - Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la convocante, ubicadas en la dirección antes dicha, teléfono 01(646) 120 0097, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
 - La forma de pago es, en la convocante; en efectivo, tarjeta de crédito o débito, o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, se efectuará el día y hora indicados y en la dirección antes dicha. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. • La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. • Se otorgará un anticipo de 30% (compra de material 20% y para inicio de trabajos 10%).
 - No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería. • No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación con cinco días naturales previos al acto en que desee participar, por escrito dirigido al Ing. Humberto Noble Green, Gerente de Construcción.

Los requisitos generales indispensables para participar en la licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copia simple totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta, según las bases de licitación, son:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación que corresponda, firmada por el apoderado o administrador legal;
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, anexando copia del registro, alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal;
3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexar copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
4. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial vigente, copia certificada del acta de nacimiento y cédula del Registro Federal de Contribuyentes;
5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la CESPE, original y copia.

Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada;
6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación que corresponda. Esta información deberá anexarse también dentro del sobre de la propuesta como documento AT3;
7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración fiscal que lo contenga del ejercicio inmediato anterior con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien con el estado financiero auditado por despacho externo conforme a los principios básicos de contabilidad, al 31 de diciembre de 2004, con dictamen de contador público autorizado por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional y dictamen resultado de la auditoría;
8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 7 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que haya presentado la propuesta más conveniente para el Estado, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CESPE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los documentos y requisitos solicitados por la convocante, según lo establecido en las bases de licitación. En todos los casos, tendrán preferencia la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la CESPE para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Licitación a plazos reducidos con base en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, según autorización de fecha 14 de octubre de 2005 emitida por la Dirección General de la CESPE.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C. HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS

RUBRICA.

(R.- 219897)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES DEL ISESALUD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-RM-LPI-015-05
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III, 25 fracción I, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la "adquisición de equipo e instrumental médico", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-015-05	\$969.00 pesos en unidad licitadora	28/10/2005	28/10/2005 11:00 horas	3/11/2005 a las 11:00 horas	8/11/2005 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	s/n	Equipo de ultrasonido	1	Equipo
2	s/n	Equipo de colecistectomía	3	Piezas para formar tres sets
3	s/n	Equipo de cirugía general	3	Piezas para formar tres sets

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado ISESALUD, en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo "B" del Palacio Federal, centro cívico y comercial de Mexicali, Baja California, código postal 21000, en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfono (01-686) 559-58-00, extensiones 4531 y 4532.

* La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, o acudiendo a depositar en efectivo a la cuenta bancaria número 4019177690 del Banco HSBC, anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación, nombre del participante e importe que corresponda, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases.

* La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro de la presente, se desarrollarán en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo "B" del Palacio Federal, centro cívico y comercial de Mexicali, Baja California, código postal 21000.

* El idioma en que deberán presentarse las propuestas es en español.

* La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en peso mexicano y a precio fijo.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.

* Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.

* Lugar de entrega de los bienes: en almacén del Hospital General de Ensenada, sito en carretera transpeninsular kilómetro 112, Ensenada, B.C.,

* Plazo de entrega de bienes: 16 de diciembre de 2005, en términos de lo indicado en las bases.

* Las condiciones de pago: será dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura y entrega satisfactoria de los bienes, debidamente firmada de recibido por las áreas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en bases.

* No se otorgará anticipo.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 20 DE OCTUBRE 2005.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
C.P. JAIME CERVANTES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 219793)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), se convoca a interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras a precios unitarios y tiempo determinado, inversión autorizada con oficios: 2005-58, emitido con fecha 4 de octubre de 2005 por la Subdirección Administrativa de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), dentro del Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Zonas Urbanas (APAZU) según convenio celebrado entre CNA, Gobierno del Estado y esta CESPE, así como el número 2005-62 del 3 de octubre actual, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento, Entidades Federativas (PAFEF), para la adjudicación de contratos de obra pública que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo
32103002-023-05 CONTRATO No. APAZU-CESPE-2005-001-LP	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,540.00	28/10/2005	27/10/2005 13:00 horas	26/10/2005 9:00 horas	3/11/2005 9:00 horas	\$300,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
0	Reposición línea conducción bajo Puente La Misión, Municipio de Ensenada, Baja California, México. Obra consistente en construcción losas, desmontaje tubería acero soldable, y piezas especiales, trámite permisos ante la SCT afectación derechos de vía, suministro e instalación de 217.05 ml de tubería de acero, y piezas especiales de acero soldable, etc.				29/11/2005	33 días naturales
No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo
32103002-024-05 CONTRATO No. R23-CESPE-BC-05-03	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,540.00	28/10/2005	28/10/2005 11:00 horas	27/10/2005 9:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	\$80,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación pozo, poblado Pocitos, Valle de la Trinidad, Municipio de Ensenada, Baja California, México. Obra consistente en suministro y acarreo de bentonita, perforación pozo de 12.5" diámetro y ampliación a 17" diámetro, tipo I, II y III, supervisión geológica, suministro y colocación de tubería de acero, válvulas y piezas especiales, sifoneo, aforo, construcción de garza, escalones, equipamiento pozo, etc.				30/11/2005	32 días naturales

- Las bases de la licitación, con el mismo lugar que se menciona para todos los eventos y licitaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco (planta de tratamiento de aguas negras "El Gallo"), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 01 (646) 173-44-71 y 173-44-68, fax 120-00-97, los días de lunes a viernes desde la publicación y hasta el 6o. día anterior a la recepción de propuestas, con el siguiente horario: de 8:00 horas a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, tarjeta de crédito o débito, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y 10% para inicio de trabajos. No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación con cinco días naturales previos al acto en que desee participar, por escrito dirigido al Gerente de Construcción.

Los requisitos generales indispensables para participar en cada licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copias simples totalmente legibles y fuera del sobre de la propuesta, según las bases de licitación, son:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación elegida, firmada por el apoderado o administrador legal;
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, anexando copia del registro de alta en la SHCP donde se compruebe su domicilio fiscal;
3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexar copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó;
4. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento y cédula del RFC;
5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la CESPE, en original y copia. Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada;
6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos y currículum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación que corresponda. Esta información deberá anexarse también dentro del sobre de la propuesta como documento AT3;
7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración fiscal que lo contenga del ejercicio inmediato anterior con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien con balance general auditado, al 31 de diciembre de 2004, en papel membretado del auditor, anexando copia de cédula profesional;
8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la "Ley";
9. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación derivados de cualquiera de las presentes licitaciones, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXIII del artículo 33 de la "Ley";
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que haya presentado la propuesta económicamente más conveniente para el Estado que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CESPE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el acto de presentación y apertura de proposiciones se desecharán las que no cumplan con los documentos y requisitos solicitados por la convocante según lo establecido en las bases de licitación. En todos los casos tendrán preferencia la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.- Condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la CESPE para su revisión y autorización y posterior pago, según lo establecido en el artículo 54 de la "Ley".

ENSENADA, B.C., MEXICO, A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C. HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS

RUBRICA.

(R.- 219896)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificio, segunda etapa, Departamento de Información Académica, ubicado en la Unidad Universitaria Valle Dorado, Ensenada, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29081001-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,181.81	1/11/2005	26/10/2005 12:00 horas	26/10/2005 11:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de obra	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio segunda etapa, Departamento de Información Académica	21/11/2005	41 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 103, carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, Ensenada, B.C., teléfono 01 (646) 174 45 91, de lunes a viernes, con un horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito a favor de Universidad Autónoma del Estado de Baja California, o en efectivo. Este pago no es reembolsable. Al efectuar su pago quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su propuesta a la hora exacta. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad Universitaria Valle Dorado, ubicada en boulevard Juan A. Zertuche y boulevard de los Lagos, lote fr. 1, manzana 137, Fraccionamiento Valle Dorado, código postal 22890, Ensenada, Baja California. En fecha y horario señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas en la planta alta, edificio de Vicerrectoría UABC, campus Ensenada, kilómetro 103, carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, Ensenada, Baja California.
- Ubicación de la obra: Unidad Universitaria Valle Dorado, ubicada en boulevard Juan A. Zertuche y boulevard de los Lagos, Fraccionamiento Valle Dorado, código postal 22890, Ensenada, Baja California.
- El idioma oficial en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, indicando qué proceso de la obra será el que se subcontrate.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados es, mediante carátulas de control y curriculas de las empresas y del personal técnico a su servicio, así como, relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública o con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosando por anualidades. Relación de construcción de obras similares a la de esta convocatoria, acreditándolas mediante la presentación de currículo de la empresa y de su personal administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los que se señalan en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será al licitante que haya presentado la proposición que reúna y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y demás relativos de su Reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LAE ALBERTO JABALERA OVIEDO

RUBRICA.

(R.- 219803)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
LICITACION No. 33302001-003-05
CONTRATO No. SAPA-HABITAT-SEDESOL-02/005

EN ATENCION A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SU CAPITULO SEGUNDO, ARTICULOS 25 Y 26, RESPECTIVAMENTE, EL H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ A TRAVES DE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTA SELLADA PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE:

ADQUISICION DE DOS PIPAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LAS COLONIAS AMPLIACION AGUSTIN OLACHEA, MARQUEZ DE LEON Y AGUA ESCONDIDA EN LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y EXAMINAR LOS PLIEGOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SITO EN LA CALLE GENERAL FELIX ORTEGA NUMERO 2330 ENTRE GENERAL MANUEL MARQUEZ DE LEON Y NORMAL URBANA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, TELEFONOS NUMEROS (612) 12-23958 Y 12-38600, EXTENSION 1404, DE LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S. DEL DIA 20 AL 31 DE OCTUBRE DE 2005, DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA, Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$2,500.00 (SON: DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES NORTEAMERICANOS, ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA Y EFECTIVO A NOMBRE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ. Y EN compraNET \$2,400.00 (SON: DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA FORMA DE PAGO SERA, MEDIANTE EL PAGO DEL ANTICIPO DE CINCUENTA (50%) POR CIENTO Y LA DIFERENCIA RESTANTE MEDIANTE LA PRESENTACION DE UNA FACTURA CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO.

LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE ASISTAN A LOS ACTOS DE APERTURA TECNICA-ECONOMICA Y FALLO A CELEBRARSE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

JUNTA DE ACLARACIONES: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.

APERTURA TECNICA-ECONOMICA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.

FALLO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.

FIRMA DE CONTRATO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

INICIO DEL SUMINISTRO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TERMINACION DEL SUMINISTRO: 26 DE DICIEMBRE DE 2005.

LA PAZ, B.C.S., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PAZ
EL DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO A. GUTIERREZ DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 219790)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de parador turístico Puente Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar, con cargo de Secretaría el día 12 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
37007002-011-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	25/10/2005	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 9:00 horas	1/11/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Parador turístico Puente Chiapas	14/11/2005	47	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el sitio de los trabajos, ubicado en conocido sin número, colonia C.N.C., código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica-económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones y concursos de la Dirección Técnica de la SEOPyV, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en: el sitio de los trabajos, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en la localidad de C.N.C. Municipio de Ocozocoautla de Espinosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuente con experiencia fehaciente para la ejecución de los trabajos de interés en el plazo programado.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual, asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de inscripción a la licitación.
 - 2.- Acta constitutiva y poder notarial y sus modificaciones o acta de nacimiento (según su naturaleza jurídica).
 - 3.- Cédula fiscal (RFC).
 - 4.- Constancia de domicilio fiscal de la empresa.
 - 5.- Identificación oficial con fotografía.
 - 6.- Declaración escrita y firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hallan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 961 61 27959 o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos.
 - 8.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas de acuerdo al artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitado por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIA

ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 219819)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 37101003-006-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.00		1/11/2005	1/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 9:00 horas	7/11/2005 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz			4	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01961 61 2 72 46, 61 31-100 y 61 31-205, extensión 44167, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas en: primer piso, sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en: primer piso, sala de juntas de la Dirección General, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 9:01 horas en: primer piso, sala de juntas de la Dirección General, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto de Salud, carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 3.5 a 150 metros del autohotel Niza, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales contados a partir de la recepción de 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO
RUBRICA.

(R.- 219635)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 37101003-007-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.00		1/11/2005	1/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 11:00 horas	7/11/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz			10	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01961 61 2 72 46, 61 31-100 y 61 31-205, extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectuar el pago mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas en: primer piso, sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas en: primer piso, sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas en: primer piso, sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud, calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio "C" sin número, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto de Salud; carretera Tuxtla Chicoasén kilómetro 3.5 a 150 metros del autohotel Niza, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales, contados a partir de la recepción de 100% del pedido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO
RUBRICA.

(R.- 219637)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción de red de distribución subterránea en avenida Adolfo López Mateos en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38002003-002-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	28/10/2005	28/10/2005 10:00 horas	27/10/2005 12:00 horas	3/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050502	Construcción de red de distribución	7/11/2005	206	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)439-78-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a cargo de sucursales de instituciones de crédito establecidas en el Estado de Chihuahua, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chihuahua, los cuales deberán entregarse en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, en las oficinas ubicadas en el edificio Héroes de la Reforma de la ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en la avenida Adolfo López Mateos en Creel, código postal 33210, Bocoyna, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Adolfo López Mateos en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica se acreditará mediante curriculum tanto de la persona física o moral como de su personal técnico y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con facturas originales y copias simples del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato, y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto al programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de: **A)** Declaración fiscal o balance general dictaminado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable. **B)** Estados financieros dictaminados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, si no existe la obligación de dictaminarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal. **C)** Las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso, presentadas ante la SHCP, debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales de 2003 y 2004. **D)** Estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de julio de 2005, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, firmados por el contador y el representante legal, en este caso y en el que señala el inciso B) deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del contador.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar su propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar su propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económicamente más conveniente para el Estado, y en caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la presente licitación pública.

- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 219767)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento y con base en el oficio de aprobación número T-053-2005 de fecha 13 de octubre de 2005, con cargo al Programa de Pago de Derechos PRODDER 2005, convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del suministro de 10,000.00 piezas. Micromedidores para tomas domiciliarias de ½" de diámetro para la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
38104001-007-05	\$2,500.00 En compraNET: \$2,300.00	28/octubre/2005 9:00 a 15:00 horas	28/octubre/2005 10:00 horas	3/noviembre/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600324	Suministro de micromedidores para agua potable de toma domiciliar de ½" de diámetro, con un cuerpo para un Qn de 1.5 M3/Hr., tipo velocidad, chorro múltiple, transmisión magnética, diámetro rosca del cuerpo ½", cápsula de lectura herméticamente sellada y carátula de vidrio, que cumpla con la norma de calidad NOM-012-SCFI-1994	10,000.00	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Compras de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos (614) 439-3500 y 415-3002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará ninguna cantidad por concepto de anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, ubicado en la calle 46a. y Revilla sin número, colonia Cuarteles, Chihuahua, Chih., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: será en dos ministraciones, la primera de 3,360.00 piezas, inmediato y la segunda de 6,640.00 piezas en 15 días naturales.
- El pago se realizará: el pago se efectuará 30 días después de la recepción de los medidores.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
C. RAMON NAVARRO SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 219791)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DIRECCION TECNICA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 023

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua con base en el oficio de aprobación número 077/2005, emitido por la Presidencia de la Junta Municipal de Meoqui, Chih., de fecha 28 de septiembre del año 2005 y el oficio de aprobación número 2005-PAFEF-A-0132, emitido por la Secretaría de Planeación y Evaluación de fecha 30 de septiembre del año 2005 ambos con el Programa de Devolución de Derechos, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-081-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	31/10/2005	28/10/2005 13:00 horas	28/10/2005 10:00 horas	7/11/2005 9:00 horas	1010104

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Trabajos de remodelación de las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicadas en Av. Zaragoza, colonia Centro de la Cd. de Meoqui, Municipio de Meoqui, Chih.	\$1,000,000.00	45 días	16/11/2005 al 31/12/2005	Cd. de Meoqui, Municipio de Meoqui, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, en el Municipio de Meoqui, Chih., ubicada en calle Juan Escutía número 105, código postal 33134, teléfono (01-639) 473-0104 y 473-0828, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-082-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	31/10/2005	31/10/2005 12:00 horas	28/10/2005 12:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	1070103

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Perforación de Pozo a 200 mts. de profundidad en la localidad de Buenaventura, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chih.	\$350,000.00	45 días	16/11/2005 al 31/12/2005	Buenaventura, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Buenaventura, ubicada en avenida Juárez sin número, código postal 33892, en Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción), y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley en la materia;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.

- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 219810)**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CNA-SEMARNAT

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 024

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua con base en el oficio de Autorización número 500/067 de fecha 7 de enero de 2005 emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con cargo al Programa Agua Potable, Saneamiento en Zonas Urbanas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-083-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	31/10/2005	31/10/2005 13:00 horas	28/10/2005 13:00 horas	7/11/2005 13:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 600 m de tubería de acero de 18" (45 cms.) de diámetro con 5/16" de espesor, norma ASTM-A-53 grado B; piezas especiales de fierro fundido, válvulas de admisión, expulsión de aire y de seccionamiento; pago por las medidas de mitigación; suministro e instalación de 2,400 mts de tubería de P.V.C. o P.A.D. en San Juanito, Municipio Bocoyna del Estado de Chihuahua			\$3'500,000.00	92 días	16/11/2005 al 16/02/2006	San Juanito, Municipio Bocoyna del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito Municipio de Bocoyna, Chih., ubicada en calle Allende y Teporaca sin número, colonia Barrio Mercado Municipal, teléfono (01-635) 588-02-64, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos: (614) 439-3510, (614) 439-3500 extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: [http://compranet.gob.mx.](http://compranet.gob.mx;); en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción). y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.
- IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 219835)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, periféricos y videoproyección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número de licitación 29005001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	28/10/2005	28/10/2005 9:00 horas	4/11/2005 8:00 horas	4/11/2005 8:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal	139	Equipo
2	I180000000	Computadora personal	126	Equipo
3	I180000000	Computadora portátil	5	Equipo
4	I180000162	Impresora láser	29	Equipo
5	I150200000	Videoprojector	14	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8217 y 8280), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140, sucursal 280, del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes unidades académicas y administrativas, centros de investigación de la Universidad de Guanajuato, ubicadas en los diferentes municipios del Estado de Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 13 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 21 días hábiles, posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 219797)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 007**

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, manejada de forma integral y sostenible en el Estado de Hidalgo correspondiente al año 2005, con cargo a la inversión autorizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Hidalgo, mediante oficios números CDI/13/0071/2005 y CDI/13/0072/2005, de fecha 23 de septiembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-016-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	1-noviembre-05 14:00 horas	1-noviembre-05 9:00 horas	25-octubre-05 10:00 horas	7-noviembre-05 9:00 horas
42002001-017-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	1-noviembre-05 14:00 horas	1-noviembre-05 11:00 horas	25-octubre-05 10:00 horas	7-noviembre-05 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Modernización y ampliación de camino rural González González-El Palmar, tramo del km 0+000 al 3+575, subtramo a modernizar del km 0+000 al 2+000, ubicado en el Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo.	14-noviembre-05	48 días naturales	\$600,000.00
0000000000	Modernización y ampliación de camino rural El Mezquital-E.C. (Guerrero-El Palmar), tramo a modernizar del km 0+000 al 2+000, ubicado en el Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo.	14-noviembre-05	48 días Naturales	\$600,000.00

Venta de bases: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; o en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sitas en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681 y 8742, fax extensión 8045, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para las dos licitaciones, será en la Presidencia Municipal de Santiago de Anaya, Hgo., a

las 10:00 horas. La visita al sitio será optativa para los interesados, por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizan mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de esta obra. No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 219815)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 008

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, manejada de forma integral y sostenible en el Estado de Hidalgo correspondiente al año 2005, con cargo a la inversión autorizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Hidalgo, mediante oficio número CDI/13/0070/2005, de fecha 23 de septiembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-018-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	1-noviembre-05 14:00 horas	1-noviembre-05 15:00 horas	25-octubre-05 10:00 horas	7-noviembre-05 15:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Construcción del camino rural Fontezuelas-Tlamaya, tramo del km 0+000 al 9+925, subtramo a construir del km 1+500 al 4+260 (2a. etapa), en el Municipio de Metztlán, Hgo.	14-noviembre-05	48 días naturales	\$800,000.00

Venta de bases: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; o en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sitas en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681 y 8742, fax extensión 8045, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para la licitación, será en la Presidencia Municipal de Santiago de Anaya, Hgo. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizan mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de esta obra. No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal,

experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 219814)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC
44110002-010-05	\$3,000.00 EN compraNET: \$2,800.00	25/10/2005 9:00 HORAS	24/10/2005 12:00 HORAS	3/11/2005 9:00 HORAS	\$1'000,000.00	1	30207
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LA OBRA		ACTO DE FALLO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO	
CONCLUSION DE LA 2a. ETAPA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO		CBT, UBICADO EN BARRIO DE SANTA MARIA APAXCO, MUNICIPIO DE APAXCO, MEXICO		8/11/2005 16:00 HORAS	61 DIAS NATURALES	14/11/2005	

LAS BASES DE LICITACION PUBLICA ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2005, PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>., O BIEN EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADAS EN BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, COLONIA 3 CAMINOS TOLUCA, MEXICO, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON LA CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, O EN INTERNET A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, CON EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.

REQUISITOS: (ORIGINAL Y COPIA)

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
2. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.
3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE DESIGNANDO, EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.
4. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.

5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR.
6. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO; RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
7. REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPTATIVO).
8. EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998; SE SOLICITA OFICIO DE NO ADEUDO A OBLIGACIONES FISCALES (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D).
9. LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN LA CALLE MORELOS SIN NUMERO, EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO CBT, UBICADO EN (PIXCUAY) BARRIO DE SANTA MARIA APAXCO, MUNICIPIO DE APAXCO, MEXICO, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS.
10. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, MEXICO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
11. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
12. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICA EL CONTRATO;

- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA CONTRATISTA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO SI LAS POSTURAS NO CUMPLEN CON LAS BASES DE LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, VOLVIENDOSE A EXPEDIR NUEVA CONVOCATORIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, NI MODIFICADAS.
- SI LOS LICITANTES OPTAN POR ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, SERVICIO POSTAL, NO LIMITA EN NINGUN CASO, QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION, Y ESTAS DEBERAN ESTAR RECEPCIONADAS 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS), ESTARAN EN EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, AL MISMO TIEMPO DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30%.

LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS DEBERAN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.

ATENTAMENTE

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR GENERAL

LIC. HECTOR JIMENEZ BACA
RUBRICA.

(R.- 219772)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

En los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(as) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-011-05	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	25/10/2005 11:00 horas	24/10/2005 11:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	\$2'000,000.00	1	30207

Descripción de los trabajos	Ubicación de la obra	Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio
Construcción de la preparatoria	Preparatoria, ubicada en Santa Ana Nichi (Emilio Portes Gil), Municipio de San Felipe del Progreso, México	8/11/2005 16:30 horas	61 días naturales	14/11/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-012-05	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	25/10/2005 13:00 horas	24/10/2005 12:30 horas	3/11/2005 13:00 horas	\$2'000,000.00	1	30207

Descripción de los trabajos	Ubicación de la obra	Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio
Construcción de la preparatoria	Preparatoria, ubicada en Santa Ana Nichi (San Pedro el Alto), Municipio de San Felipe del Progreso, México	8/11/2005 17:00 horas	61 días naturales	14/11/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-013-05	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	25/10/2005 16:00 horas	24/10/2005 14:00 horas	3/11/2005 16:00 horas	\$2'000,000.00	1	30207
Descripción de los trabajos		Ubicación de la obra		Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio	
Construcción de la preparatoria		Preparatoria, ubicada en Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, México		8/11/2005 17:30 horas	61 días naturales	14/11/2005	

Las bases de licitación pública estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 23 de octubre de 2005, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, ubicadas en boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos Toluca, México, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, con la convocante, cheque certificado o de caja a favor del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, o en Internet a través del Sistema compraNET, con el recibo que genera el sistema.

Requisitos (original y copia):

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) pública(s) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal;
2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica;
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente designando, en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México;
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por un contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal;
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor;
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio; relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente;
7. Registro de la cámara que corresponda (optativo);

8. En cumplimiento al Decreto del 31 de diciembre de 1998, se solicita oficio de no adeudo a obligaciones fiscales (Código Fiscal de la Federación artículo 32-D);
9. La visita al sitio de los trabajos será en domicilio conocido sin número, preparatoria ubicada en la localidad de Emilio Portes Gil, Municipio de San Felipe del Progreso, México.- domicilio conocido sin número, preparatoria ubicada en la localidad de San Pedro el Alto, Municipio de San Felipe del Progreso, México.- domicilio conocido sin número, preparatoria ubicada en la localidad de Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, México, código postal 50690. En la fecha, hora y lugar indicados;
10. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, boulevard Isidro Fabela Norte número 900, Toluca, México, en la fecha y hora indicadas;
11. Se podrán subcontratar partes de la obra, y
12. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudica el contrato:

- Con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la contratista que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Se declarará desierto el concurso si las posturas no cumplen con las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, volviéndose a expedir nueva convocatoria.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación pública nacional, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, ni modificadas.
- Si los licitantes optan por enviar sus proposiciones a través de mensajería, servicio postal, no limita en ningún caso que asistan a los diferentes actos derivados de la presente licitación, y éstas deberán estar recepcionadas 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria. Los complementos de las bases (planos) estarán en el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, al mismo tiempo deberán presentar copia de los requisitos arriba señalados.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Los precios de las propuestas deberán expresarse en moneda nacional.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECTOR GENERAL

LIC. HECTOR JIMENEZ BACA

RUBRICA.

(R.- 219777)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 008

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC
44110002-014-05	\$3,000.00 EN compraNET: \$2,800.00	25/10/2005 18:00 HORAS	24/10/2005 12:00 HORAS	3/11/2005 18:00 HORAS	\$1'000,000.00	1	30207
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LA OBRA			ACTO DE FALLO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO	
AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE TALLERES Y LABORATORIOS	PREPARATORIA No. 27 MODULO DE SANTIAGO CUAUTLALPAN, AHORA PREPARATORIA OFICIAL 153, UBICADA EN SANTIAGO CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, MEXICO			8/11/2005 18:00 HORAS	61 DIAS NATURALES	14/11/2005	

LAS BASES DE LICITACION PUBLICA ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2005, PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>., O BIEN EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADAS EN BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, COLONIA 3 CAMINOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON LA CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, O EN INTERNET A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, CON EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.

REQUISITOS (ORIGINAL Y COPIA):

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
2. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.

3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE DESIGNANDO, EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.
 4. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR.
 6. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO; RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
 7. REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPTATIVO).
 8. EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998; SE SOLICITA OFICIO DE NO ADEUDO A OBLIGACIONES FISCALES (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D).
 9. LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN CALLE LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, BARRIO DE LA LUZ, PREPARATORIA NUMERO 27 MODULO DE SANTIAGO CUAUTLALPAN, AHORA PREPARATORIA OFICIAL 153, UBICADA EN SANTIAGO CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO. EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS.
 10. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
 11. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 12. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION
- CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICA EL CONTRATO;
- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA CONTRATISTA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
 - SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO SI LAS POSTURAS NO CUMPLEN CON LAS BASES DE LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, VOLVIENDOSE A EXPEDIR NUEVA CONVOCATORIA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, NI MODIFICADAS.
 - SI LOS LICITANTES OPTAN POR ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, SERVICIO POSTAL, NO LIMITA EN NINGUN CASO, QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION, Y ESTAS DEBERAN ESTAR RECEPCIONADAS 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS), ESTARAN EN EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, AL MISMO TIEMPO DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS DEBERAN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.

ATENTAMENTE

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECTOR GENERAL

LIC. HECTOR JIMENEZ BACA

RUBRICA.

(R.- 219775)

MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE LICITACIONES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CPN-ADMON-LIC-007/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

- Apoyo a personas de la tercera edad con problemas de la vista y necesidad de exámenes ópticos y el uso de lentes graduados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-HABITAT-LP-001-ADQ/2005 En compraNET: 44303002-001-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	25/10/2005	26/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 9:30 horas	3/11/2005 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1,850	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, en la Subdirección de Licitaciones adscrita a la Dirección de Administración, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 9:31 horas, en la Subdirección de Licitaciones, adscrita a la Dirección de Administración, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Plazo de entrega: 35 días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente.

- Apoyar a personas con capacidades diferentes y de escasos recursos económicos con la donación de sillas de ruedas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-HABITAT-LP-002-ADQ/2005 En compraNET: 44303002-002-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	25/10/2005	26/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 11:00 horas	3/11/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios			200	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Licitaciones, adscrita a la Dirección de Administración, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en la Subdirección de Licitaciones, adscrita a la Dirección de Administración, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Plazo de entrega: 35 días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente.

- Paquete integral de análisis clínicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

V-CH-S-HABITAT-LP-003-ADQ/2005 En compraNET: 44303002-003-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	25/10/2005	26/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 12:30 horas	3/11/2005 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	605	Análisis clínicos

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 12:30 horas, en la Subdirección de Licitaciones adscrita a la Dirección de Administración, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 las 12:31 horas, en la Subdirección de Licitaciones, adscrita a la Dirección de Administración, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
 - Plazo de entrega: 60 días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente.
- Paquete integral de análisis clínicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-HABITAT-LP-004-ADQ/2005 En compraNET: 44303002-004-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	26/10/2005	27/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 9:30 horas	4/11/2005 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	897	Análisis clínicos

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, en la Subdirección de Licitaciones, adscrita a la Dirección de Administración, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 9:31 horas, en la Subdirección de Licitaciones, adscrita a la Dirección de Administración, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Plazo de entrega: 60 días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente.

Requisitos generales para todas las licitaciones:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Miguel Angel Luna Munguía, con cargo de Presidente Municipal Constitucional, el día 5 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México, teléfono 59711177, extensión 150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo en las cajas de la Tesorería Municipal mediante orden de pago previamente expedida por la Subdirección de Licitaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Subdirección de Licitaciones, adscrita a la Dirección de Administración o, en su caso, en el lugar que indique la convocante, dentro del territorio municipal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Requisitos generales: curriculum vitae de la empresa, así como estados financieros auditados por contador público certificado independiente.
- Todos los participantes, aun los que opten por efectuar su pago a través de compraNET, deberán presentar la documentación que acredite que cumplen con los requisitos indicados en esta convocatoria, dentro del plazo de inscripción en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

- Pavimentación calle Oriente 17, tramo: avenida Adolfo López Mateos a avenida lateral autopista México-Puebla Cad. 0+000 al 0+1120 km., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-HABITAT-LP-005-ADQ/2005 En compraNET: 44303002-005-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	26/10/2005	27/10/2005 11:00 horas	27/10/2005 11:00 horas	4/11/2005 11:00 horas	4/11/2005 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	4/11/2005	77	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 11:01 horas, en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Ubicación de la obra: colonia San Isidro.

- Pavimentación calle Sur 12, tramo: Alfredo del Mazo a avenida Adolfo López Mateos Cad. 0+000 al 0+840 km, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-HABITAT-LP-006-ADQ/2005 En compraNET: 44303002-006-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	26/10/2005	27/10/2005 12:00 horas	27/10/2005 12:00 horas	4/11/2005 12:30 horas	4/11/2005 12:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	4/11/2005	77	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 12:30 horas, en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 12:31 horas, en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Ubicación de la obra: colonia Jardín.

Requisitos generales para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozómoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México, teléfono 59711177, extensión 150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo en las cajas de la Tesorería Municipal mediante recibo de compra de bases previamente expedido por la Subdirección de Licitaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae de la empresa y de los técnicos al servicio de la misma, así como estados financieros auditados por contador público certificado independiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad de respuesta inmediata, así como iniciar los trabajos en la fecha pactada en el contrato, aun sin haber recibido el anticipo correspondiente.
- Los participantes que opten por efectuar su pago a través de compraNET, deberán presentar la documentación que acredite que cumplen con los requisitos indicados en esta convocatoria, dentro del plazo de inscripción en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerándose propuesta solvente aquella que cumpla con las bases de la licitación, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos de mercado.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 20 días hábiles posteriores de presentada la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. JOSE ALBERTO REYES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 219805)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 002

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales 2005. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos: construcción de sistema de agua potable; en virtud de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
46108003-003-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 15:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	\$396,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Equipamiento de pozo y obra civil	Localidad de Amacuitlapilco, Municipio de Jonacatepec, Morelos	Inicio: 15/11/2005 Terminación: 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
46108003-004-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 15:00 horas	7/11/2005 11:30 horas	\$247,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales (2da. Etapa)	Localidad de San Juan Ahuehuevo, Municipio de Ayala, Morelos	Inicio: 15/11/2005 Terminación: 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
46108003-005-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 15:00 horas	7/11/2005 13:00 horas	\$181,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable 1ra. Etapa	Localidad de Bonifacio García, Municipio de Tlaltizapan, Morelos	Inicio: 15/11/2005 Terminación: 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
46108003-006-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 15:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	\$144,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Perforación y aforo de pozo		Localidad de Palo Blanco, Municipio de Ayala, Morelos		Inicio: 15/11/2005 Terminación: 31/12/2005	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
46108003- 007-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 15:00 horas	8/11/2005 11:30 horas	\$115,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable	Localidad San Pablo Hidalgo, Municipio de Tlaltizapan, Morelos	Inicio: 15/11/2005 Terminación: 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
46108003- 008-05	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 15:00 horas	8/11/2005 13:00 horas	\$84,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable	Localidad Tezoquipa, Municipio de Coatlán del Río, Morelos	Inicio: 15/11/2005 Terminación: 31/12/2005

- * Las bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Unidad de Concurso y Precios Unitarios de la Subsecretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la CEAMA, ubicada en 7o. piso, edificio Ocampo, calle Galeana sin número, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, teléfonos (01 777)3292200 y 3292300, extensión 1526 y fax 1521, en horario de oficina de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago será mediante: depósito en efectivo, cheque certificado o de caja, en cualquier sucursal Banamex, S.A. en la cuenta número 107-7975264, a nombre del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicada en calle Aurora número 26, Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfono (01777) 313-69-89, 313-90-00 o 3-13-43-08.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicada en calle Aurora número 26, Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfono (01777) 313-69-89, 313-90-00 o 3-13-43-08 en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, sita en el segundo piso del Palacio de Gobierno, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000.
- * El plazo de ejecución de los trabajos de las licitaciones números 003, 004, 005, 006, 007 y 008 será de 47 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: historial de la empresa sobre la realización de obras similares a las que son objeto de esta convocatoria, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).

- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito manifestando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, que deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, siendo declaración anual 2004 o último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de su cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito en el cual la persona moral manifieste las facultades suficientes del representante para comprometer a su representada; que contendrá datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá anexar copia simple de la documentación comprobatoria para cotejo, y
 - b) Del representante: nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; deberá anexar copia simple de la documentación comprobatoria para cotejo.

Declaración anual del ejercicio 2004 y declaraciones provisionales correspondientes al 2005.

Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación, con sello del banco que certifica, su entero por inscripción.

- * En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6, deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para el inicio de los trabajos el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, siendo el 20% para la adquisición de materiales y demás insumos y el 10% para instalaciones y traslados de maquinaria y equipo.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 219851)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo, cuyas descripciones y características se describen en las bases de licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49115004-001-05	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29/10/2005	28/10/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 9:30 horas	4/11/2005 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450225008	Sillas de paleta con concha integral de una sola pieza			2,460	Pieza
2	I450000000	Lote de mobiliario para laboratorio			1	Lote de mobiliario
3	I450000000	Lote de equipo para laboratorio			1	Lote de equipo
4	I450225000	Silla especial tipo CAPFCE			367	Pieza
5	I450400092	Credenza de 1.80 x 0.51 metros			59	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49115004-002-05	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29/10/2005	28/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 12:00 horas	4/11/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Laboratorio de idiomas			1	Laboratorio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49115004-003-05	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29/10/2005	28/10/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2005 13:00 horas	4/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora Pentium IV a 3.0 GHz	301	Equipo
2	I180000034	Impresora láser 2300	25	Equipo
3	I180000034	Impresora láser 1300	21	Equipo
4	I150200294	Cañón de videoproyección de 2,000 numenes ANSI	2	Equipo
5	I330000100	Regulador de voltaje de 120 v.	301	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 5 02 01 61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del CAPCE de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el salón de reuniones de CAPCE de Oaxaca, ubicado en boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Las propuestas podrán ser presentadas en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas o a través del servicio postal o de mensajería, debiendo prever el tiempo de entrega oportuna en el domicilio de la convocante, ya que de no recepcionarlo en tiempo será bajo la estricta responsabilidad del licitante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 49115004-001-005 y 49115004-003-05, en el almacén del CAPCE de Oaxaca, ubicado en Fray Toribio de Benavente sin número y Belisario Domínguez, colonia Antiguo Aeropuerto, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, para la licitación 49115004-002-05 en el CBTIS número 25, ubicado en Salina Cruz, Oaxaca, Región Istmo, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de noviembre al 6 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará por el 100% contra entrega de la totalidad de los bienes adjudicados a satisfacción de CAPCE Oaxaca, previa entrega de factura y fianza de cumplimiento por el 10% del monto contratado sin considerar el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora a los diferentes actos de las licitaciones, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, siempre y cuando registre previamente su participación ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CAPCE de Oaxaca.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera y demás requisitos establecidos en las correspondientes bases de licitación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CAPCE DE OAXACA
ARQ. RAUL CORZO LLAGUNO

RUBRICA.

(R.- 219785)

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/208/PRODEPI/002/2005

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/208/PRODEPI/002/2005, para la contratación de la obra: construcción del sistema de alcantarillado sanitario, en la localidad de Xonotla, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4'000.00	25/10/2005	25/10/2005 16:00 horas	25/10/2005 9:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	3/11/05 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/084/08-2005	Obra: construcción del sistema de alcantarillado sanitario, en la localidad de Xonotla	7/11/2005	55 días	\$1'200,000.00

2. Licitación número LP-021/208/PRODEPI/003/2005, para la contratación de la obra: construcción del sistema de alcantarillado sanitario, la localidad de Cruztitla, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Puebla, de conformidad a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4'000.00	25/10/2005	25/10/2005 17:00 horas	25/10/2005 9:00 horas	31/10/2005 13:00 horas	3/11/05 13:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/107/09-2005	Obra: construcción del sistema de alcantarillado sanitario, la localidad de Cruztitla	7/11/2005	55 días	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zacatlán, Pue., teléfono (01) 797-97-5 05 20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Zacatlán, Pue.
- Ubicación de la primera obra: Xonotla, Municipio de Zacatlán, Puebla.
- Ubicación de la segunda obra: Cruztitla, Municipio de Zacatlán, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.
- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
 4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B) Presentación de proposiciones y fallo:**
La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala del Módulo Regional de SDS 01 de Zacatlán, ubicada en calle Guillermo Prieto número 23, colonia La Ciénega, Zacatlán, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

ZACATLAN, PUE., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATLAN
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE ZACATLAN, PUE.
C. JORGE RAUL HERNANDEZ QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 219846)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con base a la normatividad del Programa de Devolución de Recursos (PRODDER) de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "hipoclorito de sodio" en su modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis A. G. de la Fuente Varela, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 13 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación
59115001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/10/2005	24/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C840800000	Hipoclorito de sodio en solución al 13%	54	Tonelada	54

Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
135	\$89,100.00	\$227,750.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver., teléfono 01-22-99-37-11-70, los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2005; con el siguiente horario en oficinas: en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, contado efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 a las 9:00 horas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 31 de octubre de 2005 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: tanque regulador del Médano del Perro: ubicado en la calle de Jiménez Sur sin número entre Papantla y Orizaba, de esta ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según necesidades de la convocante dentro del periodo comprendido del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: crédito a 30 días posteriores a cada entrega con su factura respectiva y debidamente requisitada.
- Se aceptará la presentación personal de proposiciones, o el envío de las mismas a través de servicio postal o mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de oyente, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. LUIS A. G. DE LA FUENTE VARELA

RUBRICA.

(R.- 219813)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, accesorios y mobiliario de los Programas de Micro Regiones, para apoyo de 12 localidades de 7 municipios del Estado, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 51002001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/10/2005	27/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 14:00 horas	3/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras	12	Pieza
2	I180000000	Computadoras	108	Pieza
3	I180000000	Multifuncional	12	Pieza
4	I180000000	Impresoras láser	12	Pieza
5	I180000000	Switch de 24 puertos	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes, Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01442) 213-9142, 213-9022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Comité, ubicada en avenida Constituyentes, Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Comité, avenida Constituyentes, Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Comité, avenida Constituyentes, Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes adjudicados se realizará en sitio y puesta a punto por igual en número de cómputo y accesorios en las localidades rurales de cada Municipio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.

- Plazo de entrega: en un término no mayor de cuatro semanas a partir de la fecha de suscripción del contrato, el Comité valorará el mejor tiempo de entrega de lo adjudicado.
- El pago se realizará: el pago de los bienes y servicios se hará en la caja de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, de contado a partir de la recepción de los mismos, a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibida la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
L. EN C. RAMON JARDON CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 219838)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
 OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio para el proyecto de actualización de Cartografía Catastral en el Estado de Querétaro, para la Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación: 51002001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/10/2005	27/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, acceso "B", puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01442) 213-9142 y 213-9022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité, ubicada en avenida Constituyentes, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, acceso "B", puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité, avenida Constituyentes, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, acceso "B", puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité, avenida Constituyentes, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, acceso "B", puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: la entrega de los bienes o productos se realizará en las oficinas centrales de la Dirección de Catastro, avenida Miguel Hidalgo número 66, Centro, Santiago de Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el participante al que se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes, en un término no mayor de 120 días naturales, a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- El pago se realizará: el pago de los bienes y servicios se hará en la caja de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, de contado a partir de la recepción de los mismos, a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibida la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
L. EN C. RAMON JARDON CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 219839)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y en base a los oficios de aprobación números CDI/SLP/UC/0036/2005, 307-A-0611 de fecha 5 de agosto de 2005, emitidos por la CONADEPI y la SHCP, respectivamente, en los cuales se autorizan los recursos presupuestados a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, para convocar a los interesados en participar en la licitación para la contratación de lo siguiente:

Licitación(es) pública(s) nacional(es)

Exposición (05) pública (05) Nacional (05)							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
53106001-043-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	27/10/2005	28/10/2005 14:00 horas	28/10/2005 9:00 horas	8/11/2005 10:00 horas		8/11/2005 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora: Santiago Centro-El Frijolillo, tramo 0+000 al 2+800, en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.				21/11/2005	40 días	\$2'500,00.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
53106001-044-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	27/10/2005	28/10/2005 14:00 horas	28/10/2005 9:00 horas	8/11/2005 12:30 horas		8/11/2005 12:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de ramal a Cárdenas con una meta de 15.80 km, ubicado en el Municipio de Cárdenas. S.L.P.				21/11/2005	40 días	\$7'000,00.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 444 8153530, los días del 20 al 27 de octubre de 2005; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja de esta plaza a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en fecha y horas señaladas en los lugares siguientes: licitación número 53106001-043-05 en la Residencia de Construcción de la J.E.C. de Tamazunchale, S.L.P., sita en bulevar 20 de Noviembre Poniente número 507, colonia Barrio del Carmen, código postal 79020 y licitación número 53106001-044-05 en la Residencia de Construcción de la J.E.C. de Rioverde, S.L.P., sita en carretera Valles-Rioverde kilómetro 132 y calle Azhars número 4, código postal 79610, colonia Infonavit Los Naranjos, en el Municipio de Rioverde, S.L.P.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en fecha y horas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- La visita al lugar de los trabajos será optativa y se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en los siguientes lugares: licitación 53106001-043-05 en la Residencia de Construcción de la J.E.C. de Tamazunchale, S.L.P., sita en bulevar 20 de Noviembre Poniente número 507, colonia Barrio del Carmen, código postal 79020 y licitación 53106001-044-05 en la Residencia de Construcción de la J.E.C. de Rioverde, S.L.P., sita en carretera Valles-Rioverde kilómetro 132 y calle Azhahares número 4, código postal 79610, colonia Infonavit Los Naranjos, en el Municipio de Rioverde, S.L.P.
- Ubicación de la obra: licitación número 53106001-043-05 Municipio de Tamazunchale, S.L.P. y licitación 53106001-044-05 Cárdenas, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra del material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa donde acredite una experiencia mínima de tres años; específicamente en este tipo de obras de la presente convocatoria (anexando carátulas de contrato de los últimos tres años), que es propia la maquinaria y equipo para la ejecución de la obra (anexando facturas); última declaración fiscal ante la SHCP donde acredite claramente el capital contable mínimo requerido. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Registro Estatal Unico de Contratistas actualizado al 2005, solicitud de inscripción dirigida al Director General de la Junta Estatal de Caminos, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales, para personas físicas registro de alta ante la SHCP, última declaración anual; curriculum de la empresa, relación de personal técnico (anexar copia de cédula profesional) administrativo y de servicios, así como de la maquinaria y equipo necesario para la ejecución de la obra; relación de contratos en vigor, anexando carátulas de contrato, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de que la empresa que representa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias, anexando original y copia simple de su última declaración anual, parcial y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la entidad con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra formulará dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo establecido en artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo que no exceda los 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO MANUEL MEDINA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 219796)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para: **1.-** La contratación de adquisición de conmutador telefónico y enlaces para la interconexión de la Dirección del Registro Civil con las 3 oficialías de Mérida, y **2.-** La contratación de adquisición de equipo de cómputo diverso, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
60004001-005-05	Impresas: \$1,066.00 compaNET: \$969.00	2/11/2005	28/10/2005 9:00 horas	27/10/2005 9:00 horas	9/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1150000000	Equipo de comunicación		1	Proyecto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Secretaría General del Gobierno, ubicada en el edificio: de la Calle 62 número 499 entre calles 59 y 61 altos edificio Ex-Louvre, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 930-31-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la 62 entre números 499 calles 59 y 61 altos edificio Ex-Louvre, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 a partir de las 9:00 horas, en el orden que se enumeran los siguientes sitios: **1.-** Las oficinas centrales ubicadas en la Calle 65 número 520 entre 64 y 66, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México. **2.-** En la Oficialía 02 D.I.F. Calle 21-A sin número por avenida Calle 16 de la colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, México. **3.-** En la Oficialía 07 Chuburná Calle 21 número 102 entre 18 y 20 de la colonia Chuburná, código postal 97205, Mérida, Yucatán, México. **4.-** En la Oficialía 15 Villa Palmira en la Calle 95 sin número entre calles 62 y 62-A de la colonia Delio Moreno Cantón, código postal 97268, Mérida, Yucatán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 62 número 499 entre calles 59 y 61 altos edificio Ex-Louvre, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% sobre el monto total de la propuesta.
- Lugar de entrega: serán los sitios indicados en el tercer punto de la presente convocatoria; los días: de lunes a viernes; en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 70 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: de 70% restante a los 30 días naturales posteriores a la entrega e instalación de los bienes y/o servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60004001-006-05		Impresas: \$1,066.00 compraNET: \$969.00	2/11/2005	28/10/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal Pentium 4 compacta			55	Equipo
2	I180000000	Lector/convertidor de microfilm y microficha			2	Equipo
3	I180000000	Suministro de impresora láser monocromática			45	Equipo
4	I180000000	Computadora personal de escritorio Celeron			17	Equipo
5	I180000000	Unidad de respaldo y regulación de energía			81	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Secretaría General del Gobierno, ubicada en el edificio: de la Calle 62 número 499 entre calles 59 y 61 altos edificio Ex-Louvre, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 930-31-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 62 número 499 entre calles 59 y 61 altos edificio Ex-Louvre, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 62 número 499 entre calles 59 y 61 altos edificio Ex-Louvre, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Calle 65 número 520 entre calles 64 y 66, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para las partidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7 es de 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato y para la partida 2 es de 60 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 50% contra entrega de los bienes y el 50% restante a los 30 días naturales posteriores.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 219860)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: obras agua potable relacionados con la obra pública, en la ciudad de Mérida, del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-039-05	29/octubre/05	27/octubre/05 8:30 horas	28/octubre/05 9:00 horas	4/noviembre/05 9:00 horas	\$150,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Perforación y equipamiento de un pozo profundo para zona de captación en el fraccionamiento Caucel, en la ciudad de Mérida, Yucatán (pozo No. 1)	Fraccionamiento Caucel del Municipio de Mérida del Estado de Yucatán	Inicio: 16/noviembre/05 Término: 31/diciembre/05

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-040-05	29/octubre/05	27/octubre/05 8:30 horas	28/octubre/05 10:00 horas	4/noviembre/05 11:00 horas	\$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Perforación y equipamiento de un pozo profundo para zona de captación en el fraccionamiento Caucel, en la ciudad de Mérida, Yucatán (pozo No. 2)	Fraccionamiento Caucel del Municipio de Mérida del Estado de Yucatán	Inicio: 16/noviembre/05 Término: 31/diciembre/05

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-041-05	29/octubre/05	27/octubre/05 8:30 horas	28/octubre/05 11:00 horas	4/noviembre/05 13:00 horas	\$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Perforación y equipamiento de un pozo profundo para zona de captación en el fraccionamiento Caucel, en la ciudad de Mérida, Yucatán (pozo No. 3)	Fraccionamiento Caucel del Municipio de Mérida del Estado de Yucatán	Inicio: 16/noviembre/05 Término: 31/diciembre/05

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-042-05	29/octubre/05	27/octubre/05 8:30 horas	28/octubre/05 12:00 horas	4/noviembre/05 15:00 horas	\$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Perforación y equipamiento de un pozo profundo para zona de captación en el fraccionamiento Altavrisa, en la ciudad de Mérida, Yucatán	Altavrisa del Municipio de Mérida del Estado de Yucatán	Inicio: 16/noviembre/05 Término: 31/diciembre/05

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143, y fax número 930-34-50, extensión 25169, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>
- La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- El plazo de ejecución de los trabajos será con la fecha de inicio y término señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en sobres separados):
 1. Comprobante de pago de las bases que emite la dependencia o el recibo del Sistema compraNET.
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido.
 4. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán de hacerse por el representante común.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 7) Acta constitutiva y todas sus modificaciones, y, para personas físicas, acta de nacimiento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación

del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.

- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 219893)

MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de dos módulos de servicios sanitarios en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín, construcción de red eléctrica e iluminación exterior en el recinto de la feria anual de Tizimín, a ejecutarse con recursos provenientes del Fideicomiso para Infraestructura de los Estados (FIES), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la arquitecta Nora Beatriz Victorin Sansores, con cargo de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el día 13 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	26/10/2005	24/10/2005 11:00 horas	24/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	32. Construcción de dos módulos de servicios sanitarios en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín		3/11/2005	45	\$500,000.00

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	26/10/2005	24/10/2005 13:00 horas	24/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	33. Construcción de red eléctrica e iluminación exterior en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín		3/11/2005	45	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el recuadro, en las oficinas de Obras Públicas, ubicados en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día indicado en el recuadro, en la oficina de Obras Públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día indicado en el recuadro, en la oficina de Obras Públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día indicado en el recuadro, en las oficinas de Obras Públicas, Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera a Xbojón x Periférico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de un año anterior y el comparativo de razones financieras (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al momento de inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIZIMIN, YUC., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NORA BEATRIZ VICTORIN SANSORES
RUBRICA.

(R.- 219852)

MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: suministro y colocación de contenedores de basura para parques y áreas públicas, a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 20 Programa Hábitat autorizado mediante Of. autorización: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, con Of. aprobación 151.760.580 APH:016 con fecha de 20 de septiembre de 2005 y número de expediente PH31/5/MB/0419 y Ramo 33 a cargo del Fondo de Infraestructura Social Municipal, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la arquitecta Nora Beatriz Victorin Sansores, con cargo de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el día 13 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	26/10/2005	24/10/2005 11:00 horas	24/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 14:00 horas	31/10/2005 14:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	310965MB012. Suministro y colocación de contenedores de basura para parques y áreas públicas		3/11/2005	45	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el recuadro en las oficinas de Obras Públicas, ubicadas en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día indicado en el recuadro en la oficina de Obras Públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día indicado en el recuadro, en la oficina de Obras Públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día indicado en el recuadro en las oficinas de Obras Públicas Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera a Xbojón x periférico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de 1 año anterior y el comparativo de razones financieras (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al momento de inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIZIMIN, YUC., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NORA BEATRIZ VICTORIN SANORES
RUBRICA.

(R.- 219895)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA UADY 003/2005

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de licitación	Costo de bases más IVA	Descripción de bienes	Cantidad total	Unidad de medida
29021001-003-05	\$1,100.00 En compraNET: \$1,000.00	Equipo audiovisual	499	Equipo, paquete, lote y pieza

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación y de propuestas	Fallo
3/noviembre/2005 12:00 Hrs.	4/noviembre/2005 10:00 Hrs.	9/noviembre/2005 10:00 Hrs.	Se notificará por escrito dentro de los 20 días siguientes al acto de apertura de propuestas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, personalmente en la caja general del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 20 de octubre al 3 de noviembre del año en curso, de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 horas, sita en el predio número 491-A (segundo piso), de la Calle 60 x 57 (edificio Central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 01(999) 930-09-00, extensión 1221, fax extensión 1241. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán; si son adquiridas a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de documentación y de propuestas se llevarán a cabo en el local que ocupa la sala audiovisual "Dr. Eduardo Urzaiz Rodríguez" del Centro Cultural Universitario, ubicado en el segundo piso del Edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicado en la Calle 60 x 57 número 491-A, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los bienes serán entregados en las dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

No se otorgarán anticipos; y el pago total se hará 20 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

MERIDA, YUC., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

RECTOR
DR. RAUL H. GODOY MONTAÑEZ
 RUBRICA.

COORDINADOR DEL COMITE
ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO, E.D.
 RUBRICA.

(R.- 219749)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

MEXICO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES)

TERMINACION DEL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES

PRESTAMO NUMERO 7061-ME

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA TERMINACION DEL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JEREZ, EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 648 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2005.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO, HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LA TERMINACION DEL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, DESCRITO A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
61105002-005-05	\$0.02 COSTO EN compraNET: \$0.01	30/10/05	1/11/05 10:00 HORAS	31/10/05 8:00 HORAS	17/11/05 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TERMINACION DEL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	1/12/05	CIENTO VEINTE DIAS NATURALES	\$1'000,000.0

3. LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS INVITAN A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA TERMINACION DEL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES.
4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE compraNET. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.

5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SUS PROPUESTAS. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE PERMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 11 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LOS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS: 1 DE DICIEMBRE DE 2005. TERMINACION DE LAS OBRAS: 30 DE MARZO DE 2006, POR UN PERIODO DE 120 DIAS NATURALES.
8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y/O UNIDADES DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, E INSPECCIONAR LAS BASES DE LA LICITACION EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO¹, DE 9:00 A 14:30 HORAS.
12. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LA LICITACION EN ESPAÑOL, PREVIO ENVIO DE UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION INDICADA ABAJO², Y CONTRA EL PAGO DE UNA SUMA NO REEMBOLSABLE DE \$00.02 (CERO PESOS 02/100 M.N.).
13. IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$00.01 (CERO PESOS 01/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, A MAS TARDAR EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL POR UN 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO, EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS.
15. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET SI LAS BASES DE LA LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADENDA.
16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

¹ Y ² AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y DR. CASTRO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC., TELEFONO (01-492) 9239494, EXTENSIONES 238 Y 239.

DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DRA. ESPERANZA AVALOS DIAZ
 RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 219848)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

MEXICO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES)

TERMINACION DEL HOSPITAL DE LA MUJER

PRESTAMO NUMERO 7061-ME

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA TERMINACION DEL HOSPITAL DE LA MUJER EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE, EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 648 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2005.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO, HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LA TERMINACION DEL HOSPITAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, DESCRITO A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
61105002-006-05	\$0.02 COSTO EN compraNET: \$0.01	30/10/05	28/10/05 10:00 HORAS	27/10/05 8:00 HORAS	14/11/05 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TERMINACION DEL HOSPITAL DE LA MUJER EN GUADALUPE	26/11/05	NOVENTA Y CINCO DIAS NATURALES	\$3'000,000.0

3. LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS INVITAN A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA TERMINACION DEL HOSPITAL GENERAL DE LA MUJER, CON CAPACIDAD DE 60 CAMAS CENSABLES.
4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIO REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE compraNET. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.

5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SUS PROPUESTAS. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE PERMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 11 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LOS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS: 26 DE NOVIEMBRE DE 2005. TERMINACION DE LAS OBRAS: 28 DE FEBRERO DE 2006, POR UN PERIODO DE 95 DIAS NATURALES.
8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y/O UNIDADES DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, E INSPECCIONAR LAS BASES DE LA LICITACION EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO¹, DE 9:00 A 14:30 HORAS.
12. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LA LICITACION EN ESPAÑOL, PREVIO ENVIO DE UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION INDICADA ABAJO², Y CONTRA EL PAGO DE UNA SUMA NO REEMBOLSABLE DE \$00.02 (CERO PESOS 02/100 M.N.).
13. IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$00.01 (CERO PESOS 01/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, A MAS TARDAR EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL, POR UN 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO, EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS.
15. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET SI LAS BASES DE LA LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADENDA.
16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

¹ Y ² AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y DR. CASTRO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC., TELEFONO (01-492) 9239494, EXTENSIONES 238 Y 239.

ZACATECAS, ZAC., A 20 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

DRA. ESPERANZA AVALOS DIAZ

RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 219849)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 1295/2004 promovido por Promotora Martínez, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sexta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 315 Código Federal Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia de amparo, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Pedro Mercader Blanco, como lo dispone el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo. Se apercibe al tercero perjudicado, que de no comparecer a este Tribunal, dentro de treinta días contados a partir día siguiente de la última publicación y proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes se practicarán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 21 de septiembre de 2005.

La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Leticia Elizabeth Franco Pacheco

Rúbrica.

(R.- 218558)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

A: Juan Manuel Becerra.

En el Juicio de Amparo 667/2004-VI, promovido por la sucesión intestamentaria a bienes de Gustavo Soto Ramírez, por conducto de su albacea María Faviola Soto Estrada, contra actos de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, del Juez y del Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalostotitlán, Jalisco y de otras autoridades, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca al citado juicio, por sí o conducto de sus representantes legales, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 20 de septiembre de 2005.

La Secretaria

Lic. Alba Córdova Tapia

Rúbrica.

(R.- 218562)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil

Toca: 1446/2005**Ordinario Civil****EDICTO**

Luttman Valencia Christa Guadalupe Elizabeth vs. Quiroz Ocelli María del Carmen Juliana.

En el cuaderno de amparo formado en lo autos del toca citado al rubro, esta sala dictó el siguiente Acuerdo:

"México, Distrito Federal, doce de septiembre de dos mil cinco.

En los términos del escrito de cuenta, se tiene a la parte quejosa Christa Guadalupe Elizabeth Luttman Valencia ...en la cual, manifiesta desconocer el domicilio del tercero perjudicado María del Carmen Juliana Quiróz Ocelli; en consecuencia ... se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México" ... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala...

Notifíquese..."

Lo anterior, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2005.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 219073)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 798/2005-V, promovido por Arely Esther Laureano Reséndiz, contra actos de la Sexta Civil y Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia, del Distrito Federal, con fecha veintiséis de septiembre de dos mil cinco, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada, Rafael Víctor Taylor Mireles, cesionario de Operadora de Activos Alfa, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa reclama de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil cinco, dictada por los integrantes de la sala responsable en el Toca de Apelación 1432/2005, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril de dos mil cinco, en los autos del Juicio Especial Hipotecario 514/2003, promovido por Operadora de Activos Alfa, Sociedad Anónima de Capital Variable, como cesionaria de Banca Cremi, Sociedad Anónima, ahora Rafael Víctor Taylor Mireles, como cesionario de Operadora de Activos Alfa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Arely Esther Laureano Reséndiz.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. César de la Rosa Zubrán

Rúbrica.

(R.- 219078)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos del Concurso Mercantil 13/2004-III promovido por Sistemas Automotrices y de Potencia, Sociedad Anónima de Capital, el Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dictó sentencia en la que se declaró en estado de quiebra a la comerciante, Sistemas Automotrices y de Potencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, el quince de abril de dos mil cinco, y se declaró suspendida la capacidad de ejercicio de la comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; se declaró subsistente el veintidós de agosto de dos mil tres, como fecha de retroacción del citado concurso, se ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe síndico y a éste, que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del comerciante, el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como síndico a Henri Yves Louis Bricard Abbadie, especialista registrado en la categoría 2 con clave de registro 6-209-01-0021-2, quien señaló como domicilio para el cumplimiento de su función la calle Tlaxcala número 165, despacho 303, colonia Condesa, código postal 06100, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, se ordenó que con las excepciones de Ley, el comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa y entre tanto tendrán las obligaciones que la Ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del comerciante, los entreguen al síndico; se prohíbe a los deudores del comerciante, pagar o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aun no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

México, D.F., a 28 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Carlos René Hernández Maza

Rúbrica.

(R.- 219503)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

A Héctor Walter Vallejo Maldonado.

En autos del Juicio de Amparo 365/2005-IV, promovido por Víctor Manuel Carranza Zepeda, contra actos del Juez Tercero Civil de esta ciudad y otras, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a última publicación, si a su interés conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 28 de septiembre de 2005.

La Secretaria

Mercedes Solís Velázquez

Rúbrica.

(R.- 219160)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz con Residencia en Boca del Río**Sección Amparo****Mesa V****Juicio Ejecutivo Mercantil 13/2004-V****EDICTO**

Empresa demandada.

Al contestar el presente oficio, señalar datos del Juicio, Oficio, Sección y Mesa.

Como está ordenado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 13/2004-V, promovido por Yadira García Alcocer, en su carácter de apoderada legal de Generali México, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, procédase a emplazar mediante edictos que se publiquen por tres veces y de siete en siete días tanto en el Diario Oficial de la Federación cuanto en el periódico de mayor circulación nacional denominado "Excélsior" que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que al través de la vía ordinaria mercantil, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil 13/2004-V, Yadira García Alcocer, en su carácter de apoderada legal de Generali México, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, demanda de la empresa demandada Transportes Especializados Cam, Sociedad Anónima de Capital Variable, las siguientes prestaciones derivadas tanto de su responsabilidad contractual y responsabilidad objetiva:

A). La cantidad de \$21,208.28 (veintiún mil doscientos ocho pesos 28/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivada de su responsabilidad contractual.

B). La cantidad de US\$153,296.44 (ciento cincuenta y tres mil doscientos noventa y seis dólares 44/100 de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica) por concepto de suerte principal con motivo del daño sufrido en el numerario derivado de la mercancía asegurada por su representada.

C). La cantidad de \$19,873.32 (diecinueve mil ochocientos setenta y tres pesos 32/100 M.N.) por concepto de honorarios y gastos del ajustador Inspección y Ajustes Internacionales Asociados, Sociedad Civil, quienes tuvieron que ser contratados para la evaluación del daño ocasionado a la propiedad de su asegurada y que fue indemnizado finalmente por la promovente.

D). Los intereses legales devengados y que se sigan devengando desde la fecha de indemnización al asegurado, hasta la total solución del conflicto.

E). Los gastos y costas originados y que se sigan originando por el presente procedimiento.

Hágase del conocimiento de la demandada Transportes Especializados Cam, Sociedad Anónima de Capital Variable, que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, deberá comparecer por medio de su representante a este Juzgado, a deducir sus derechos en el juicio, por otro lado, fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Lo anterior deberá hacerse del conocimiento de la parte actora a fin de que ocurra a este Juzgado a recoger los edictos en cuestión.

Notifíquese a la parte actora conforme a derecho proceda.

Así lo acordó el Juez Miguel Mendoza Montes, adscrito al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz, ante el Secretario que autoriza. Doy fe. Doy fe. Dos firmas ilegibles y rúbricas".

Lo que se transcribo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación cuanto en el periódico de mayor circulación nacional denominado "Excélsior" que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Boca del Río, Ver., a 5 de abril de 2005.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Miguel Mendoza Montes

Rúbrica.

(R.- 218488)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO**

En el Juicio de Amparo número 863/2005-V, promovido por Operadora de Activos Beta, S.A. de C.V. por conducto de su apoderado general judicial para pleitos y cobranzas José Dagoberto Michel González, contra actos del Juez Octavo de lo Mercantil de esta ciudad, se ordena emplazar a la tercera perjudicada Ferremateriales y Equipos Cuauhtémoc, S.A. de C.V., para que comparezca si a su interés conviene en treinta días. Haciéndole de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cincuenta minutos del cuatro de octubre de dos mil cinco.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 29 de septiembre de 2005.

El Secretario

Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 219164)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

A los terceros perjudicados Patricia Loyola Manffer de Benecchi, Alejandro Loyola Manffer, Alfredo Loyola Manffer y José Loyola Manffer.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al Toca número 2921/2004 deducido del juicio ordinario mercantil, seguido por Lougon Inmobiliaria, S.A. de C.V. y otro en contra de Mantenimiento Tefima, S.A. de C.V. y otros se dictó proveído de fecha veintiséis de septiembre del dos mil cinco, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los terceros perjudicados Patricia Loyola Manffer de Benecchi, Alejandro Loyola Manffer, Alfredo Loyola Manffer y José Loyola Manffer, se ordenó emplazar a éstos por medio de edictos con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo, debiendo comparecer los referidos Terceros Perjudicados ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2005.

La C. Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Saldivar Cruz

Rúbrica.

(R.- 218734)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Chiapas
EDICTO**

C. Representante legal de la empresa.

Grupo integrado por: Constructora Escobar, S.A. de C.V.,
e Ing. José Manuel Choy Espinoza.

Me refiero al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número 4-G-CF-A-576-W-0-4 de fecha 15 de junio de 2004, relativo a la obra: construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento para la modernización del kilómetro 0+000 al 8+000, del camino López Mateos El Higuero, Municipio de Mapastepec, en el Estado de Chiapas; un monto de \$10,079,394.93 (diez millones setenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 93/100 M.N.), al respecto se hace de su conocimiento que una vez realizada la liquidación correspondiente a la obra, de los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, su representada presenta un saldo a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Ejecutivo Federal, por la cantidad de \$2,596,979.68 (dos millones quinientos noventa y seis mil novecientos setenta y nueve pesos 68/100 M.N.), sin IVA, desglosándose de la siguiente manera: empresa importe de

anticipo no amortizado del contrato \$1,253,537.41 s/IVA, importe por daños (sobrecosto) \$633,260.59 s/IVA, importe por defectos y perjuicios \$346,998.20 s/IVA; dependencia: importe de penas convencionales \$1,169,968.26 s/IVA, importe retenido \$255,467.66 s/IVA, importe de obra ejecutada no pagada \$551,317.12 s/IVA; importe final a favor de la SCT \$2,596,979.68 s/IVA. Por lo antes expuesto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33, 36 y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, artículo 62 fracción II y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás relativos así como en la cláusula décima tercera, fracciones I y II del contrato de mérito, 8o., 9o., 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, así como los resolutivos cuarto y sexto de la Resolución de Rescisión Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación, surtiendo sus efectos el 22 de julio de 2005; deberá cubrir la cantidad de \$2,596,979.68 (dos millones quinientos noventa y seis mil novecientos setenta y nueve pesos 68/100 M.N.) sin IVA, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; otorgándose 15 (quince días) hábiles contados a partir de la notificación de este oficio, para exhibirlos, caso contrario se procederá a hacer efectivos los porcentajes correspondientes a las Pólizas de Fianza número 000309AQ0304 folio 613982, número 000310AQ0304 folio 613983, y endosos modificatorios, folios 613985 y 614019 expedidas todas por Fianzas Comercial América, S.A. de persistir algún adeudo se realizarán las acciones que en derecho correspondan.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

10 de octubre de 2005.

El Director General

Ing. Ernesto Jáuregui Asomoza

Ing. Angel Sergio Devora Núñez, Subdirector de Obras del Centro SCT Chiapas firma en suplencia por ausencia del C. Director General del Centro SCT Chiapas, Ing. Ernesto Jáuregui Asomoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigente

Ing. Angel Sergio Devora Núñez

Rúbrica.

(R.- 219679)

UNION DE CREDITO DE DISTRIBUIDORES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

AVISO DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso con objeto de hacer del conocimiento de los accionistas de Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, que por acuerdo adoptado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de marzo del año 2005, se decretó aumentar el capital de la sociedad en sus partes fija y variable por la cantidad total de \$58'000,000.00 (cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para que, sumados a los \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) que actualmente lo integran, quede en lo sucesivo en la cifra de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).

Dicho aumento del capital social se efectuará con recursos provenientes de las utilidades pendientes de aplicar correspondientes a los ejercicios de los años de 2002 y 2003 por \$375,597.18 (trescientos setenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 18/100 M.N.), más la cantidad de \$3'024,318.45 (tres millones veinticuatro mil trescientos dieciocho pesos 45/100 M.N.) provenientes del incremento por actualización del capital social pagado; así como del saldo existente en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital, por un importe de \$41'188,084.37 (cuarenta y un millones ciento ochenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos 37/100 M.N.).

El capital fijo sin derecho a retiro queda totalmente suscrito y pagado por la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) y la parte pagada del capital variable con derecho a retiro será de \$30'784,100.00 (treinta millones setecientos ochenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), quedando una porción no cubierta por \$19'215,900.00 (diecinueve millones doscientos quince mil novecientos pesos 00/100 M.N.) disponible en acciones en la tesorería de la sociedad para futuras suscripciones de los accionistas.

México, D.F., a 14 de octubre de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

C.P. Mario Ernesto Cervera Ortiz

Rúbrica.

(R.- 219765)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Luis Felipe Gorjon Fernández, con Registro Federal de Contribuyentes, GOFL71081499A no fue localizado en el domicilio fiscal que tiene señalado ante esta Administración Local de Recaudación, sito en calle Cárdenas sin número, A, Centro esquina con Negrete y Aquiles Serdán, código postal 34000, Durango, Dgo., en virtud de que el domicilio fiscal no existe, así como tampoco fue localizado en el domicilio proporcionado por el Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio número 20.04.R1.352/05 de fecha 11 de julio de 2005, sito en calle Cerro de la Urica número 222, Fraccionamiento Loma Dorada, Durango, Dgo., código postal 34176, ya que de igual forma el domicilio no existe, sin embargo al preguntar con los vecinos por el deudor éstos refieren que dicha persona habitaba el domicilio marcado con el número 223 mismo que se encuentra deshabitado, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI en relación con el artículo 27 fracción II, primero y último párrafos, así como 37 párrafo primero apartado "A", en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero párrafo segundo, en el apartado correspondiente a la Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, cuya circunscripción comprende la que el propio Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2005, en vigor a partir del día de su publicación, relacionado con el citado artículo 37 primer párrafo apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: PA-0033/2002
Fecha de la resolución u oficio: 28 de junio de 2005
Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Con fundamento en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracciones I, II, XX, XXII, XXIV, 53 fracciones II, V y VI, y 56 fracciones I, V y VI de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se le impone al C. Luis Felipe Gorjon Fernández, como sanción económica la cantidad de \$265,685.60 (doscientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) y una sanción administrativa consistente en tres años de inhabilitación, para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

2.- Notifíquese la presente resolución al C. Luis Felipe Gorjon Fernández, así como a las autoridades correspondientes para los efectos de que se registre la sanción impuesta, de conformidad a lo previsto en el artículo 68 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

3.- Hágase del conocimiento del superior jerárquico de los servidores públicos sancionados, para los efectos legales precedentes.

4.- Así lo resolvió y firma con testigos de asistencia el C. Lic. Alejandro Morales Juárez, titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.

Queda a disposición de Luis Felipe Gorjon Fernández, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Durango, Dgo., a 22 de septiembre de 2005.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez
Rúbrica.

(R.- 219486)

Comisión Federal de Electricidad

División de Distribución Golfo Norte
LICITACION PUBLICA No. LPDGN0505
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales a participar el día 4 de noviembre de 2005 en la licitación pública número LPDGN0505, para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	50,000 Lts. Aprox. de aceite quemado en 250 tambos buenos de 200 lts.	1 Lote	23,573.40	3,536.01
2	Vehs. Difs. Mcas., tipos y mod. (2 U. I.)	1 Lote	10,000.00	1,500.00
3	Procesadores, monitores, teclados, impresoras y Accs. de computadora de Difs. Mcas., tipos y modelos	1 Lote	1,900.00	285.00
4	Eqpo. Misc. Difs. Mcas., tipos y modelos	1 Lote	8,620.00	1,293.00
5 al 8	Vehs. Difs. Mcas., tipos y Mod. (4 U. I.)	4 U. I.	54,000.00	8,100.00
9	Artículos de porcelana con herraje	12,000 kg Aprox.	0.3166	569.88
10	Cable de aluminio Acsr	15,000 kg Aprox.	9.66	9,320.40
11	Cobre desnudo	6,000 kg Aprox.	*	*
12	Desecho ferroso de segunda	15,000 kg Aprox.	0.6377	1,434.83
13	Desecho ferroso de tercera	11,000 kg Aprox.	0.5682	937.53
14	Medidores de energía eléctrica	22,000 kg Aprox.	0.4989	1,646.37
15	Transf. de Dist. y potencia sin aceite	100,000 kg Aprox.	4.7983	43,135.50
16 y 17	Postes de madera	25,000 kg Aprox.	0.1652	619.50
18 al 20	Postes de concreto	121 Pza.	17.2234	312.61

* Los interesados en adquirir este lote deberán acudir a la Oficina de Enajenación de Bienes, ubicada en Adolfo López Mateos kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., los días 2 y 3 de noviembre de 2005, de 9:00 a 16:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y el depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en el almacén divisional, con domicilio en Adolfo López Mateos kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas del almacén divisional ubicadas en Adolfo López Mateos kilómetro 6.5, con el C.P. Héctor A. Guerrero Sánchez, en los teléfonos 01(81) 8313-72-71 y 8313-76-36, del 20 de octubre al 2 de noviembre de 2005 en días hábiles, en horario de 8:00 a 16:00 horas, o en México, D.F., en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, con el Ing. José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, al teléfono 01 (55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)

más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 20 de octubre al 3 de noviembre de 2005 en días hábiles, en horario de 8:00 a 16:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 4 de noviembre de 2005, en horario de 10:00 a 11:00 horas, en el almacén divisional. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 4 de noviembre de 2005, a las 11:45 horas, en el almacén divisional, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 20 de octubre de 2005.

Gerente Divisional

Ing. Everardo L. González González

Rúbrica.

(R.- 219768)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Norte
Delegación Regional Nuevo León
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Regional Nuevo León, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública número SG-01/2005 el día 4 de noviembre de 2005, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de bienes muebles, así como de desecho de generación periódica, de este último se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de un año, de acuerdo con las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Existencia y/o cantidad promedio mensual	Valor mínimo de venta
01	Camioneta Jeep Wagoner básica, modelo 1985, serie 5N5G-01431, Ecco 8218	Unidad	1	6,492.95
02	Vehículo marca Ford, modelo 1982, serie AC1JMU90811, Ecco 8135	Unidad	1	6,832.70
03	Vehículo marca Chevrolet, modelo 1981, No. de serie 1703TAM126059, Ecco 7802	Unidad	1	3,643.20
04	Vehículo marca Chevrolet, modelo 1981, No. de serie 170312434981, Ecco 7803	Unidad	1	5,072.65
05	Camión marca Dodge, modelo 1980, serie L020624, Ecco 6217	Unidad	1	12,880.00
06	Camión marca Ford, modelo 1980, No. de serie AC5JWU 56761, Ecco 5959	Unidad	1	24,500.00
07	Camión marca Dodge, modelo 1980,	Unidad	1	14,663.00

	No. de serie LO-20628, Ecco 6216			
08	Camión marca Dodge, modelo 1980, No. de serie LO-18874, Ecco 6179	Unidad	1	24,500.00
09	Un lote de mobiliario y equipo dado de baja proveniente de diferentes unidades: U.M.F. Nos. 3, 7, 11, 15, 19, 26, 27, 28, 29, 32; H.G.Z. Nos. 2, 4, 6, 33; H.R.E. No. 23; H.T.O. 21, guardería 01, subdelegación 03, 05, C.S.S. 01, 08, planta de lavado y Delegación Regional	Kgs Aprox.	10,000	65,892.00
10	Cartón de desecho de diferentes unidades	Kgs anual Aprox.	80,000	0.2801
11	Desperdicio alimenticio proveniente del comedor de dietología de diferentes unidades	Kgs anual Aprox.	73,000	0.1348
12	Papel de Archivo de desecho proveniente de diferentes unidades	Kgs anual Aprox.	50,000	0.4623
13	Lote de chatarra de desperdicio desecho ferroso de segunda, proveniente de diferentes unidades	Kgs anual Aprox.	35,000	0.6559

****A estos precios se aplicará 15% de IVA.**

La entrega de bases se efectuará en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Prof. Gregorio Torres Quevedo número 1950 Ote., planta baja, Monterrey, Nuevo León, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, a partir del día 20 al 2 de noviembre de 2005, dichas bases serán gratuitas.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx.

El acto a la junta de aclaración de las bases se efectuará el día 2 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Prof. Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, planta baja, Monterrey, Nuevo León.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Prof. Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, planta baja, Monterrey, Nuevo León.

El acto de fallo se realizará el día 4 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Prof. Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, planta baja, Monterrey, Nuevo León.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega correspondiente; asimismo, los desechos de generación continua será conforme al calendario establecido en las bases de licitación, así como en los contratos de concesión que celebren con este Instituto las personas o empresas adjudicadas, posterior a la fecha de notificación del acto de fallo.

Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una subasta en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inició el día 20 de octubre de 2005.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
20 de octubre de 2005.
El Delegado Regional
Ing. Manuel Castillo Magallón
Rúbrica.

(R.- 219783)

SWISS RE MEXICO, S.A.

(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		0.00
111	Valores y operaciones con productos derivados	0.00	
112	Valores	0.00	
113	Gubernamentales	0.00	
114	Empresas privadas	0.00	
115	Tasa conocida	0.00	
116	Renta variable	0.00	
117	Valuación neta	0.00	
118	Deudores por intereses	0.00	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	0.00	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
126	Descuentos y redescuentos	0.00	
127	Cartera vencida	0.00	
128	Deudores por intereses	0.00	
129	(-) Estimación para castigos	0.00	
130	Inmobiliarias	0.00	
131	Inmuebles	0.00	
132	Valuación neta	0.00	
133	(-) Depreciación	0.00	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		0.00
135	Disponibilidad		117,012,618.95
136	Caja y bancos	117,012,618.95	
137	Deudores		0.00
138	Por primas	0.00	
139	Agentes y ajustadores	0.00	
140	Documentos por cobrar	0.00	
141	Préstamos al personal	0.00	
142	Otros	0.00	
143	(-) Estimaciones para castigos	0.00	
144	Reaseguradores y reafianzadores		0.00
145	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
146	Depósitos retenidos	0.00	
147	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	0.00	
148	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
149	Otras participaciones	0.00	
150	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
151	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en vigor	0.00	
152	(-) Estimaciones para castigos	0.00	
153	Otros activos		0.00
154	Mobiliario y equipo	0.00	
155	Activos adjudicados	0.00	
156	Diversos	0.00	
157	Gastos amortizables	0.00	

158	(-) Amortización	0.00	
159	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>117,012,618.95</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		0.00
211	De riesgos en curso	<u>0.00</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	<u>0.00</u>	
217	Por siniestros y vencimientos	0.00	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	0.00	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	0.00	
222	De previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		0.00
228	Acreedores		3,281,331.71
229	Agentes y ajustadores	0.00	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	3,281,331.71	
233	Reaseguradores y reafianzadores		0.00
234	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamiento obtenidos		0.00
240	Emisión deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		0.00
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	0.00	
247	Otras obligaciones	0.00	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo		<u>3,281,331.71</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		532,425,947.27
311	Capital o fondo social	1,373,922,127.27	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	841,496,180.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		59,493,068.63
317	Legal	59,493,068.63	

318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores	(226,785,258.01)	
324	Resultado del ejercicio	(8,695,049.30)	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(242,707,421.35)	
	Suma del capital	<u>113,731,287.24</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>117,012,618.95</u>	

El presente balance final de liquidación cumple con lo dispuesto en la fracción V del artículo 242 y demás respectivos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace notar que de las cifras que arroja el mismo se desprende que existe un haber social de \$113,731,287.24 a ser distribuido entre los accionistas en la proporción a su tenencia accionaria, correspondiendo el reembolso de \$7.175303 por cada acción suscrita, a ser cubierta conforme a las resoluciones de la asamblea general extraordinaria de accionistas de liquidación que al efecto se celebre.

En el presente balance general se encuentran reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2005.

Liquidador

Lic. José Alberto Solís Marín

Rúbrica.

(R.- 219534)

Instituto Mexicano del Petróleo
Gerencia de Presupuesto y Contabilidad
INFORMACION DE FIDEICOMISOS

Clave de registro:	200018T0001101
Coordinación Sectorial:	Secretaría de Energía
Ramo:	18 Energía
Unidad Responsable_1/:	TO0 Instituto Mexicano del Petróleo
Información del Acto:	
Denominación:	Fideicomiso plan de pensiones para el personal activo del IMP
Tipo Acto Jurídico_2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Pensiones
Tipo Fideicomitente_3/:	Federal
Fideicomitente_4/:	Instituto Mexicano del Petróleo
Fideicomitente_5/:	Instituto Mexicano del Petróleo
Fiduciario:	Grupo Nacional Provincial, S.A.
Objeto:	Crear una reserva suficiente que permita cumplir con los beneficios estipulados en el plan de pensiones para el personal activo del IMP
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	85-Programa Especial de Ciencia y Tecnología
Ingresos_6/:	\$2,708,749.46
Partida presupuestaria con cargo a la cual se aportaron los recursos:	
Rendimientos Financieros_6/:	\$32,387,231.73
Egresos_6/:	\$5,466,755.50
Destino:	Recursos destinados para el plan de pensiones para el personal activo del IMP
Disponibilidad_6/:	\$458,546,638.98

Tipo de disponibilidad: Otros (inversiones)

Observaciones:

México, D.F., a 20 de octubre de 2005.

Responsable(s) de la información:

Cargo: Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Nombre: **C.P. Susana R. Zúñiga Flores**

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar, el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

(R.- 219640)

Instituto Mexicano del Petróleo
Gerencia de Presupuesto y Contabilidad
INFORMACION DE FIDEICOMISOS

Clave de registro: 200018T0001102
Coordinación Sectorial: Secretaría de Energía
Ramo: 18 Energía
Unidad Responsable _1/: TO0 Instituto Mexicano del Petróleo
Información del Acto:
Denominación: Fideicomiso para pensionados del IMP
Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso
Grupo Temático: Pensiones
Tipo Fideicomitente _3/: Federal
Fideicomitente _4/: Instituto Mexicano del Petróleo
Fideicomitente _5/: Instituto Mexicano del Petróleo
Fiduciario: Grupo Nacional Provincial, S.A.
Objeto: Crear una reserva suficiente que permita cumplir con los beneficios estipulados en el plan de pensiones para el personal pensionado

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: 85-Programa Especial de Ciencia y Tecnología
Ingresos _6/: \$0
Partida presupuestaria con cargo a la cual se aportaron los recursos:
Rendimientos Financieros _6/: \$892,543.58
Egresos _6/: \$873,508.25
Destino: Plan de pensiones para el personal pensionado
Disponibilidad _6/: \$12,247,588.81
Tipo de disponibilidad: Otros (inversiones)
Observaciones:

México, D.F., a 20 de octubre de 2005.
Responsable(s) de la información:
Cargo: Gerente de Presupuesto y Contabilidad
Nombre: **C.P. Susana R. Zúñiga Flores**
Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar, el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

(R.- 219641)

Instituto Mexicano del Petróleo

Gerencia de Presupuesto y Contabilidad
INFORMACION DE FIDEICOMISOS

Clave de registro: 200018T0001096
 Coordinación Sectorial: Secretaría de Energía
 Ramo: 18 Energía
 Unidad Responsable_1/: T00 Instituto Mexicano del Petróleo
 Información del Acto:
 Denominación: Fideicomiso para Apoyo a la Investigación, Científica y Desarrollo Tecnológico
 Tipo Acto Jurídico_2/: Fideicomiso
 Grupo Temático: Infraestructura
 Tipo Fideicomitente_3/: Federal
 Fideicomitente_4/: Instituto Mexicano del Petróleo
 Fideicomitente_5/: Instituto Mexicano del Petróleo
 Fiduciario: Banorte
 Objeto: Financiar proyectos específicos de investigación, la creación de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales y otros directamente vinculados a proyectos científicos y tecnológicos

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: 85-Programa Especial de Ciencia y Tecnología
 Ingresos_6/: \$0
 Partida presupuestaria con cargo a la cual se aportaron los recursos:
 Rendimientos Financieros_6/: \$7,583,185.45
 Egresos_6/: \$117,112,859.08
 Destino: Recursos destinados a la investigación
 Disponibilidad_6/: \$69,924,411.86
 Tipo de disponibilidad: Caja+bancos+valores de rápida realización
 Observaciones: Se solicitó al Fiduciario modificar y/o reclasificar el informe correspondiente al 31 de diciembre de 2004, a efecto de transparentar las operaciones

México, D.F., a 20 de octubre de 2005.

Responsable(s) de la información:

Cargo: Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Nombre: **C.P. Susana R. Zúñiga Flores**

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar, el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

(R.- 219642)

AVISO NOTARIAL

Isaac Ilitzky Mendzelewsky

"DANIEL GOÑI DIAZ, Titular de la Notaría número ochenta del Estado de México, con residencia en Naucalpan, hago saber, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que mediante juicio testamentario promovido ante el Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de México Distrito Federal, se inició la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor Isaac Ilitzky Mendzelewsky, recayéndole el número de expediente 1392/98, Secretaría B.

La señora Rosa Sheinberg Maisner, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así como el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario y el avalúo correspondientes.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 26 de septiembre de 2005.

Titular de la Notaría No. 80, del Estado de México, con residencia en Naucalpan

Lic. Daniel Goñi Díaz

Rúbrica.

(R.- 219106)